

## Acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024

En Zaragoza, a 29 de mayo de 2024, siendo las 9:30 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Vicerrector de Profesorado.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

### ORDEN DEL DÍA

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 24 de abril de 2024.

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024.

**TERCER PUNTO.** Gerencia

- 3.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la declaración de "Campus libres de humo" en la Universidad de Zaragoza.
- 3.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.
- 3.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la apertura de un plazo extraordinario del tramo transitorio de la carrera profesional del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 24 de abril de 2024.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 29 de mayo de 2024.

A continuación, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 29 de mayo de 2024. En primer lugar, menciona el acuerdo de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión

ordinaria de 24 de abril de 2024. (Véase el Anexo 2.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

- 3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.
- 3.5 Presentación del Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación.

**CUARTO PUNTO.** Secretaría General

- 4.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).
- 4.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.
- 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación.

**QUINTO PUNTO.** Profesorado

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Consejo de Gobierno). En segundo lugar, expone los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por los que se conceden premios extraordinarios fin de grado y/o fin de máster de la Facultad de Medicina y del Centro Universitario de la Defensa, curso 2022-2023, en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno. (Véanse los Anexo 2.2 y 2.3). En tercer lugar, la Secretaria General pone de manifiesto el acuerdo por el que se aprueba la siguiente oferta de estudios propios, Máster de Formación Permanente en Soft skills e Inteligencia emocional, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Enseñanzas Propias aprobado mediante el Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y previo informe favorable de la Comisión de Estudios de Postgrado (véase el Anexo 2.4). Por último, pone de relieve los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente por los que se nombra a doña Beatriz Lafargue Fernando, como codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Reportalismo 360º”, junto a la actual profesora Dª Ana Cristina Mancho de la Iglesia, a propuesta de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, órgano coordinador del citado estudio (véase el Anexo 2.5) ; y se cesa a don Alejandro Quintas Hijós como codirector del estudio propio “Experto Universitario en Altas Capacidades, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado

estudio (véase el Anexo 2.6).

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.
- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 5.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.
- 5.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- 5.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en aplicación del apartado 4 de la Disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.
- 5.7 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan medidas para garantizar la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2024-25.

**TERCER PUNTO. Gerencia**

**3.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la declaración de “Campus libres de humo” en la Universidad de Zaragoza.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, el Gerente expone el primer apartado del tercer punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la declaración de “Campus libres de humo” en la Universidad de Zaragoza. En concreto, plantea al Consejo de Gobierno:

Primero. - Declarar espacios sin humos los espacios al aire libre de los campus de la Universidad como propuesta de espacios saludables para la comunidad universitaria y la ciudadanía.

Segundo. - Para favorecer la eficacia de esta medida, se adoptarán al menos las siguientes complementarias:

- a. Se situarán carteles informativos a la entrada de los edificios, así como en las aceras circundantes a los mismos y en los espacios abiertos al aire libre.
- b. Se ofrecerán acciones formativas y de apoyo a las personas de la comunidad universitaria que deseen dejar de fumar, al menos durante el año siguiente a la entrada en vigor de esta medida.
- c. Se eliminarán los ceniceros de los espacios de la Universidad de Zaragoza.

Tercero. - Este acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2024.

El Consejo de Gobierno aprueba por

asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se contempla en el Anexo 3.1.

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**SEXTO PUNTO.** Política Académica

- 6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales.
- 6.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.
- 6.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.
- 6.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Estudios Clásicos.
- 6.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Filología Hispánica.
- 6.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Lenguas Modernas.
- 6.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.
- 6.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing.

**3.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.

Seguidamente, el Gerente pone de relieve el segundo apartado del tercer punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra a D. Isidro Acín y a D. Miguel Hernández que explican los motivos por los que se ha abstenido la mayoría social en la Mesa de Negociación del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios en relación con esta propuesta de Acuerdo. Por su parte, el Gerente y el Vicegerente de Recursos Humanos inciden en que la cobertura del puesto de las vacantes incluidas en esta Oferta de Empleo Público no genera un incremento presupuestario. También el Gerente asume el compromiso de realizar un análisis económico del coste de la promoción de los denominados puestos “duales” y que su posible aprobación debe obtener el visto bueno del Gobierno de Aragón.

Llegados a este punto, por indicación del Vicerrector de Profesorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, se someten a votación a mano alzada los siguientes extremos con el resultado que se apunta seguidamente:



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

- 6.9** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se solicita al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

**SEPTIMO PUNTO.** Estudiantes

- 7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.
- 7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2024-2025.
- 7.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

**OCTAVO PUNTO.** Informe del Rector

**NOVENO PUNTO.** Ruegos y preguntas

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta: 34 votos.

- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta: ningún voto.

-Abstenciones: 6 votos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 34 votos a favor el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta, tal y como se señala en el Anexo 3.2.

**3.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de

Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la apertura de un plazo extraordinario del tramo transitorio de la carrera profesional del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.

En relación con el tercer apartado del tercer punto del orden del día, el Gerente anuncia la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la apertura de un plazo extraordinario del tramo transitorio de la carrera profesional del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Asistentes**

**Miembros natos**

Secretaria M<sup>a</sup>. Ángeles Rueda Martín

**Vicerrectores**

Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado  
 Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo  
 Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación  
 Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica  
 José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica  
 Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica  
 Margarita Labrador Barrafón, Vicerrectora de Economía  
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  
 Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca  
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social  
 Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura  
 Juan García Blasco, Adjunto al Rector para la reforma estatutaria, coordinación normativa y desarrollo de la negociación colectiva

**En representación del Consejo Social**

Aurelio López de Hita  
 Pilar Soto Avellanas

**En representación de los decanos/directores de centro**

M<sup>a</sup> Angeles Franco Sierra  
 Francisco Javier García Ramos  
 Concepción Lomba Serrano  
 Luis Alberto Morellón Alquezar  
 Luis Miguel Pascual Orts  
 José Antonio Yagüe Fabra

**En representación de los directores de departamento**

Blanca Bauluz Lázaro  
 Miguel Ángel Boldova Pasamar  
 Cristian Florentín Mahulea  
 Feliciano Jesús Ramos Fuentes  
 Enrique Solano Camón

**Personal Docente e Investigador**

Alberto Anel Bernal, sustituye a Carmen Marcuello  
 Carmen Bayod López  
 José Ramón Beltrán Blázquez  
 Ignacio de Blas Giral  
 Pablo Laguna Lasaos, sustituye a Jesús Marcos Santamaría  
 Esmeralda Mainar Maza  
 José Mariano Moneva Abadía  
 María Elizabet Pires Ezquerro, sustituye a Eliseo Serrano

**Estudiantes**

Jennifer Estaún Torralba  
 Jorge Lahoz Gómez  
 Cristina Martín Navarrete  
 María Marzo Manzano  
 Raquel Medrano Alloza

**PTGAS**

Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González Miguel Hernández Blasco

El Vicerrector de Profesorado concede la palabra a D. Miguel Hernández que solicita un voto a favor de la aprobación de esta propuesta de Acuerdo.


Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 3.3).

**3.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.**

Continúa el Gerente con el cuarto apartado del tercer punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

Tras la intervención del Gerente que subraya que la propuesta defendida tiene el apoyo unánime de la Mesa de Negociación del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios, toma la palabra el Dr. Alberto Anel que solicita la eliminación del siguiente párrafo de la propuesta de Acuerdo de este apartado del tercer punto del orden del día: «Cuando durante el período de permanencia anterior a la solicitud de un nuevo tramo se haya sido objeto de sanción firme por comisión de infracciones catalogadas como falta grave o muy grave en los términos que fija la ley, la permanencia mínima correspondiente aumentará en seis meses o un año respectivamente», y fundamenta su posición. Al respecto el Gerente pone de relieve que la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014 fue acordada por unanimidad

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Asistentes online:**  
**Miembros natos**  
 Alberto Gil Costa, Gerente  
**Vicerrectores**  
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector del Campus de Teruel  
**En representación de los decanos/directores de centro**  
 Elena Barlés Baguena

#### Excusa asistencia

Manuel Asorey Carballeira

#### Invitados

##### Invitados presenciales:

Igor García Irastorza  
 Ángel Pascual Sanz  
 María Luisa Ruiz Baña

##### Invitados online:

M<sup>a</sup> Luz Beltrán Agustín, Jefa de Gabinete  
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho  
 Sílvia Gaspar Lera, Vicesecretaria General  
 Noelia González Orti  
 Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social  
 María Pilar Millán Aznar, Administradora de Paraninfo  
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo  
 Carlos María Plana Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte  
 María Victoria Sanagustín Fons, Decana de la Facultad de Empresa y Gestión Pública  
 María Dolores Pilar Mariscal Masot, Defensora Universitaria

por la Mesa de Negociación del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios. Además, recuerda que estamos ante la regulación de la carrera profesional horizontal y la evaluación del desempeño del Personal Técnico de Gestión y de Administración y Servicios con unas condiciones que generan una diferencia entre aquellos empleados públicos que en un contexto de carrera profesional han desempeñado mejor su labor.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, se someten a votación a mano alzada los siguientes extremos con el resultado que se apunta seguidamente:

- A favor de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014: 40 votos.

- En contra de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de

Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014: 1 voto.

- Abstenciones: ningún voto.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 40 votos a favor el Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, tal y como consta en el Anexo 3.4.

**3.5 Presentación del Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación.**

Por último, el Gerente presenta la propuesta del Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación (véase Anexo 3.5), y se comunica la apertura de un plazo, desde el 30 de mayo de 2024 hasta las 14:00 horas del 13 de junio de 2024, para abrir esta propuesta a información pública, con el fin de que los miembros del Consejo de Gobierno puedan aportar sus consideraciones o alegaciones a través del correo electrónico [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es).



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**CUARTO PUNTO.** Secretaría General

**4.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, la Secretaria General comienza con el primer apartado del cuarto punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA). Al respecto apunta que ningún centro, departamento o instituto universitario de investigación ha presentado consideraciones o alegaciones en torno a la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA), en el periodo de información pública habilitado a tal efecto de conformidad con el apartado 4º del artículo 39 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Entonces, una vez finalizado este trámite, debe elevarse de nuevo al Consejo de Gobierno la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA) de la Universidad de Zaragoza, para su aprobación o su rechazo.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como figura en el Anexo 4.1.

La Secretaria General, indica que la propuesta aprobada se elevará al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda. Asimismo, toma la palabra el Dr. Igor García Irastorza que como impulsor de esta iniciativa agradece al Consejo de Gobierno y, en particular, al Rector y a la Vicerrectora de Política Científica el apoyo brindado para que esta propuesta pueda culminar el correspondiente procedimiento.

**4.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.

En cuanto al segundo apartado del cuarto punto del orden del día, la Secretaria General recuerda al Pleno del Consejo de Gobierno que en la pasada sesión ordinaria de 24 de abril de 2024 se sometió a información pública la propuesta de Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza, sin que se haya recibido ninguna alegación al respecto. También, subraya que la elaboración de esta norma pretende como fin facilitar la gestión de aquellos bienes muebles que ya han satisfecho sus necesidades, bienes muebles en desuso (en adelante BMD) que siendo de titularidad de la Universidad de Zaragoza, puedan ser destinados a otros usos tanto en la propia Universidad, como en beneficio de la sociedad, o en su caso, garantizar la retirada sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como consta en el Anexo 4.2.

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





#### 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación.

Por último, la Secretaria General aborda el tercer apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación. Comienza su exposición señalando que, en las elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, y actualizada por Resoluciones de 20 y 23 de febrero de 2024, han quedado plazas vacantes en diversas ramas de conocimiento, un total de 16, porque no se han presentado candidaturas suficientes. En los artículos 18 y 22 del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017 y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se dispone que en las Comisiones de Estudios de Grado y de Postgrado «si alguna de las ramas de conocimiento quedara sin representación por falta de titulares y suplentes, los miembros correspondientes serán elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad». Aunque no hay ramas de conocimiento sin representación en la Comisión Técnica de Evaluación, no obstante, para garantizar el buen funcionamiento de la comisión se considera necesario que los representantes titulares y suplentes de las vacantes producidas sean elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad aplicando por analogía lo dispuesto en la Comisión de Estudios de Grado y de Postgrado con el fin de garantizar también su buen funcionamiento.

A tal efecto, se plantea abrir el correspondiente proceso de elecciones de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación por parte del Consejo de Gobierno, con las indicaciones contenidas en la propuesta de Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, que se recogen en el Anexo 4.3.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 4.3).

#### QUINTO PUNTO. Profesorado

5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

En relación con el primer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado desarrolla exhaustivamente la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se contempla en el Anexo 5.1.

**5.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

A continuación, el Vicerrector retira el segundo apartado del quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador (véase Anexo 5.2).

**5.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

En cuanto al tercer apartado del quinto punto del orden del día, centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales, una vez explicado por el Vicerrector de Profesorado y sometido al Consejo de Gobierno, se aprueba por asentimiento (véase Anexo 5.3).

**5.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.

Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado se centra en el cuarto apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta desarrollada, tal y como se señala en el Anexo 5.4.

**5.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

En lo relativo al quinto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado aborda la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como consta en el Anexo 5.5.

**5.6** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en aplicación del apartado 4 de la Disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

En lo concerniente al sexto apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba oferta de empleo público en aplicación del apartado 4 de la Disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como se recoge en el Anexo 5.6.

**5.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan medidas para garantizar la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2024-25.

Por último, el Vicerrector de Profesorado expone el séptimo apartado del quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan medidas para garantizar la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2024-25, que ha recibido el apoyo de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se figura en el Anexo 5.7.

#### **SEXTO PUNTO.** Política Académica

**6.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, comienza el Vicerrector de Política Académica el primer apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.1).



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**6.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.

Por otro lado, el Vicerrector de Política Académica expone el apartado segundo del sexto punto del orden del día centrado en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de Zaragoza.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como se encuentra en el Anexo 6.2.

**6.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.

Continúa el Vicerrector de Política Académica con el tercer apartado del sexto punto del orden día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza.


Segundo. Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta en la memoria.

Tercero. Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se contempla en el Anexo 6.3.

**6.4** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Estudios Clásicos.

Seguidamente, el Vicerrector de Política Académica pone de manifiesto el cuarto apartado del sexto punto del orden del día en torno a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Estudios Clásicos. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Primero. Asignar el Grado en Estudios Clásicos a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la tabla que aparece en el Anexo 6.4.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como figura en el Anexo 6.4.

**6.5 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Filología Hispánica.**

En torno al quinto apartado del sexto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Filología Hispánica. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Asignar el Grado en Filología Hispánica a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la tabla que se recoge en el Anexo 6.5.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta explicada, tal y como se figura en el Anexo 6.5.

**6.6 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Lenguas Modernas.**

El Vicerrector de Política Académica avanza con el sexto apartado del sexto punto del orden del día acerca de la Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Lenguas Modernas. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Asignar el Grado en Lenguas Modernas a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la tabla del Anexo 6.6.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como se contempla en el Anexo 6.6.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**6.7** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica expone el séptimo apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero. Asignar el Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”.

Segundo. Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.7).

**6.8** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing.

En relación con el octavo apartado del sexto punto del orden del día, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Asignar el Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo”.

Segundo: Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta indicada, tal y como figura en el Anexo 6.8.

**6.9** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se solicita al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra.

Por último, el Vicerrector de Política Académica aborda el noveno apartado del sexto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se solicita al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Primero. Habiendo solicitado al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario del mismo nombre, solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2024-2025, del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra de 90 ECTS. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de septiembre de 2020, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 9 de febrero de 2022 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317543.

El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y causa baja debido a la verificación de un nuevo Máster Universitario con la misma denominación y una duración de 60 ECTS.

Segundo. El estudiantado matriculado en el curso 2023-2024 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2024-2025 y 2025-2026 en las asignaturas no superadas.

Tercero. Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como consta en el Anexo 6.9.

#### **SÉPTIMO PUNTO.** Estudiantes

**7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

Por indicación del Rector la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo expone el primer apartado del séptimo punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 7.1).

**7.2** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2024-2025.

En relación con el segundo apartado del séptimo punto del orden del día, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2024-2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como se recoge en el Anexo 7.2.


**7.3** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

Por último, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo fundamenta la necesidad de presentar la propuesta de aprobación del Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como se contempla en el Anexo 7.3.

#### **OCTAVO PUNTO. Informe del Rector**

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación que anuncia que se va a convocar un Consejo de Gobierno extraordinario con la finalidad de proponer la aprobación de una nueva declaración relativa a la situación en Gaza. Esta nueva declaración se suma a los diversos pasos que ha realizado el Equipo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza presentando al Consejo de Gobierno de nuestra institución, el pasado 25 de marzo de 2024, una declaración que se aprobó en la que se subrayaba nuestro compromiso con la defensa de la libertad académica, los derechos humanos y las libertades públicas, y con la promoción de la paz. En ella, se manifestaba la posición de nuestra institución contra la guerra y la preocupación por los conflictos armados, expresando nuestra solidaridad con el pueblo palestino y con las comunidades académicas directamente afectadas por el conflicto de Gaza. Asimismo, la Junta Rectora de la Conferencia de Rectores y Rectoras de las Universidades Españolas (CRUE), en la que está incluida la Universidad de Zaragoza, emitió un comunicado el 9 de mayo de 2024, dejando constancia de su hondo pesar por los gravísimos acontecimientos que se están produciendo en la Franja de Gaza. La Universidad de Zaragoza suscribió la citada declaración, que hacía referencia a la exigencia del cese inmediato y definitivo de las operaciones militares del ejército israelí, así como de cualquier acción de carácter terrorista, y la liberación de las personas secuestradas por Hamás. Recuerda también el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación que las universidades españolas representadas en CRUE, incluyendo la Universidad de Zaragoza, establecíamos nuestro compromiso de revisar y, en su caso, suspender los acuerdos de colaboración con universidades y centros de investigación israelíes que no hubieran expresado un firme compromiso con la paz y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación añade que se


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



ha reunido con la Red Universitaria por Palestina para tratar una serie de asuntos relacionados con esta materia, en la que se expuso la convocatoria de un Consejo de Gobierno extraordinario para aprobar una nueva declaración consensuada en la medida de lo posible con aquellos actores que han manifestado su interés. Por otra parte, indica que se ha recibido una solicitud firmada por siete miembros del Consejo de Gobierno del mismo tenor para introducir este punto en el orden del día. Consta en acta que se reparte a las personas que han asistido a esta sesión del Consejo de Gobierno la propuesta de Acuerdo, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la segunda declaración del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza relativa a la situación en Gaza. El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación finaliza su intervención poniéndose a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para consensuar la propuesta de la que se ha informado. A continuación, toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que apunta el incremento de un 2,5% de los precios públicos de los Colegios Mayores Pedro Cerbuna, Ramón Acín y Pablo Serrano.

Por otro lado, la Vicerrectora de Política Científica pone de relieve que la Universidad de Zaragoza ha recibido cinco contratos Marie Curie con una cuantía de 900.000 euros, muy importantes para mantener nuestros estándares en investigación y para las acreditaciones de los sellos de excelencia que tenemos en Recursos Humanos. Asimismo, insiste en la necesidad de cumplimentar una encuesta acerca de aspectos relacionados con los principios del European Charter for Researchers con el fin de mantener el sello HR de excelencia en investigación, un sello de calidad de ámbito internacional sobre la temática de recursos humanos de investigación. Desde el Vicerrectorado de Política Científica se está trabajando en el desarrollo de un nuevo plan de acción relacionado con la estrategia HRS4R (<http://hrs4r.unizar.es/>), para lo cual es imprescindible disponer de datos con los que poder visualizar nuestras acciones de mejora en este campo. Además, la Vicerrectora de Política Científica expone que con el Consejo social y Secretaría General se trabaja para coordinar, si procede, el ejercicio de algunas funciones relacionadas con la realización de informes éticos en determinadas investigaciones desde el Comité Ético. Finalmente, comunica la resolución de la convocatoria de cinco contratos Manuel López, de proyectos de investigación puente para jóvenes investigadores y de edición de revistas científicas. Seguidamente, interviene el Vicerrector de Política Académica que recuerda el plazo que cierra el 30 de junio de 2024 en relación con el proceso de adaptación de los títulos oficiales al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Toma la palabra la Vicerrectora de Economía que pone de relieve la firma de un convenio entre la Universidad de Zaragoza y el Casademont Zaragoza, de modo que la comunidad universitaria tendrá una grada reservada en el pabellón Príncipe Felipe y accederá a precios especiales en los abonos y entradas individuales. Continúa el Vicerrector de Profesorado que señala que en la próxima sesión del Pleno del Consejo Social de 3 de junio de 2024 se abordará como punto del orden del día la aprobación, si procede, de asignación de los complementos retributivos adicionales de dedicación, mérito docente y mérito investigador del profesorado universitario correspondiente al período 2024.

Por indicación del Vicerrector de Profesorado, la Secretaria General informa que en cumplimiento del artículo 65 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza se comunica al Consejo de Gobierno que entre el 16 y el 20 de junio de 2024, el Vicerrector de Profesorado suplirá al Rector por la realización de un viaje académico a Rumanía en su calidad de Rector, de acuerdo con lo regulado en el artículo 19 de la Resolución de 21 de enero de 2021, del Rector

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias. Asimismo, la Secretaria General expone las cuestiones relativas a la renovación parcial de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza que se contemplan en el Anexo 8.1. Por último, la Secretaria General expresa las fechas de los próximos Consejos de Gobierno:

1. El 5 de junio de 2024 (extraordinario).
2. El 26 de junio de 2024.
3. El 27 de septiembre de 2024.
4. El 30 de octubre de 2024

A continuación, la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Marina Pérez Aliacar, investigadora del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A) por haberle sido concedida una beca Fulbright de Investigación Predoctoral del curso 2024-2025.

Rafael de Miguel González, profesor titular de la Facultad de Educación, por la concesión del premio IGU Distinguished Practice Award, otorgado por la Unión Geográfica Internacional, que reconoce su compromiso y colaboración en la práctica de la geografía como educador y como geógrafo urbanista.

Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, por la concesión del premio Empresa Saludable, otorgado por la MAZ en su décima edición por el proyecto integral de salud Unizar Saludable.

Natalia Sainz Hurtado, estudiante del Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Atletismo, en la modalidad lanzamiento de disco.

Natalia Sainz Hurtado, estudiante del Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Atletismo, en la modalidad lanzamiento de disco.

Pablo Serrano Regalado, estudiante del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Atletismo, en la modalidad de pértiga.

Guillermo Andrés Tovar, estudiante del Grado en Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Karate, en la modalidad Kumite -67 kg.

Lara Macía Giménez, estudiante del Grado en Terapia Ocupacional en la Facultad de Ciencias de la Salud, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Karate, en la modalidad Kumite +68 kg.

Paula Andrés Lahoz, estudiante del Grado en Derecho en la Facultad de Derecho, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Karate, en la modalidad Kumite -68 kg.

María Luengo Zubalez, estudiante del Grado en Magisterio en Educación Infantil en la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, por la obtención de la medalla de bronce en los Campeonatos de España Universitarios de Karate, en la modalidad Kumite -55 kg.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Silvia Gracia Martínez, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su padre.

Familia de Jorge Javier Cortés Guerrero, estudiante del Grado de Ingeniería de Ordenación Industrial en la Escuela Universitaria Politécnica de la Almunia, por su fallecimiento.

Enrique Artal Bartolo, Catedrático de Universidad del Departamento de Matemáticas en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Francisco Carlos Laborda García, Catedrático de Universidad del Departamento de Química Analítica en la Facultad de Ciencias, por el fallecimiento de su madre.

Alicia Laborda García, Profesora Titular de Universidad del Departamento de Patología Animal en la Facultad de Veterinaria, por el fallecimiento de su madre

#### NOVENO PUNTO. Ruegos y preguntas

En relación con el undécimo punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a D. Jorge Lahoz que plantea dos preguntas acerca del seguimiento de dos mociones aprobadas en la sesión ordinaria del Claustro de diciembre de 2023. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo se pone a su disposición para atender aquellas cuestiones concretas que precise.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:17 horas del miércoles, 29 de mayo de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Vicerrector de Profesorado, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Acta de la sesión ordinaria  
del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024**

En Zaragoza, a 24 de abril de 2024, siendo las 9:00 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza en la Sala Pedro Cerbuna del Edificio Paraninfo, primera planta, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

Antes de abordarse los diferentes puntos del orden del día de la sesión del Consejo de Gobierno, se procede a su grabación de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 18.1 de la Ley 40/2015 y en el segundo párrafo del artículo 30.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

**ORDEN DEL DÍA:**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024.

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer punto del orden del día y anuncia que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de marzo de 2024.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba el acta por asentimiento. (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 24 de abril de 2024.

A continuación, la Secretaria General anuncia los acuerdos adoptados por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 24 de abril de 2024. En primer lugar, menciona el acuerdo de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024. (Véase el Anexo 2.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados

ORDEN DEL DÍA
<p><b>PRIMER PUNTO.</b> Propuesta de aprobación del acta del Consejo de Gobierno de su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024.</p>
<p><b>SEGUNDO PUNTO.</b> Información de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 24 de abril de 2024.</p>
<p><b>TERCER PUNTO.</b> Estudiantes</p>
<p><b>3.1</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los cupos de admisión en las regulaciones académicas de programas conjuntos de la Universidad de Zaragoza.</p>
<p><b>3.2</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 20 de las normas de permanencia.</p>
<p><b>3.3</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025.</p>
<p><b>3.4</b> Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 31 de enero de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024/2025.</p>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

**CUARTO PUNTO.** Secretaría General

- 4.1 Información pública de la Propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).
- 4.2 Propuesta de aprobación, si procede, de la concesión de la distinción de Doctor Honoris Causa a D. Juan Manuel Santos Calderón a instancias del Consejo del Consorcio Campus Iberus.
- 4.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctora Honoris Causa a Dña. Shoshana Grossbard en el curso 2024-2025.
- 4.4 Presentación de la propuesta de Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.

**QUINTO PUNTO.** Profesorado

- 5.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor/a ayudante doctor/a, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, teniendo en cuenta las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
- 5.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno). En segundo lugar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y de conformidad con la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Secretaria General expone la adopción del acuerdo relativo a la autorización al Rector para la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander según las siguientes condiciones, tal y como consta en el Anexo 2.2:

- Entidad financiera: "Banco Santander".
- Importe: 5.500.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

Para concluir el segundo punto del orden del día, la Secretaria General se pone a disposición de los miembros del Consejo de Gobierno para aclarar aquellas dudas que se susciten respecto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente.

**TERCER PUNTO. Estudiantes**

**3.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los cupos de admisión en las regulaciones académicas de programas conjuntos de la Universidad de Zaragoza.

En relación con el primer apartado del tercer punto del orden del día, el Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Estudiantes y

empleo que expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican los cupos de admisión en las regulaciones académicas de programas conjuntos de la Universidad de Zaragoza,

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

- 5.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.
- 5.4 Propuesta de ratificación del apartado segundo del Anexo al Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

**SEXO PUNTO. Política Académica**

- 6.1 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación.
- 6.2 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.
- 6.3 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.
- 6.4 Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.

atendiendo a la singularidad de algunos de los «programas conjuntos» de nuestra Universidad con una oferta de plazas limitada y tras consulta con los centros implicados.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta realizada, tal y como figura en el Anexo 3.1.

**3.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 20 de las normas de permanencia.

Seguidamente la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo se centra en el segundo apartado del tercer punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 20 de las normas de permanencia. Consta en acta que el Consejo Social acordó, por unanimidad, informar favorablemente la modificación señalada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, el Consejo Social (en adelante LOSU).

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se contempla en el Anexo 3.2.

**3.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025.

Continúa la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo con la exposición del tercer apartado

del tercer punto del orden del día acerca de la propuesta aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025.

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

**6.5** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.

**6.6** Propuesta de ratificación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

**SEPTIMO PUNTO.** Política Científica

**7.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación.

**OCTAVO PUNTO.** Transferencia e Innovación Tecnológica

**8.1** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza.

**NOVENO PUNTO.** Informe del Rector

**DÉCIMO PUNTO.** Ruegos y preguntas

La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo inicia su intervención con la exposición de diferentes reuniones de trabajo mantenidas con las direcciones de las Facultades y Escuelas, con representantes de estudiantes de dichas Facultades y Escuelas, con el Consejo de Estudiantes, con la Mesa de Estudiantes y con la MNUZ en la que se aprobó por unanimidad la propuesta de calendario académico del curso 2024/2025, que se eleva a esta sesión del Consejo de Gobierno. Apunta que en todas las reuniones se han debatido los aspectos más controvertidos de la propuesta de calendario académico del curso 2024/2025, con diversas aportaciones por parte de todos los sectores que han sido analizadas desde este Vicerrectorado. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo presenta, entonces, las líneas más relevantes de la propuesta de Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico del curso 2024/2025 que establece los mismos periodos de evaluación del calendario académico del curso académico 2023/2024, una convocatoria ordinaria al finalizar el primer semestre, otra convocatoria ordinaria al finalizar el segundo semestre y, posteriormente, las correspondientes convocatorias extraordinarias de ambos semestres, con el fin de estabilizar esta ordenación. Asimismo, fundamenta dicha propuesta en los

siguientes motivos. En primer lugar, porque según los datos preliminares con los que cuenta el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo el traslado de la convocatoria extraordinaria de septiembre a la segunda quincena de junio/principios de julio ha mejorado académicamente el rendimiento del estudiantado. En segundo lugar, nos adecuamos al periodo de solicitud de las becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación. En tercer lugar, entre el primer y segundo semestre no puede haber un periodo prolongado de tiempo sin docencia presencial, y con esta ordenación de las convocatorias de evaluación se facilita la docencia en aquellas titulaciones que se configuran con asignaturas anuales o con prácticas profesionales continuas.

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 23 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>

<b>Asistentes</b>	
<b>Miembros natos</b>	
Presidente José Antonio Mayoral Murillo Secretaria M <sup>a</sup> . Ángeles Rueda Martín Alberto Gil Costa, Gerente	
<b>Vicerrectores</b>	
Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo Francisco Beltrán Lloris, Vicerrector de Internacionalización y Cooperación Rosa María Bolea Bailo, Vicerrectora de Política Científica José Ángel Castellanos Gómez, Vicerrector de Política Académica Gloria Cuenca Bescós, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica Margarita Labrador Barraón, Vicerrectora de Economía Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente (asistencia online) Marta Liesa Orús, Vicerrectora para el Campus de Huesca Ángel Pueyo Campos, Vicerrector de Planificación, Sostenibilidad e Infraestructura	
<b>En representación del Consejo Social</b>	
Aurelio López de Hita Pilar Soto Avellanas	
<b>En representación de los decanos/directores de centro</b>	
Elena Barlés Baguena M <sup>a</sup> Ángeles Franco Sierra Concepción Lomba Serrano Luis Alberto Morellón Alquezar Luis Miguel Pascual Orts José Antonio Yagüe Fabra	
<b>En representación de los directores de departamento</b>	
Blanca Bauluz Lázaro Cristian Florentín Mahulea Feliciano Jesús Ramos Fuentes Enrique Solano Camón	
<b>Personal Docente e Investigador</b>	
Carmen Bayod López Ignacio de Blas Giral Carmen Marcuello Servós Jesús Marcos Santamaría Ramiro Eliseo Serrano Martín	
<b>Estudiantes</b>	
David Aller Pena Jorge Lahoz Gómez Cristina Martín Navarrete Raquel Medrano Alloza	
<b>PTGAS</b>	
Isidro Acín Andión, sustituye a José Antonio González M <sup>a</sup> Ángeles Nasarre de Letosa Julián, sustituye a Miguel Hernández	

Seguidamente el Rector concede la palabra a diversos miembros del Consejo de Gobierno que se manifiestan a favor o en contra de la propuesta de calendario académico del curso 2024/2025. D. David Aller señala como representante de la Asociación Liberal de Estudiantes que no puede votar ni a favor ni en contra de la propuesta de calendario presentada, y plantea una mayor flexibilidad para que la Junta de Facultad de cada centro pueda decidir sobre su propio calendario académico. A continuación, D<sup>a</sup> Cristina Martín apunta como representante de la asociación de Estudiantes en Defensa de la Universidad su desacuerdo con la propuesta de calendario expuesta, porque hay tres días de evaluación en el mes de julio de 2025 que genera costes de alojamiento para el estudiantado que vive fuera de la Universidad de Zaragoza y solicita que se atienda este problema. Si no se puede solucionar, reivindica que los dos días lectivos sin clase del mes de septiembre de 2024 se consideren lectivos, pero con clase y poder tener solo un día de evaluación en el mes de julio de 2025. También toma la palabra D. Jorge Lahoz que pone de relieve que «gracias al Consejo de Dirección y particularmente al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo por el trabajo realizado para la elaboración de esta propuesta de calendario. Somos conscientes de que nunca es una tarea fácil. Hace ya tres calendarios tuvimos el primero que incorporaba el desplazamiento de la convocatoria extraordinaria de septiembre a junio, el cual obligó a establecer una configuración provisional de este calendario para posibilitar la transición desde la anterior distribución. Posterior a este primer calendario provisional, para el curso 2023-24 se aprobó, durante el 2022-23, un nuevo calendario en el que no hubo consenso mayoritario entre el estudiantado ni entre los centros. No obstante,

entendimos que continuaba el periodo de adaptación a los nuevos cambios incorporados durante el curso 2021-22 y que por lo tanto tendríamos que volver a hacer lo posible para adaptarnos a este segundo calendario "provisional". Para el nuevo calendario del curso 2024-25 que nos traen hoy aquí, lamentándolo mucho, tenemos que decir que no se ha tenido en

CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 24 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Asistentes online:**  
**Vicerrectores**  
 Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente  
 Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social (asistencia online)  
 José Martín-Albo Lucas, Vicerrector del Campus de Teruel  
**En representación de los decanos/directores de centro**  
 Francisco Javier García Ramos  
**Personal Docente e Investigador**  
 Esmeralda Mainar Maza

**Invitados**

**Invitados presenciales:**  
 Manuel Asorey Carballeira  
 Miguel Ángel Barberán Lahuerta  
 José Alberto Molina Chueca  
 Carmen María Elboj Saso


**Invitados online:**  
 Cristina Acín Tresaco, Decana de la Facultad de Veterinaria  
 M<sup>a</sup> Luz Beltrán Agustín, Jefa de Gabinete  
 Antonio José García Gómez, Decano de la Facultad de Derecho  
 Noelia González Orti  
 Antonio Herrera Marteache  
 Julio Latorre Peña, Decano de la Facultad de Educación  
 Elena Marín Trasobares, Secretaria del Consejo Social  
 José Alberto Nicolás Bernad, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo  
 Carlos María Plana Galindo, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte  
 Francisco Javier Zaragoza Casterad, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación


cuenta al estudiantado de la forma que nos gustaría, a través de nuestros órganos de representación y en el diálogo y conversaciones mantenidas durante los últimos meses con el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo. Me gustaría explicar al resto de consejeros y consejeras por qué digo esto: En primer lugar, se aprobó en el Claustro, por mayoría absoluta, una propuesta para dividir y reestructurar la evaluación extraordinaria de forma simétrica respecto a los dos semestres, de manera que cada uno tuviera su propio periodo de evaluación extraordinaria tras su periodo de la evaluación ordinaria. Esta propuesta aprobada, como vemos claramente, no se ha tenido en cuenta hoy. Por otro lado, consciente de las discrepancias entre la comunidad universitaria al respecto, la Vicerrectora nos solicitó al CEUZ un posicionamiento sobre este asunto, lo cual agradecemos enormemente. Siguiendo sus indicaciones, nos reunimos en pleno y, tras un extenso debate, aprobamos un posicionamiento común que suscribimos todos los miembros del máximo órgano de representación estudiantil de la UZ, el CEUZ, salvo 4 abstenciones. Este acuerdo fue trasladado a la Vicerrectora y tampoco se ve

reflejado en la propuesta que hoy se va a intentar aprobar. Otra de las acciones de diálogo que tomó el Vicerrectorado en esta misma línea fue convocar a la Mesa de Consulta y Representación del Estudiantado para conocer nuestra opinión al respecto de una propuesta de calendario académico. En aquellas sesiones de este órgano en las que se ofreció posibilidad de debate, que no fueron todas, se manifestó una opinión mayoritariamente en contra de la propuesta. Finalmente, tenemos un calendario que incumple los puntos que ha propuesto el estudiantado, por lo que consideramos que, por mucho que se insista, no es un calendario hecho para el estudiantado. Si bien es cierto que la MNUZ aprobó esta propuesta, también hay que destacar que no se le presentó ninguna otra, por lo que no se ha llegado a conocer su opinión al respecto. Efectivamente somos, como ha dicho la Vicerrectora hace un momento, una universidad muy generalista y diversa. Por eso mismo considero que deberíamos todos celebrar que el estudiantado haya podido llegar, a través de sus órganos de representación estatutariamente reconocidos, a un acuerdo respecto a algo tan crítico y polémico como es el calendario académico, y escuchar y atender, en una medida mayor que en la que se ha hecho, esta propuesta común. Lamentándolo mucho, emitiremos un voto en contra».

El Rector concede la palabra a la Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Franco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, que agradece la labor realizada desde el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo,

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 25 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

con muchas reuniones con todas las partes implicadas en la elaboración del calendario académico y con un gran esfuerzo desplegado para alcanzar un consenso, a pesar de las diferentes opiniones y sensibilidades sostenidas por las personas que intervienen en el proceso de elaboración de un calendario académico. Reconoce la tarea de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo por atender la formación que debe impartirse en su totalidad al estudiantado. Por último, el Dr. José Antonio Yagüe, Director de la EINA, explica que «quería agradecer el trabajo de la vicerrectora en la elaboración de propuesta del calendario. Considero que la principal fortaleza de la Universidad de Zaragoza es que es generalista, pero eso implica que existe heterogeneidad entre los centros. Los estudiantes han expuesto su argumentación y han nombrado una propuesta de calendario alternativa que pensamos que no se ha debatido suficientemente. En esa propuesta alternativa con convocatoria ordinaria y a continuación extraordinaria en cada semestre se cumplen el número de setenta días de clase por semestre, los quince días entre convocatoria ordinaria y extraordinaria de examen de cada asignatura, etc. Pensamos que se está perdiendo una oportunidad de dotarnos de flexibilidad para que pudiera haber un marco general y, por ejemplo, una prueba piloto de un calendario acorde a esta propuesta y al que los centros que lo desearan pudiesen acogerse».

Posteriormente, por indicación del Rector toma la palabra la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que reitera las reuniones celebradas con los/as representantes del Consejo de Estudiantes, un total de cuatro, donde se han expuesto muchas cuestiones relacionadas con el calendario académico del curso 2024/2025 y se han acercado posturas trabajando paulatinamente. Consta en acta como ejemplo de ello el Acuerdo de 26 de febrero de 2024, del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Zaragoza, por el que el Consejo de Estudiantes se posiciona acerca del calendario académico del curso 2024/2025, en el que se valora como primordial la existencia de dos semestres simétricos y así se ha recogido en la propuesta de calendario del curso académico 2024/2025. Asimismo, el Consejo de Estudiantes demanda que se reserven, al menos, doce días en cada periodo de evaluación ordinaria y este punto también se ha tratado de recoger en la mencionada propuesta. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo fundamenta desde un punto de vista pedagógico las decisiones contempladas en la propuesta de Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico del curso 2024/2025. También recuerda las reuniones de trabajo mantenidas con las direcciones de las Facultades y Escuelas y sus representantes de estudiantes, algunos/as de los cuales no han mostrado su conformidad con el Consejo de Estudiantes. Por otra parte, en relación con una moción sobre el traslado de la convocatoria extraordinaria al finalizar la convocatoria ordinaria del primer semestre, aprobada en la sesión del Claustro del pasado mes de diciembre de 2023, reconoce que conlleva unas consecuencias negativas que condujo a que el Equipo de Gobierno se replantea esta decisión, de modo que sí se tuvo en cuenta la moción en la reflexión llevada a cabo, si bien es cierto que no tiene carácter vinculante. Por otra parte, la flexibilidad planteada por el Dr. José Antonio Yagüe para que cada centro adopte su propio calendario académico perjudicaría al estudiantado que debe someterse a procedimientos de matrícula, de solicitud de becas o ayudas al estudio, etc. con fechas generales que son aplicables a todo el estudiantado.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>





ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 7 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 26 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Respecto de la propuesta efectuada por D<sup>a</sup> Cristina Martín, tanto el Rector como la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo ofrecen un precio especial para afrontar los costes de alojamiento para el estudiantado que vive fuera de la Universidad de Zaragoza. Consta en acta que D<sup>a</sup> Cristina Martín acepta esta opción y agradece la disposición de atender el problema planteado por parte de los colegios mayores y de Rectorado.

El Rector concede también la palabra a la Dra. Carmina Marcuello, RedPensarUZ, que expresa que «a partir de las respuestas realizadas por parte de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo tanto a los representantes de estudiantes como al Director de la EINA considero que voy a votar que no a este calendario. En primer lugar, me preocupa profundamente que se haya puesto en duda la representatividad de los estudiantes. En segundo lugar, resulta evidente que, a pesar de las diferentes propuestas presentadas tanto por los representantes estudiantiles como por los diferentes centros de la universidad, no se ha alcanzado un consenso satisfactorio. Esta falta de acuerdo sugiere que no se ha gestionado adecuadamente el proceso de diálogo y negociación. En tercer lugar, el representante de estudiantes ha indicado que se aprobó por mayoría absoluta en el Claustro de diciembre de 2023 una resolución para que el calendario tuviera una distribución simétrica de los semestres, que contempla equitativamente la programación de clases, las pruebas ordinarias y las pruebas extraordinarias. Sin embargo, la Vicerrectora de Estudiantes ha señalado que esta decisión se adoptó sin un análisis profundo y ha mencionado que no posee carácter vinculante. Esta afirmación me parece especialmente preocupante, ya que sugiere una falta de consideración hacia las decisiones tomadas por el Claustro, que es el órgano de máxima representación de la universidad. Jorge agradece que se haya puesto en marcha la mesa de negociación, pero se les comunicó que era una mesa de información y no de diálogo. Indica que es representante de estudiantes y no se puede poner en duda. Vuelve a indicar que ha faltado negociación».

Sobre el carácter de las mociones el Rector recuerda el valor que tienen en la LOSU e insiste en que si cada centro adoptara su propio calendario académico se causaría un perjuicio al estudiantado que debe someterse a procedimientos generales de matrícula, de solicitud de becas o ayudas al estudio, etc. Subraya que se ha producido una evolución en la propuesta original de calendario académico del curso 2024/2025 fruto de la negociación con todas las partes involucradas en esta tarea: direcciones de Facultades y Escuelas y su estudiantado, Consejo de Estudiantes, etc. Agradece el intenso trabajo desarrollado por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.


Asimismo, toma la palabra D. Jorge Lahoz por indicación del Rector que pone de relieve que «Gracias Rector. Me gustaría matizar que en ningún momento he dicho que no se haya convocado a los órganos de consulta, sino que no se ha prestado la atención debida a las propuestas que han salido de ellos, y en ocasiones no se ha permitido el debate. Por otro lado, respondiendo a las alusiones que han hecho hacia mi persona y condición de representante, querría también aclarar que en ningún momento he intervenido defendiendo exclusivamente los intereses del centro al que pertenezco. Me gustaría y rogaría que no se cuestionase la legitimidad de mi trabajo como representante, como tampoco hemos cuestionado la legitimidad del trabajo de ninguno de los miembros del Consejo de Dirección. Tampoco me gustaría que cuestionásemos o hiciésemos siquiera mención de poner en duda la legitimidad de los órganos de representación estatutariamente reconocidos en nuestra universidad y de


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 27 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

los miembros que los componemos. La tasa de representación de los órganos que he mencionado es la que marcan nuestros Estatutos, y la considero bastante justa y legítima para la toma de acuerdos.

En relación al significado de las mociones presentadas en el Claustro, que indica el Rector que según la LOSU deberíamos saber que no son vinculantes, me gustaría comentar que efectivamente en ningún punto de la LOSU dice que deban ser vinculantes, pero que sí que explica que deben ser tomadas en consideración por el Consejo de Dirección. Ustedes podrán juzgar, en base a lo expuesto en mi intervención inicial, si consideran que realmente han sido tomadas en suficiente consideración las mociones mencionadas, a la vista de cómo han ido las reuniones que se han celebrado. Respondiendo a la interpretación que ha hecho la Vicerrectora sobre el acuerdo del CEUZ, indicando que con "semestres simétricos" nos referíamos a que queríamos un número equivalente de días lectivos para ambos semestres, permítanme que como participe en la elaboración de este documento les aclare que este no es su significado, sino que, como explica más adelante, el término de "semestres simétricos" hace exclusivamente referencia a los periodos de evaluaciones extraordinarias que he comentado al principio. También se ha saltado varios puntos importantes a la hora de realizar la lectura de este acuerdo en voz alta ante el Consejo de Gobierno. No voy a entrar en mayor detalle por no alargar la intervención. Por último, indicar que no consideramos precisa la afirmación de que nuestra propuesta sea inviable para algunos centros como la Facultad de Medicina. En los debates de los foros y órganos que comentaba anteriormente había presentes estudiantes de estas titulaciones y también se tuvo en cuenta su opinión a la hora de elaborar este acuerdo, que ellos mismos votaron a favor o con abstención.

Me gustaría que este Consejo de Gobierno nos escuche, y entienda que podamos saber, mejor que el Consejo de Dirección, qué es lo mejor para nosotros, habiéndolo trabajado de forma extensa y por supuesto colegiada y democrática, teniendo en cuenta todos nuestros puntos de vista. Considero que no deberíamos de aprobar hoy, a pesar de las prisas, la propuesta planteada, sin tener el respaldo del estudiantado, y esperar a que se elabore una que sí que lo tenga, al menos en un mayor grado. Gracias».

Con el fin de aclarar alguna manifestación efectuada por la Dra. M<sup>a</sup> Ángeles Franco acerca de la representación del estudiantado en la adopción de determinadas resoluciones en el Consejo de Estudiantes, toma la palabra y enfatiza que como Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud mantiene un contacto periódico con sus estudiantes que se han pronunciado a favor de la propuesta aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025. Por otra parte, cuando ha preguntado sobre el quorum en la adopción de algunos acuerdos adoptados por la representación de estudiantes, quería evidenciar que la representación estudiantil es muy variada y existen muchas posturas sobre el calendario académico. Sólo pretende dejar constancia de esta diversidad de opiniones y pide disculpas si sus alusiones han generado malestar.


Tras alguna otra intervención, por indicación del Rector la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo pone de manifiesto, entre otras cuestiones, la configuración de varios calendarios académicos de universidades públicas. Asimismo, reitera su respeto a las decisiones


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 9 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 28 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

adoptadas por el Consejo de Estudiantes donde hay un diálogo continuo sobre diversos temas con ella. Aclara de nuevo todas las cuestiones y todos los actores que intervienen en la elaboración de un calendario académico y concluye con la complejidad de esta tarea.

Seguidamente, la Secretaria General toma la palabra y expone como secretaria del Consejo de Gobierno que debe velar por la legalidad formal y material de la adopción de los correspondientes acuerdos, que en la LOSU se contemplan las funciones que tiene el Claustro, entre las que destaca debatir y realizar propuestas de política universitaria para que sean elevadas al Equipo de Gobierno. Cuando estas propuestas puedan tener un carácter normativo se elevarán al Consejo de Gobierno. En lo relativo a la aludida moción aprobada en el Claustro del pasado diciembre de 2023, como ha indicado la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo, se ha tenido en cuenta su contenido en las reuniones que ha mantenido con las direcciones de Facultades y Escuelas y representaciones de estudiantes para tramitar el calendario académico. Por otro lado, en el artículo 114 apartado b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza se establece que le corresponde al Consejo de Gobierno decidir sobre el calendario académico con expresión de los periodos lectivos y no lectivos de matrícula de evaluación y de entrega de actas. Finalmente pone de relieve que la moción adoptada en el Claustro se elevó para su estudio al Equipo de Gobierno, se analizó la propuesta más adecuada que en esta sesión se presenta ante el Consejo de Gobierno para que adopte una decisión al respecto. Pone en valor la corrección jurídica en la actuación de la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo.

En la última parte del debate el Dr. Luis Morellón, Decano de la Facultad de Ciencias, y la Dra. Elena Barlés, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, agradecen la labor desarrollada por la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que ha escuchado a todos los agentes implicados y ha propiciado una reflexión conjunta sobre la propuesta que atiende de una manera más satisfactoria a los intereses generales. Manifiestan su voto a favor de la propuesta aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025, y cuentan con el respaldo del estudiantado de sus centros.

Llegados a este momento, el Rector agradece todas las intervenciones y anuncia que el tercer apartado del tercer punto del orden del día está suficientemente debatido, por lo que da por concluido su estudio y se va a someter a votación tal y como se dispone en el artículo 17.3 del Reglamento del Consejo de Gobierno. Por una parte, el Rector recuerda que D<sup>a</sup> Cristina Martín ha efectuado una propuesta indicada anteriormente, pero que se ha retirado al ofrecerse una alternativa con el fin de aminorar los costes de alojamiento para el estudiantado que vive fuera de la Universidad de Zaragoza durante los tres días de evaluación en el mes de julio de 2025. A continuación, por indicación del Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento del Consejo de Gobierno, comienza la votación a mano alzada sobre los siguientes extremos:

- A favor de la propuesta de Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025: 28 votos.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>





ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>

00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa

CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 10 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 29 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

- En contra de la propuesta de Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025: 5 votos.

-Abstenciones: 5 votos.

En consecuencia, el Pleno del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprueba por 28 votos a favor el Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico curso 2024/2025, tal y como se contempla en el Anexo 3.3.

**3.4.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 31 de enero de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024/2025.

Por último, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo aborda el cuarto apartado del tercer punto del orden del día sobre la propuesta aprobación del Acuerdo de 24 de abril del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 31 de enero de 2024, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024/2025.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 3.4).

**CUARTO PUNTO. Secretaría General**

**4.1.** Información pública de la Propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).

Por indicación del Rector, la Secretaria General aborda el primer apartado del cuarto punto del orden del día en el marco de los artículos 37 y 39 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005), que establecen el procedimiento para, entre otras cuestiones, la creación de los Institutos Universitarios de Investigación. En este caso, se plantea la creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA). La Secretaria General pone de manifiesto que junto con la convocatoria de esta sesión se ha remitido la documentación preceptiva en relación con este punto del orden del día, una memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA), con las exigencias contempladas en el artículo 37 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación, tal y como figura en el Anexo 4.1.1. También destaca que se propone como denominación del nuevo instituto el mismo nombre utilizado en el actual centro: Centro de Astropartículas y Física de Altas Energías, con el acrónimo de CAPA. Esta denominación resulta muy identificativa y original al compararla con otros institutos de temática similar en el panorama nacional y europeo. Las palabras clave usadas (“astropartículas” y “altas energías”) entendidas ampliamente, enmarcan adecuadamente todas las disciplinas que pretende abarcar el instituto. Finalmente, el nombre de CAPA, a pesar de ser de cuño reciente, está ya consolidado y es ampliamente reconocido

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 11 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 30 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

en la comunidad científica. Dada la continuidad que el nuevo instituto representa con respecto al actual centro, parece pertinente capitalizar el renombre y prestigio del que la actual denominación ya disfruta.

Por otra parte, la Secretaria General concede la palabra al Dr. Asorey que fundamenta el objetivo de este Instituto Universitario de Investigación Propio — el fomento de la investigación en los ámbitos de la física de altas energías, física nuclear y de partículas, astrofísica, cosmología, astropartículas y física teórica, así como de los desarrollos tecnológicos asociados a los mismos —, sus fines, su singularidad estratégica y los antecedentes de los grupos que lo promueven.

Asimismo, indica la Secretaria General que, por un lado, el 12 de marzo de 2024 la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y, por otro lado, el 21 de marzo de 2024 la Junta Consultiva Académica han emitido los respectivos informes favorables sobre la propuesta de creación del indicado Instituto Universitario, objeto de este punto del orden del día, cumplimentando el trámite previsto en el artículo 39.2 del Reglamento Marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza. (Véase el Anexo 4.1.2).

Posteriormente, la Secretaria General pone de relieve en esta sesión ordinaria del Consejo de Gobierno la apertura de un plazo, desde el 25 de abril de 2024 hasta las 14:00 horas del 16 de mayo de 2024, para someter esta propuesta de creación de un nuevo Instituto Universitario de Investigación a información pública, con el fin de que los centros, departamentos o institutos interesados puedan aportar sus consideraciones o alegaciones en la forma establecida en el Acuerdo de Información pública de la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA) (véase Anexo 4.1.3), de conformidad con el apartado 4º del artículo 39 del Reglamento Marco de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza. Una vez finalizado este trámite, anuncia que la documentación completa se elevará de nuevo al Consejo de Gobierno para su aprobación o su rechazo. Si la propuesta resulta aprobada, se elevará al Consejo Social para que, en el ejercicio de sus competencias, adopte la decisión que corresponda.

**4.2. Propuesta de aprobación, si procede, de la concesión de la distinción de Doctor Honoris Causa a D. Juan Manuel Santos Calderón a instancias del Consejo del Consorcio Campus Iberus, y de la designación de un padrino o una madrina.**


En relación con el segundo apartado del cuarto punto del orden del día relativo a la propuesta de aprobación, si procede, de la concesión de la distinción de Doctor Honoris Causa a D. Juan Manuel Santos Calderón a instancias del Consejo del Consorcio Campus Iberus, y de la designación de un padrino o una madrina, la Secretaria General recuerda, por una parte, que mediante el Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se ha modificado el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa, aprobado por el Acuerdo de 10 de abril de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad con el fin de nombrar Doctoras y Doctores honoris causa por las Universidades Pública de Navarra, Zaragoza, Lleida y la Rioja integradas en el “Campus Iberus, Campus de Excelencia


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 12 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 31 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Internacional del Valle del Ebro”. En previsión de lo dispuesto en el artículo 11 del indicado Reglamento, a instancias del Consejo del Consorcio Campus Iberus, el Rector propone al Consejo de Gobierno, de manera motivada, el nombramiento de Doctor Honoris Causa de D. Juan Manuel Santos Calderón por la Universidad de Zaragoza, integrada junto con las Universidades Pública de Navarra, Lleida y la Rioja en el “Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro”, tras ser acordada esta propuesta por unanimidad de los miembros de dicho órgano colegiado en una reunión celebrada el 8 de abril de 2024, por sus méritos sobresalientes para ser merecedor de este nombramiento dado el prestigio excepcional que tiene en su trayectoria política como portavoz de valores cívicos y éticos universales. (Véase Anexo 4.2.1). La propuesta identifica como proponente al Consejo del Consorcio Campus Iberus y contiene el nombre del candidato, el campo o actividad en que destaque y las razones que fundamenten la afirmación de que goza de prestigio excepcional y es portador de valores cívicos y éticos universales. Asimismo, la propuesta detalla los vínculos del candidato con el Consorcio Campus Iberus y, en especial, los actos de aquel que contribuyen a una mejor y mayor proyección de este. El Rector y la Secretaria General explican en profundidad los méritos señalados, resaltando la vinculación que ha tenido D. Juan Manuel Santos Calderón con el Consorcio Campus Iberus. (Véase Anexo 4.2.2). Consta en acta el informe favorable emitido al respecto por la Junta Consultiva Académica el 12 de abril de 2024.

Posteriormente el Consejo de Gobierno procede a deliberar la propuesta de nombramiento de Doctor Honoris Causa de D. Juan Manuel Santos Calderón y en cumplimiento del apartado 5 del artículo 11 del Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa, el Consejo de Gobierno acuerda por asentimiento el nombramiento de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza integrada en el “Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro” de D. Juan Manuel Santos Calderón. (Véase Anexo 4.2.3).

Asimismo, el Rector pone de manifiesto que en el acuerdo de 8 de abril de 2024 del Consejo del Consorcio Campus Iberus por el que se propone nombrar a D. Juan Manuel Santos Calderón doctor honoris causa del Consorcio Campus Iberus, se ha acordado que acompañen al investido cuatro padrinos o madrinan, uno por cada una de las universidades Pública de Navarra, de Zaragoza, Lleida y La Rioja, que serán designados en el Consejo de Gobierno correspondiente. Al respecto el Rector plantea al Pleno del Consejo de Gobierno la designación de la Secretaria General como madrina.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta presentada, tal y como figura en el Anexo 4.2.3.


Consta en acta que el Rector abandona la sesión en este punto del orden del día porque debe asistir a un acto académico en representación de la Universidad de Zaragoza. Preside la sesión el Vicerrector de Profesorado.

**4.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctora Honoris Causa a Dña. Shoshana Grossbard en el curso 2024-2025.**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 13 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 32 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Seguidamente la Secretaria General presenta el tercer apartado del cuarto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctora Honoris Causa a Dña. Shoshana Grossbard en el curso 2024-2025. Inicia su exposición señalando que a propuesta del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS) de la Universidad de Zaragoza, tras ser acordada por unanimidad por los miembros de su Consejo en una reunión celebrada el 27 de febrero de 2024, se ha solicitado la concesión de la distinción académica Doctora Honoris Causa de nuestra Universidad a Dña. Shoshana Grossbard por sus méritos sobresalientes para ser merecedora de este nombramiento dado el prestigio excepcional que tiene en su trayectoria científica y académica. (Véase Anexo 4.3.1).

El Dr. Alberto Molina acompañado también por la Dra. Carmen Elboj, que asisten como invitados a esta sesión y figuran como padrino y madrina respectivamente, (véase Anexo 4.3.2), toma la palabra como Director del IEDIS, promotor de esta propuesta de nombramiento y explica en profundidad los méritos señalados, resaltando también la vinculación que ha tenido la Dra. Shoshana Grossbard con la Universidad de Zaragoza. (Véase Anexo 4.3.3). Por último, la Secretaria General, hace constar en acta el informe favorable de la Comisión de Doctorado emitido el 20 de marzo de 2024 y de la Junta Consultiva Académica con fecha de 12 de abril de 2024. (Véase Anexo 4.3.4).

A continuación, después del agradecimiento al Dr. Alberto Molina y a la Dra. Carmen Elboj por la defensa efectuada, abandonan la sala y el Pleno del Consejo de Gobierno procede a deliberar la propuesta de nombramiento de Doctora Honoris Causa de Dña. Shoshana Grossbard.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada, tal y como se recoge en el Anexo 4.3.5.


**4.4. Presentación de la propuesta de Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.**

En cuanto al cuarto apartado del cuarto punto del orden del día, la Secretaria General y el Gerente presentan la propuesta de Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza. Por un lado, explican que el artículo 206.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, sobre administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, dispone que «La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia, y en particular a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma, debiendo entenderse referidas a los órganos de gobierno universitarios las menciones de aquélla a los órganos autonómicos». Asimismo, señalan que se ha considerado oportuno adaptar la norma precedente a la gestión

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 14 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 33 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

de los bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza que pretende dotar a la institución de un cauce adecuado que garantice, en su caso, su reutilización o su retirada sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Se trata, en suma, de contribuir con ella a una eficaz gestión del patrimonio de la Universidad.

La elaboración de este reglamento pretende como fin facilitar la gestión de aquellos bienes muebles que ya han satisfecho sus necesidades, bienes muebles en desuso (en adelante BMD) que siendo de titularidad de la Universidad de Zaragoza, puedan ser destinados a otros usos tanto en la propia Universidad, como en beneficio de la sociedad, o en su caso, garantizar la retirada sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Para la elaboración de este reglamento, se han tenido en cuenta la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón que aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón; los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y las Normas de gestión Económica de la Universidad de Zaragoza de 2023.

Por último, la Secretaria General apunta el plazo de presentación de alegaciones a la propuesta de Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza desde el 25 de abril hasta el 13 de mayo de 2024, dirigidas a Secretaría General a través del correo electrónico [secregen@unizar.es](mailto:secregen@unizar.es). Consta en acta el agradecimiento al Gerente, a la Vicegerenta Económica y Financiera, al Vicegerente de Tecnologías de la Información y Comunicación y al Jefe de Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación.

**QUINTO PUNTO. Profesorado**

**5.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor/a ayudante doctor/a, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, teniendo en cuenta las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

A continuación, el Vicerrector de Profesorado toma la palabra y aborda el primer apartado del quinto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor/a ayudante doctor/a, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, teniendo en cuenta las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como consta en el Anexo 5.1.

**5.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 15 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 34 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Por otra parte, el Vicerrector de Profesorado expone el segundo apartado del quinto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta señalada, tal y como se contempla en el Anexo 5.2.

**5.3. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**

En relación con el tercer apartado del quinto punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado pone de relieve la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta apuntada, tal y como aparece en el Anexo 5.3.

**5.4. Propuesta de ratificación del apartado segundo del Anexo al Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.**

Por último, el Vicerrector de profesorado desarrolla el cuarto apartado del quinto punto del orden del día centrado en la propuesta de ratificación del apartado segundo del Anexo al Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como aparece en el Anexo 5.4.

**SEXTO PUNTO. Política Académica**

**6.1. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación a ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza.**


Seguidamente, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra al Vicerrector de Política Académica que se refiere al primer apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación a ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acdca9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439acdca9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 16 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 35 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Primero: Asignar el Máster Universitario en Auditoría a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo”.

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta efectuada. (Véase Anexo 6.1).

**6.2.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

A continuación, el Vicerrector de Política Académica pone de relieve el segundo apartado del sexto punto del orden del día relacionado con la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.2).

**6.3.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

Por otro lado, en cuanto al tercer apartado del sexto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica expone la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.3).

**6.4.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.

Continúa el Vicerrector de Política Académica con el cuarto apartado del sexto punto del orden del día acerca de la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 17 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 36 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Segundo: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta mencionada, tal y como se encuentra en el Anexo 6.4.

Consta en acta el agradecimiento del Rector y del Vicerrector de Política Académica al Vicerrector del Campus de Teruel, el Dr. José Martín-Albo; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas del Campus de Teruel, el Dr. Pascual Orts; y al equipo de trabajo que ha participado activamente en la elaboración la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza por su intensa dedicación.

**6.5. Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.**

En relación con el quinto apartado del sexto punto del orden del día el Vicerrector de Política Académica explica la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza. Con posterioridad plantea al Pleno del Consejo de Gobierno:

Primero: Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.

Segundo: Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta.

Tercero: Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta aludida, tal y como figura en el Anexo 6.5.

Consta en acta el agradecimiento de la Dra. Elena Barlés, Decana de la Facultad de Filosofía y Letras al Vicerrector de Política Académica por el trabajo que ha desarrollado.

**6.6. Propuesta de ratificación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.**


Por último, el Vicerrector de Política Académica se refiere al sexto apartado del sexto punto del orden del día sobre la propuesta de ratificación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 18 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 37 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.

Sometida esta propuesta al Consejo de Gobierno se aprueba por asentimiento. (Véase Anexo 6.6).

**SÉPTIMO PUNTO. Política Científica**

**7.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación.

En torno al primer apartado del séptimo punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Vicerrectora de Política Científica que desarrolla la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación.

El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta, tal y como consta en el Anexo 7.1.

**OCTAVO PUNTO. Transferencia e Innovación Tecnológica**

**8.1.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza.


Acerca del primer apartado del octavo punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica que se centra en la propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza, tras el periodo de alegaciones en el que no se ha presentado ninguna.


El Consejo de Gobierno aprueba por asentimiento la propuesta expuesta, tal y como consta en el Anexo 8.1.

**NOVENO PUNTO. Informe del Rector**

En este punto del orden del día por indicación del Vicerrector de Profesorado intervienen, sobre asuntos de diversa índole relativos a sus respectivas áreas, por este orden, en primer lugar, la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que informa sobre la Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, de 16 de abril de 2024, por la que se modifican las Directrices y procedimientos sobre prácticas académicas externas de la Universidad de Zaragoza, publicada en el Tablón Oficial de anuncios de nuestra institución. Asimismo, anuncia que el equipo de la

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 19 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 38 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Universidad de Zaragoza ha resultado ganador de la XIV Liga de Debate Interuniversitario del Grupo 9 (G9) de Universidades. Finalmente comunica que a partir del 1 de mayo de 2024 el Colegio Mayor Pedro Cerbuna dispondrá del servicio de restauración al haber culminado con éxito el correspondiente procedimiento.

Por otra parte, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación expone que, tras la aprobación por este Consejo de Gobierno de la participación de la Universidad de Zaragoza en la segunda fase de UNITA, se ha elaborado un acuerdo de consorcio que establece las responsabilidades de cada miembro y las condiciones del reparto de la subvención de los 14,4 millones que nos ha concedido la Comisión Europea. Dicho acuerdo se encuentra en revisión por el Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza y, si procede su firma, se informará de dicho trámite.

Por último, el Vicerrector de Profesorado pone de manifiesto que se han publicado en el BOA diversas convocatorias de concurso público de profesorado ayudante doctor, profesorado asociado y profesorado asociado de prácticas externas en el ámbito de la salud humana. Además, indica que el Equipo de Gobierno certificó la evaluación de los complementos retributivos autonómicos del profesorado y se ha remitido a la ACPUA.

A continuación, por indicación del Vicerrector de Profesorado la Secretaria General felicita a los siguientes miembros de nuestra comunidad universitaria:

Cristián Barón Vidan, Alexander García Mariaca, Jorge Legaz Ruiz, Javier Sáez de Guinoa Sentre e Ines Senante Llombart, integrantes del grupo de Investigación Energía y CO2, del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A), por la concesión del Premio Challenge Universitario de la Fundación Repsol.

Raúl Usón Castro, estudiante del Grado de Fisioterapia en la Facultad de Ciencias de la Salud, por la obtención de la medalla de plata en los Campeonatos de España Universitarios de Halterofilia en categoría 96 Kg.

Yolanda Polo Redondo, Vicerrectora de Cultura y Proyección Social de la Universidad de Zaragoza, por la obtención del premio Búho 2024, otorgado por la Asociación Aragonesa de Amigos del Libro.

Violeta de Santiago García, Inés Urbano Cisneros, Teresa Rubio Gaspar y Raúl Ortega, estudiantes de la Facultad de Derecho, por la obtención del primer premio en la XIV Liga de Debate Universitario del Grupo G9.

Por otro lado, la Secretaria General expresa las condolencias de la Universidad de Zaragoza a los siguientes miembros de la comunidad universitaria:

Ana Isabel Allueva Pinilla, Vicerrectora de Educación Digital y Formación Permanente de la Universidad de Zaragoza, por el fallecimiento de su madre.

José Antonio Gutiérrez Elipe, Personal técnico, de gestión y de administración y servicios en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su padre.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acdca9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439acdca9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 20 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 39 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

María Montserrat Estaban Pérez, Catedrática de Escuela Universitaria del Departamento de Química Inorgánica en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, por el fallecimiento de su madre.

**DÉCIMO PUNTO. Ruegos y preguntas**


En relación con el undécimo punto del orden del día, el Vicerrector de Profesorado concede la palabra a la Dra. Carmina Marcuello que expone que «desde RedPensarUZ, solicitamos información de cómo se va a proceder con la convocatoria de profesorado sustituto. Asimismo, solicitamos información de la situación de las personas contratadas en la convocatoria de Margarita Salas y María Zambrano. Son contratos para atraer talento y se han producido varios cambios. La necesidad de que pasen a la categoría R3 para poder optar a otras plazas y queremos saber si la Universidad de Zaragoza tenemos previsto algún tipo de medida propia, además de las que se ha planteado por el Ministerio». Al respecto el Vicerrector de Profesorado señala en relación con la convocatoria de profesorado sustituto que la Universidad de Zaragoza ha aprobado un sistema de contratación mediante bolsas de empleo y es preciso realizar todavía la convocatoria de estas bolsas. Por otra parte, la Vicerrectora de Política Científica responde que la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación recoge que el personal investigador podrá obtener un certificado R3 como investigador/a establecido/a, que será reconocido en los procesos selectivos de personal de nuevo ingreso estable que sean convocados por las universidades, por los Organismos Públicos de Investigación y otros organismos de investigación de la Administración General del Estado, por los organismos de investigación de otras Administraciones Públicas, incluidos los centros del Sistema Nacional de Salud o vinculados o concertados con este y las fundaciones y consorcios de investigación biomédica, así como los consorcios públicos y fundaciones del sector público. Las exigencias establecidas en la convocatoria de certificados R3 son muy exigentes y recoge entre otros aspectos haber tenido una vinculación contractual previa de, al menos (cumplir uno de los siguientes requisitos): 1. Dos años bajo la modalidad de contrato de acceso (art. 22 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación). 2. Tres años bajo cualquier otra modalidad en el marco de algún programa postdoctoral financiado por algún agente de financiación público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación. 3. Cinco años de contratación posdoctoral tras la obtención del grado de doctor (se incluyen periodos de contratación posdoctoral en el extranjero). Se insiste en que se contemplan unas exigencias muy elevadas para obtener este tipo de certificado, lo que dificulta su obtención y posteriormente la promoción de las personas contratadas en la convocatoria de Margarita Salas y María Zambrano a través de otros instrumentos.


D. Jorge Lahoz ha planteado por escrito una pregunta a la Vicerrectora de Estudiantes y Empleo que requiere alguna precisión, por lo que se atenderá posteriormente.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 12:33 horas del miércoles, 24 de abril de 2024. De todo ello, y con el visto bueno del Vicerrector de Profesorado, doy fe.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>  
 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 40 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza, y de Ismael Jiménez Compaired, Vicerrector de Profesorado.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 22 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 41 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "BANCO SANTANDER".
- Importe: 5.500.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 42 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican cupos de admisión en las regulaciones académicas de programas conjuntos de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza cuenta con diversas regulaciones académicas de simultaneidad de estudios de Grado, denominadas «programas conjuntos». Estos programas no conducen a la obtención de un único título universitario oficial de Grado, sino que mediante un itinerario formativo específico a partir de los dos estudios de Grado que lo integran, evitando duplicidades de contenidos y aplicando los reconocimientos pertinentes, permiten obtener cada uno de los títulos oficiales de Grado que lo conforman. Asimismo, la mayoría de estos «programas conjuntos» ofertan un reducido número de las plazas de nuevo ingreso, que son minoradas de la oferta total de plazas que establecen las memorias de verificación para los estudios de Grado que integran cada programa.

Por otro lado, el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, *por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado*, en su artículo 23 establece que del total de plazas que «para cada título» y centro oferten las Universidades públicas deberán reservarse, como mínimo, los porcentajes de reserva que en el mismo se recogen para determinados colectivos de estudiantes. En el mismo sentido, viene indicado en el Anexo I del *Acuerdo de 3 de abril de 2017, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado*.

Considerando lo expuesto anteriormente, atendiendo a la singularidad de algunos de los «programas conjuntos» de nuestra Universidad con una oferta de plazas limitada y tras consulta con los centros implicados, se considera apropiado que los porcentajes de reserva de plazas se apliquen exclusivamente en los títulos de Grado que integran cada uno de estos «programas conjuntos» de acuerdo al número de plazas que establezcan las respectivas memorias de verificación, quedando de este modo garantizada la reserva de plazas que, «para cada título», establecen el Real Decreto 412/2014 y la normativa de la Universidad de Zaragoza anteriormente citados.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda modificar las regulaciones académicas de los siguientes «programas conjuntos» en los términos que se indican a continuación:

Se suprime el punto 4 del artículo 8 del Acuerdo de 21 de enero de 2019, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la regulación académica del programa conjunto en Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Se suprime el punto 4 del artículo 8 del Acuerdo de 18 de marzo de 2019, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la regulación académica del programa conjunto en Matemáticas e Ingeniería Informática.

Se suprime el punto 4 del artículo 8 del Acuerdo de 14 de mayo de 2019, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la regulación académica del programa conjunto de los grados en Ingeniería Mecatrónica e Ingeniería de Organización Industrial.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 43 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Se suprime el punto 4 del artículo 8 del Acuerdo de 27 de abril de 2020, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la regulación académica del estudio simultáneo de los grados en Ingeniería Informática y en Administración y Dirección de Empresas en el campus de Teruel.

Se suprime el párrafo cuarto del artículo 8 del Acuerdo de 29 de junio de 2022, de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la regulación académica del programa conjunto en Física y Matemáticas.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 44 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el artículo 20 de las normas de permanencia.**

El Acuerdo 30 de marzo de 2023, de Consejo de Gobierno, por el que se aprobó el *calendario correspondiente al curso académico 2023-2024*, recoge en su base quinta los periodos de matrícula en las enseñanzas oficiales de Grado y de Máster. Los citados periodos se configuraron teniendo en cuenta la eliminación en el curso 2022-2023 de la convocatoria de exámenes de septiembre, circunstancia que, unida al adelanto del inicio del curso 2023-2024, motivó que el periodo de matrícula del estudiando de continuación se adelantara al mes de julio de 2023.

Por otro lado, el *Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza*, aprobado por acuerdo de 28 de octubre de 2014, de Consejo Social, en su artículo 20 regula la anulación de matrícula remitiendo a referencias temporales de matrícula que en estos momentos —y a la luz del nuevo escenario de calendario académico en el que se ha suprimido la convocatoria de exámenes de septiembre—, producen ciertos desajustes que es necesario clarificar, para mayor seguridad jurídica del estudiantado.

Habida cuenta de lo expuesto, la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, en uso de las competencias que le concede el artículo 23 del Reglamento de Permanencia, en su reunión de 9 de abril de 2024 ha acordado proponer a Consejo de Gobierno, una modificación del artículo 20 del Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza. Con carácter previo, se ha solicitado informe al Consejo Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 f) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno, atendiendo a la propuesta elevada por la Comisión de Permanencia de la Universidad de Zaragoza, acuerda aprobar la modificación del artículo 20 del *Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior de la Universidad de Zaragoza*, en los términos que se indican a continuación.

**Artículo 20. Anulación de matrícula | Nueva redacción**

1. La Universidad procederá a anular de oficio la matrícula en todas las asignaturas de un mismo estudio si se advirtiera que no se han satisfecho la totalidad de los precios públicos en el plazo establecido. Asimismo, procederá a anular total o parcialmente la matrícula cuando no se cumplan los requisitos establecidos. En todo caso, se concederá un plazo de diez días hábiles para que pueda subsanar las faltas advertidas. La anulación de oficio afectará a todas las asignaturas objeto de anulación, estén o no calificadas.
2. El estudiantado podrá solicitar la anulación de la totalidad de la matrícula mediante petición dirigida a la Comisión de Permanencia del Centro correspondiente. La solicitud deberá realizarse en los siguientes plazos:
  - a. Antes del 31 de octubre, si alguna de las asignaturas tiene su evaluación en «la convocatoria ordinaria del primer semestre».
  - b. Antes del 20 de diciembre, si todas las asignaturas, anuales o semestrales y de la misma titulación, tienen su evaluación en «la convocatoria ordinaria del segundo semestre».

Fuera de los plazos anteriores, únicamente procederá la anulación de la totalidad de la matrícula cuando la solicitud sea consecuencia de alguna circunstancia sobrevenida o causa de fuerza mayor,



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 45 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



ajena a la voluntad del estudiantado, que imposibilite la continuación de los estudios y esté debidamente justificada y motivada.

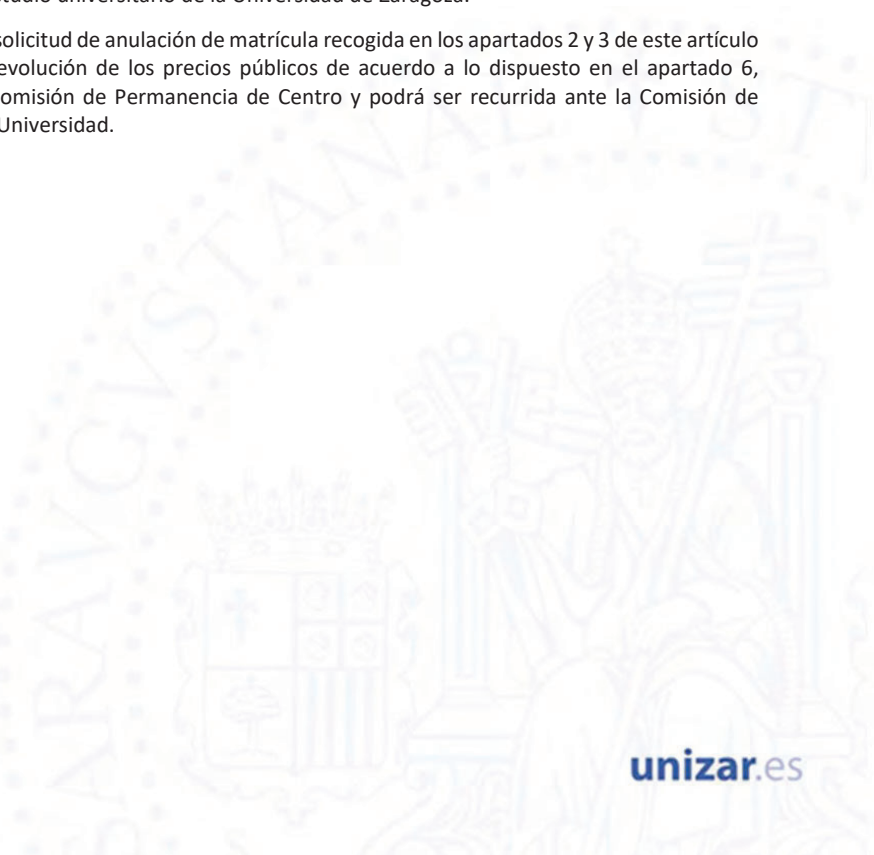
3. Se podrá solicitar la anulación de matrícula de la totalidad de materias de un semestre mediante petición motivada dirigida a la Comisión de Permanencia del Centro correspondiente, por alguna de las circunstancias recogidas en el apartado anterior.
4. En todo caso, no procederá la anulación de matrícula a solicitud del estudiantado cuando haya actas cerradas en el curso académico o, en su caso, semestre para el que se solicite anulación.
5. La anulación supondrá la pérdida de los efectos académicos de la matrícula inicial, y no supondrá la devolución de los importes abonados ni eximirá de la obligación de satisfacer las cantidades aplazadas y no abonadas, salvo lo indicado en el apartado siguiente. Para el caso de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Zaragoza, la anulación total de la matrícula originará que no proceda la reserva de plaza para años posteriores.
6. Los precios públicos correspondientes a la matrícula anulada se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación proceda de alguna circunstancia de carácter sobrevenido o causa de fuerza mayor ajena a la voluntad del estudiantado que impida la continuación de los estudios y esté debidamente justificada y motivada, o cuando la solicitud de anulación se realice en el plazo de un mes a contar desde la fecha de inicio del curso académico, o desde la fecha de finalización del periodo oficial de matrícula o de llamamiento que le corresponda al estudiantado, si ésta fuera posterior.
7. No se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos, apertura de expediente y seguro escolar, excepto al estudiantado que solicite la anulación de matrícula en una enseñanza por haber sido admitido en otro estudio universitario de la Universidad de Zaragoza.
8. La resolución de la solicitud de anulación de matrícula recogida en los apartados 2 y 3 de este artículo y, en su caso, la devolución de los precios públicos de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 6, corresponde a la Comisión de Permanencia de Centro y podrá ser recurrida ante la Comisión de Permanencia de la Universidad.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 46 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Calendario Académico | Curso 2024-2025.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114.b) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en la redacción aprobada por Decreto 27/2011, de 8 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se modifican los Estatutos, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, a propuesta del Rector y oídos los centros, el Consejo de Gobierno acuerda aprobar el siguiente calendario académico para el curso académico 2024-2025.

**Primero. Comienzo de Curso.**

El curso académico 2024-2025 dará comienzo el 1 de septiembre de 2024 y concluirá el 31 de agosto de 2025.

**Segundo. Días no lectivos.**

1. Durante el curso académico 2024-2025, se declaran como no lectivos los días siguientes:

- a) Las festividades nacionales y autonómicas.
- b) Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- c) Los días festivos de carácter universitario: Festividad de la Universidad, 28 de marzo de 2025.
- d) Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad según las fechas facilitadas antes del inicio de curso y publicadas en el anexo I a este Acuerdo.
- e) Período de Navidad: del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025.
- f) Período de Semana Santa: del 14 de abril al 21 de abril de 2025.
- g) Período de Verano: del 14 de julio al 31 de agosto de 2025.
- h) Otros días no lectivos:
  - 11 de octubre de 2024 y 14 de febrero de 2025, Huesca.
  - 13 y 14 de febrero de 2025, en Teruel.
  - 10 de octubre de 2024 y 11 de octubre de 2024, en Zaragoza.
  - 26 y 27 de septiembre de 2024, La Almunia.
  - 22 de abril y 2 de mayo de 2025, Zaragoza, Huesca, Teruel y La Almunia
- i) Los sábados no incluidos en los periodos de evaluación <sup>(1)</sup>.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2025 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a los días correspondientes.

2. Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, ni convocar reuniones ordinarias de órganos colegiados de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

<sup>1</sup> Los centros, excepcionalmente, podrán abrir los sábados en período de evaluación únicamente si por necesidades de la planificación del centro se han fijado pruebas de evaluación ese día.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 47 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



3. A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales, realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se considerarán lectivos los días 14 a 25 de julio de 2025. Las actividades anteriores se realizarán en horario de mañana o en modalidad no presencial.

Las personas responsables de la administración de centro, en coordinación con la dirección correspondiente, garantizarán que los centros permanecen abiertos en los horarios de mañana que se precisen para el desarrollo de las actividades convocadas a que se refiere el párrafo anterior.

**Tercero. Días lectivos.**

El resto de los días no señalados en el apartado anterior se consideran lectivos.

**Cuarto. Períodos de clases.**

1. Las clases se desarrollarán entre el 4 de septiembre de 2024 y el 9 de mayo de 2025.
2. Las clases de las asignaturas del primer semestre se iniciarán el día 4 de septiembre de 2024 y finalizarán el 13 de diciembre de 2024.
3. Las clases del segundo semestre se iniciarán el día 20 de enero de 2025 y finalizarán el 9 de mayo de 2025.

**Quinto. Períodos de matrícula.**

1. En estudios de grado, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 11 al 16 de julio y del 23 al 25 de julio de 2024; la de continuación, del 1 al 5 de julio y del 18 al 25 de julio de 2024.
2. En estudios de máster universitario, la matrícula de estudiantes de nuevo ingreso será del 23 al 25 de julio y del 24 al 26 de septiembre de 2024; la de continuación, 1 al 5 de julio y del 18 al 25 de julio de 2024.
3. El período de ampliación de matrícula de las asignaturas del segundo semestre para grado y máster universitario, comprenderá del 20 al 27 de enero de 2025.
4. En estudios de doctorado, la matrícula de continuación será del 2 al 13 de septiembre de 2024 y la de nuevo ingreso del 20 al 30 de septiembre de 2024 y del 15 de marzo al 4 de abril de 2025.

**Sexto. Evaluación y firma de actas.**

1. Los centros adaptarán las fechas de evaluación a los períodos indicados a continuación, tal y como queda regulado en el artículo 15 de la normativa de evaluación aprobado por Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, del Consejo de Gobierno:

**Distribución de periodos de evaluación y firma de actas | 2024-2025**

Periodos evaluación		Fecha límite firma actas
<b>Asignaturas 1er semestre</b> PERIODO ORDINARIO	Del 16 al 20 de diciembre de 2024 y del 7 al 18 de enero de 2025	28 de enero de 2025
<b>Asignaturas 2º semestre y anuales</b> PERIODO ORDINARIO	Del 12 al 31 de mayo de 2025	10 de junio de 2025
<b>Asignaturas 1er y 2º semestre y anuales</b> PERIODO EXTRAORDINARIO	Del 16 de junio al 3 de julio de 2025	11 de julio de 2025



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 216 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 48 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





2. Si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

3. Los centros universitarios podrán habilitar en el mes de septiembre de 2025 una convocatoria adicional para la defensa de los trabajos de fin de grado y de máster correspondientes al curso 2024-2025, debiendo comunicarlo al Vicerrectorado con competencia en materia de Estudiantes. Para estos supuestos, la entrega de actas será, como máximo, hasta el 26 de septiembre de 2025.

4. En el caso de prácticas externas matriculadas en el curso 2024-2025, que se vayan a llevar a cabo en periodo no lectivo durante los meses de julio y agosto de 2025, la entrega de actas será, como máximo, hasta el 26 de septiembre de 2025

5. El Centro Universitario de Lenguas Modernas realizará los exámenes para la obtención del nivel B1 de inglés, el día 9 de mayo de 2025 para la evaluación ordinaria y el 13 de junio de 2025 para la convocatoria extraordinaria.

**Séptimo. Desarrollo de las enseñanzas.**

Dentro del marco general contemplado en este calendario, y en el ejercicio de sus funciones, los centros podrán adecuar los periodos de clases y de evaluación a las necesidades específicas de cada titulación, siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas y se garantice el cumplimiento de los horarios de clase.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 217 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 49 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Anexo I**  
**Fechas de celebración de las festividades de los centros:**

**2024**

Septiembre	
Día 27	Centro Universitario de Lenguas Modernas (Laborable no lectivo)

Octubre	
Día 18	Facultad de Medicina

Noviembre	
Día 15	Facultad de Ciencias Escuela Politécnica Superior de Huesca E.U. de Enfermería de Huesca
Día 18	Facultad de Ciencias de la Salud
Día 25	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
Día 29	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

Diciembre	
Día 5	E.U. de Turismo de Zaragoza

**2025**

Febrero	
Día 7	Facultad de Derecho
Día 20	Centro Universitario de la Defensa
Día 24	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Marzo	
Día 10	Facultad de Educación
Día 21	Escuela de Ingeniería y Arquitectura E.U. Politécnica de la Almunia de Doña Godina
Día 21	Todos los centros universitarios del Campus de Teruel

Abril	
Día 4	Facultad de Economía y Empresa Facultad de Empresa y Gestión Pública
Día 11	Facultad de Filosofía y Letras
Día 25	Facultad de Veterinaria

Mayo	
Día 9	Centro de Innovación, Formación e Investigación en Ciencias de la Educación (CIFICE)
Día 23	Escuela de Doctorado

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: 00c47cccd439acc3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 50 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece la oferta de plazas de estudiantes de nuevo ingreso en grados correspondiente al curso 2024-2025.**

El artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone que “Las Comunidades Autónomas efectuarán la programación de la oferta de enseñanzas de las Universidades públicas de su competencia y sus distintos centros, de acuerdo con ellas y conforme a los procedimientos que establezcan”. Y añade que “La oferta de plazas se comunicará a la Conferencia General de Política Universitaria para su estudio y aprobación, y el Ministerio de Universidades le dará publicidad”

De otro lado, el artículo 114 de los Estatutos de la Universidad establece que el Consejo de Gobierno aprobará, a propuesta del Rector y oídos los centros, el plan anual de enseñanzas que contendrá, entre otros aspectos, “La oferta de plazas en cada centro y titulación, en función de los medios personales disponibles, las condiciones materiales exigibles para desarrollar una enseñanza de calidad y las necesidades sociales”.

Por todo lo anterior, y habiendo sido modificadas las memorias de verificación de los planes de estudios del Grado de Medicina y del Grado de Ingeniería Informática con respecto al incremento de plazas de nuevo ingreso, estas pasan a ser en el Grado de Medicina de 200 a 220 plazas y en el Grado de Ingeniería Informática en la provincia de Zaragoza de 110 a 150 plazas y en la provincia de Teruel de 28 a 38 plazas.

Por todo ello, la oferta de plazas en enseñanzas oficiales de grado correspondiente al curso 2024-2025, queda confeccionada en los términos que figuran a continuación.

**OFERTA DE PLAZAS PARA ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN GRADOS  
Curso académico 2024-2025 | Universidad de Zaragoza**

CENTRO	ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO	Oferta de plazas 2024-2025
<b>ZARAGOZA</b>		
<b>ESCUELA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA</b>	ESTUDIOS EN ARQUITECTURA	70
	INGENIERÍA BIOMÉDICA (*)	60
	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES	180
	INGENIERÍA ELÉCTRICA	81
	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	108
	INGENIERIA EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESARROLLO DE PRODUCTO	82



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 51 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN	90
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	150
	INGENIERÍA MECÁNICA	216
	INGENIERÍA QUÍMICA	85
	PROGRAMA CONJUNTO EN MATEMÁTICAS E INGENIERÍA INFORMÁTICA	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>	ENFERMERÍA	176
	FISIOTERAPIA	60
	TERAPIA OCUPACIONAL	80
<b>E.U. DE TURISMO</b>	TURISMO	72
<b>E.U. POLITÉCNICA LA ALMUNIA</b>	ARQUITECTURA TÉCNICA	45
	INGENIERÍA CIVIL	54
	INGENIERÍA DE DATOS EN PROCESOS INDUSTRIALES	60
	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	56
	INGENIERÍA MECATRÓNICA	56
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA MECATRÓNICA E INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS</b>	BIOTECNOLOGÍA	60
	FÍSICA	85
	GEOLOGÍA	47
	MATEMÁTICAS	90
	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	60
	PROGRAMA CONJUNTO FISICA/MATEMÁTICAS	10
	QUÍMICA	150




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 52 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	400
	ECONOMÍA	200
	FINANZAS Y CONTABILIDAD	150
	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	150
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO</b>	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	180
	TRABAJO SOCIAL	180
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>	DERECHO	308
	PROGRAMA CONJUNTO DERECHO/ADE	80
<b>FACULTAD DE EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	240
<b>FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS</b>	ESTUDIOS CLÁSICOS	30
	ESTUDIOS INGLESES	100
	FILOGÍA HISPÁNICA	70
	FILOSOFÍA	60
	GEOGRAFÍA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	45
	HISTORIA	150
	HISTORIA DEL ARTE	114
	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	36
	LENGUAS MODERNAS	55
	PERIODISMO	60
<b>FACULTAD DE MEDICINA</b>	MEDICINA	220
<b>FACULTAD DE VETERINARIA</b>	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS	60




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>


CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 53 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

	VETERINARIA	146
<b>CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA</b>	ESTUDIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD	(**)
<b>HUESCA</b>		
<b>ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR</b>	CIENCIAS AMBIENTALES	54
	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL	45
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	59
<b>FACULTAD DE EMPRESA Y GESTIÓN PÚBLICA</b>	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	65
	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	45
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE</b>	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	62
	MEDICINA	45
	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA	56
	ODONTOLOGÍA	36
	PROGRAMA CONJUNTO EN NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10
<b>FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
<b>TERUEL</b>		
<b>E.U. DE ENFERMERÍA</b>	ENFERMERÍA	36
<b>E.U. POLITÉCNICA</b>	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y AUTOMÁTICA	30
	INGENIERÍA INFORMÁTICA	38
	PROGRAMA CONJUNTO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	10
	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	45

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 54 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	BELLAS ARTES	55
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN INFANTIL	120
	MAGISTERIO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	120
	PSICOLOGÍA	85



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 55 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Información pública de la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).**

El Consejo de Gobierno en su sesión ordinaria de 24 de abril de 2024 y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.4 del Reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, acuerda:

**Primero.** Someter a información pública la propuesta de creación del Instituto Universitario de Investigación Propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA), con objeto de que los centros, departamentos o institutos interesados puedan aportar sus informes o alegaciones.

**Segundo.** El plazo establecido para efectuar este trámite comienza el 25 de abril de 2024 a las 9:00 horas y termina el 16 de mayo de 2024 a las 14:00 horas. Los informes o alegaciones deben remitirse a Secretaría General a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 393 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 56 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza, integrada junto con las Universidades Pública de Navarra, Lleida y La Rioja en el "Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro" a don Juan Manuel Santos Calderón, acordó lo siguiente:**

En virtud de lo dispuesto en el artículos 41.v) de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa, modificado por Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, a instancias del Consejo del Consorcio Campus Iberus, y a la vista del informe favorable de la Junta Consultiva Académica, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de Doctor Honoris Causa por la Universidad de Zaragoza, integrada junto con las Universidades Pública de Navarra, Lleida y La Rioja en el "Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional del Valle del Ebro" a don Juan Manuel Santos Calderón.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa, modificado por Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, y en el Acuerdo del Consejo del Consorcio Campus Iberus de 8 de abril de 2024 se designa madrina en el correspondiente acto de investidura a la Secretaria General, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Rueda Martín.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 404 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 57 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra Doctora Honoris Causa a Doña Shoshana Grossbard**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, y de conformidad con el Reglamento del nombramiento de los doctores honoris causa [BOUZ núm. 05-14], a propuesta del Instituto Universitario de Investigación en Empleo, Sociedad Digital y Sostenibilidad (IEDIS) y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva Académica y de la Comisión de Doctorado, el Consejo de Gobierno acuerda conceder la distinción de *Doctora Honoris Causa* por la Universidad de Zaragoza a Doña Shoshana Grossbard.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 419 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 58 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban transformaciones de puestos de profesor/a ayudante doctor/a, al amparo de los Estatutos de esta Universidad, del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, teniendo en cuenta las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

El II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral establece el procedimiento para la transformación de puestos de AYD.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en el II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador contratado laboral, teniendo en cuenta *las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza. La transformación del puesto se someterá a la aprobación final por parte de la Comunidad Autónoma, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo (en adelante LOSU) y permitirá que se pueda proponer al Consejo de Gobierno la correspondiente oferta de empleo público.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador son las que se recogen en **los Anexos**.

El Anexo A relaciona las transformaciones a Profesor Titular.

**Anexo A**

Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00010661	405778	Expresión Gráfica de la Ingeniería	29703 Expresión Gráfica y Diseño Asistido por Ordenador	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012592	441670	Matemática Aplicada	28905 Matemáticas II	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00028395	221677	Física Teórica		Física Teórica	Facultad de Ciencias
00028380	545285	Cristalografía y Mineralogía		Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00027760	469318	Geometría y Topología	27041 Variedades Diferenciables	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00029030	630277	Electrónica	26941 Micro y Nano Sistemas	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439acdca9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439acdca9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 420 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 59 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027269	459307	Fisioterapia	25604 Fundamentos de Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00011602	435503	Didáctica de las Ciencias Experimentales	63244 Diseño de actividades de aprendizaje en Física y Química	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028778	443421	Inmunología		Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina

El Anexo B relaciona las transformaciones a Profesor Permanente Laboral.

**Anexo B**

Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027226	565090	Lenguajes y Sistemas Informáticos	30234 Informática Gráfica	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00028401	632828	Ingeniería de Sistemas y Automática	30020, 29726 Sistemas automáticos; 30025 Ingeniería de control	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010631	383639	Ingeniería Eléctrica		Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00028394	478917	Física Aplicada	Asignaturas del área en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010709	563975	Ingeniería Eléctrica		Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017674	606542	Ingeniería Eléctrica		Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00028440	512594	Expresión Gráfica Arquitectónica	30702 Expresión gráfica Arquitectónica 1; 30707 Expresión Gráfica Arquitectónica 3; 30749 Representación Gráfica del Patrimonio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 421 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 60 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	


Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00028416	591197	Urbanística y Ordenación del Territorio	30721 Urbanismo 2	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012564	592402	Física Aplicada	25214 Meteorología y Climatología; 25206 Bases Físicas del Medio Ambiente	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00028398	536626	Geografía Física	28307 Climatología; 25220 Riesgos naturales	Geografía y Ordenación del Territorio	Escuela Politécnica Superior
00028415	527094	Tecnologías del Medio Ambiente		Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
00028405	459008	Microbiología		Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias
00027230	515138	Óptica	26808 Laboratorio de Optometría; 26817 Contactología	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00028446	588540	Matemática Aplicada	27015 Análisis Numérico II	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
00010047	519073	Matemática Aplicada	27202 Matemáticas; 27015 Análisis Numérico II	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
00012283	648627	Enfermería	25402 Fundamentos de Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027757	364674	Fisioterapia	25645 Patología General en Fisioterapia; 25652 Valoración y Diagnóstico en Fisioterapia II	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
00027261	563390	Educación Física y Deportiva	26341 Optimización del rendimiento en las distintas modalidades deportivas	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00029027	894603	Didáctica de la Expresión Corporal	26336 Lenguaje corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
00028406	552763	Nutrición y Bromatología	30812 Bromatología; 30813 Microbiología de alimentos; 29219 Higiene alimentaria.	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 422 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 61 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00026906	648991	Filología Inglesa	26544 Content and Language Integrated Learning	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00022866	550149	Psicología Evolutiva y de la Educación	26528 - Psicología y salud infantil	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00028448	489334	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	26604 Maestro y relación educativa	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00027677	631073	Didáctica de la Expresión Corporal		Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00028391	469715	Didáctica de las Ciencias Sociales	26630 Didáctica de las ciencias sociales II	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026063	385035	Psicología Evolutiva y de la Educación	26684 Tratamiento de los trastornos de la lectura y escritura; 26682 Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00026885	579491	Didáctica y Organización Escolar	26519 Materiales y recursos didácticos	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00025823	416179	Didáctica de la Expresión Musical	26628 Fundamentos de educación musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
00027251	330567	Trabajo Social y Servicios Sociales	26104 Introducción a la Política Social; 26100 Introducción al Trabajo Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027686	510668	Sociología	26119 Estructura social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00023063	552712	Organización de Empresas	28507 Dirección estratégica	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00027216	486011	Antropología Social	26108 Antropología social y cultural	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 423 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 62 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	


Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027692	846262	Trabajo Social y Servicios Sociales	26114 Sistemas de Bienestar Social; 26158 Trabajo Social en el Ámbito de la Mediación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
00025775	649639	Lengua Española	26608 Lengua Castellana; 28028 Semántica y Pragmática del Español	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027678	552087	Didáctica de la Expresión Plástica	26613 Educación visual y plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027220	391118	Dibujo	25122 Introducción al diseño	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027236	835928	Psicología Social	28500 Psicología del trabajo y de las Organizaciones; 31244 Psicología de los Recursos Humanos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028408	886935	Psicología Básica	31202 Psicología de la atención y la percepción	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028447	893282	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	31204 Métodos de Investigación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011449	592384	Fundamentos del Análisis Económico	Microeconomía	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00012130	611366	Fundamentos del Análisis Económico	Matemáticas	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00011437	629882	Filología Inglesa	27344 Lengua extranjera empresarial (inglés)	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa
00029025	688995	Comercialización e Investigación de Mercados		Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00029077	586059	Fundamentos del Análisis Económico	Macroeconomía	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00028382	608183	Derecho Civil		Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa

ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 424 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 63 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00028435	612331	Economía Financiera y Contabilidad	27333 Contabilidad Pública	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00027749	553174	Economía Financiera y Contabilidad	27315 Análisis y valoración de las operaciones financieras	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00028443	498973	Filología Inglesa	26560 Learning and Teaching EFL	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00028430	333083	Didáctica y Organización Escolar	26603 La escuela como espacio educativo	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00027255	507191	Didáctica de la Expresión Plástica	26613 Educación visual y plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00027753	370089	Didáctica de las Ciencias Sociales	63294 El entorno productivo de la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL; 63296 Innovación e investigación educativa en la administración, marketing, turismo, servicios a la comunidad y FOL.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028418	703867	Didáctica de las Ciencias Sociales	26630 Didáctica de las Ciencias Sociales II	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00011578	490294	Didáctica de las Ciencias Experimentales		Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027759	608292	Didáctica de la Matemática	26626 Didáctica de la Aritmética II	Matemáticas	Facultad de Educación
00027257	142044	Didáctica de la Lengua y la Literatura	26618 Literatura Infantil y Juvenil; 31100 Recursos didácticos para el desarrollo lingüístico	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028392	579152	Didáctica de las Ciencias Sociales	26630 Didáctica de las Ciencias Sociales II	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028454	497236	Psicología Evolutiva y de la Educación	26682 Tratamiento de los trastornos del lenguaje y la audición	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00027761	591023	Psicología Evolutiva y de la Educación	26683 Tratamiento de los trastornos del habla y la voz	Psicología y Sociología	Facultad de Educación



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 425 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 64 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	




Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00028453	346919	Psicología Evolutiva y de la Educación	26684 Tratamiento de los trastornos de la lectura y escritura	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00028384	345232	Didáctica de la Expresión Corporal		Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00029053	570982	Didáctica de la Expresión Corporal	26529 Educación física en educación infantil y 26624 Educación física en educación primaria	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00027222	322986	Didáctica de la Expresión Musical	26628 Fundamentos de educación musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00028413	457954	Sociología	26607 Sociología y psicología social de la educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00024111	573111	Organización de Empresas	27327 Dirección de Recursos Humanos	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00028789	613320	Derecho Administrativo		Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00027267	542904	Filología Inglesa	27827 Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa II	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00027755	864103	Filología Inglesa	27831 Literatura Norteamericana II	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011761	610232	Filología Inglesa	27826 Literatura Norteamericana I	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00027271	836022	Historia del Arte	28206 Arte de la época del Románico; 28207 Arte de la época del Gótico	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00015381	327036	Historia del Arte	28221 Arte español de la Edad Moderna; 28226 Artes Decorativas	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00012832	834922	Filología Francesa	30417 Herramientas de estudio de la lengua francesa; 30454 Mediación en lengua francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras


ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 426 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 65 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00027217	835865	Biblioteconomía y Documentación	25723 Planificación y evaluación para unidades de información; 25719 Descripción de documentos de archivo	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026922	461083	Estudios Árabes e Islámicos	30419 Gramática árabe; 30430 Introducción a la literatura árabe	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00026046	577437	Anatomía y Embriología Humana	26767 Neuroanatomía	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011088	512080	Anatomía y Embriología Humana	26765 Anatomía Humana II (Esplacnología)	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00028414	631634	Tecnología de Alimentos		Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010483	529227	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Asignaturas del área	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00028407	651874	Nutrición y Bromatología	30812 Bromatología; 30813 Microbiología de los alimentos; 30817 Análisis microbiológico de los alimentos; 30822 Higiene alimentaria general y 30828 Higiene alimentaria aplicada (Grado de CTA)	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00027693	486484	Nutrición y Bromatología	30813 Microbiología de los alimentos; 30817 Análisis microbiológico de los alimentos; 30822 Higiene alimentaria general; 30827 Diseño industrial y gestión medioambiental (Grado de CTA) y 28440 Higiene, inspección y control alimentario (Grado de Veterinaria)	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

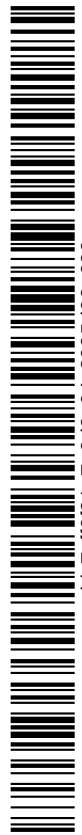
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 427 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 66 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Núm puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
00028451	647473	Proyectos de Ingeniería		Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 428 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 67 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.

Núm. Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
24817	499197	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
25722	539821	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
26937	547608	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
22525	794067	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel
10193	608724	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 429 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 68 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Núm. Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
28009	502634	Genética	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
26445	812862	Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
26353	534633	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

2. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Permanente Laboral LOSU conforme a lo establecido el §65 de las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.*

Núm. Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
27135	814251	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 430 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 69 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:

TIPOLOGÍA DE PLAZA	ÁREA/ESPECIALIDAD	DEPARTAMENTO	CENTRO	NÚM. PUESTO DE TRABAJO, EN CASO DE TRANSFORMACIÓN DEL PUESTO	NIP, EN CASO DE TRANSFORMACIÓN DEL PUESTO
CU	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias	00025754	652799
CU	Bioquímica y biología molecular	Bioquímica y biología molecular y celular	Facultad de Ciencias	00027987	183210
TU	Genética	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria	00028009	502634
TU	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior	00012592	441670
TU	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias	00028395	221677
TU	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina	00028778	443421
TU	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	-	-
PPL	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	00027135	814251
PPL	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias	-	-

ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>  
 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 431 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 70 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Ratificación del apartado segundo del Anexo al Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado.**

Se ratifica en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 incluir en el ANEXO B del Acuerdo de 25 de marzo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban puestos de personal docente e investigador contratado la siguiente dotación:

Número	Departamento	Área	Localidad	Centro	Empleo Solicitado	Perfil de la plaza	Empleo Concedido	Período
JRA_2027_291	Unidad Predepartamental de Filosofía	Filosofía	Z	Facultad de Filosofía y Letras	AS4	Asignaturas del área	AS4	A

ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 432 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 71 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la asignación a ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Zaragoza.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

Así, se acuerda:

**Primero:** Asignar el Máster Universitario en Auditoría a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, máquetin, comercio, contabilidad y turismo”.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 433 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 72 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad por la Universidad de Zaragoza.**

En virtud de lo establecido en el apartado 5 del art. 6 del acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modificó el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, a efectos de la composición y funcionamiento de su Comisión de garantía de la calidad, las titulaciones en cuya docencia intervienen centros adscritos de la Universidad de Zaragoza tendrán la consideración de titulaciones impartidas de forma completa y simultánea en varios centros y se regularán conforme a lo previsto en los apartados anteriores de ese mismo precepto. En aquellos casos en los que la titulación sea impartida únicamente en el centro adscrito, existirá una Comisión conjunta responsable de la garantía de la calidad del título, cuya composición corresponderá determinar al Consejo de Gobierno (correspondiendo al Rector de la Universidad de Zaragoza la designación de los miembros de dicha Comisión que no pertenezcan al Centro adscrito).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en dicho art. 6.5, se acuerda la siguiente composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Grado en Estudios para la Defensa y Seguridad, cuyos miembros serán designados según la distribución dispuesta en la siguiente tabla:

Centro Universitario de la Defensa			Rector de la Universidad de Zaragoza	
2	1*	2	3**	1
PDI	Profesional externo	EST	PDI	PTGAS

\* El profesional externo de la Comisión Conjunta, con voz, pero sin voto.

\*\* El presidente de la Comisión Conjunta será elegido por el Rector de la Universidad de Zaragoza de entre los miembros de este cupo, uno de los cuales, además, será el Delegado de la Universidad en el Centro Universitario de la Defensa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 434 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 73 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la estructura de la Comisión Conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa por la Universidad de Zaragoza.**

En virtud de lo establecido en el apartado 5 del art. 6 del acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que modificó el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017, por el que se aprobó el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, a efectos de la composición y funcionamiento de su Comisión de garantía de la calidad, las titulaciones en cuya docencia intervienen centros adscritos de la Universidad de Zaragoza tendrán la consideración de titulaciones impartidas de forma completa y simultánea en varios centros y se regularán conforme a lo previsto en los apartados anteriores de ese mismo precepto. En aquellos casos en los que la titulación sea impartida únicamente en el centro adscrito, existirá una Comisión conjunta responsable de la garantía de la calidad del título, cuya composición corresponderá determinar al Consejo de Gobierno (correspondiendo al Rector de la Universidad de Zaragoza la designación de los miembros de dicha Comisión que no pertenezcan al Centro adscrito).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en dicho art. 6.5, se acuerda la siguiente composición de la Comisión conjunta de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Administración Económica y Logística en el ámbito de la Defensa, cuyos miembros serán designados según la distribución dispuesta en la siguiente tabla:

Centro Universitario de la Defensa			Rector de la Universidad de Zaragoza	
2	1*	2	3**	1
PDI	Profesional externo	EST	PDI	PTGAS

\* El profesional externo de la Comisión Conjunta, con voz, pero sin voto.

\*\* El presidente de la Comisión Conjunta será elegido por el Rector de la Universidad de Zaragoza de entre los miembros de este cupo, uno de los cuales, además, será el Delegado de la Universidad en el Centro Universitario de la Defensa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 435 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 74 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Bellas Artes por la Universidad de Zaragoza**.

**Segundo:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 436 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 75 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero:** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural por la Universidad de Zaragoza**.

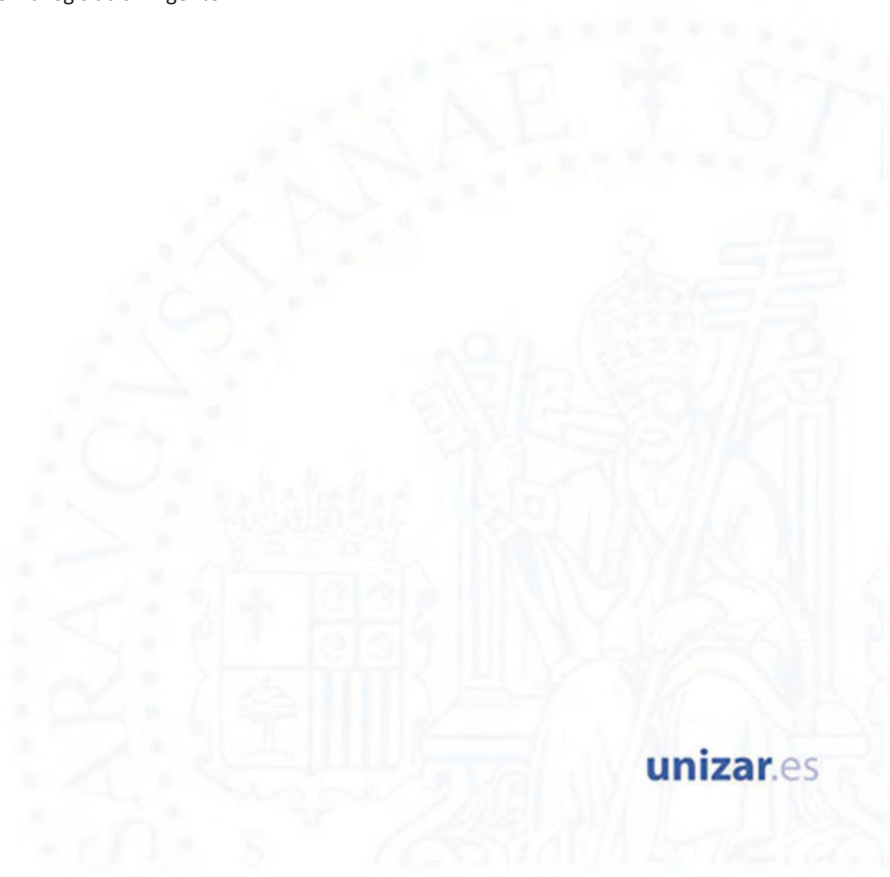
**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta.

**Tercero:** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 437 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 76 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Ratificación del Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili.**

Detectado un error en el Acuerdo de 25 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo NUTRENVIGEN G+D Factors por la Universidad de Granada; la Universidad de Santiago de Compostela; la Universidad de Zaragoza y la Universidad Rovira i Virgili, en lo que respecta a su tramitación posterior, en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 se ratifica la presente corrección de errores:

Donde dice:

**Segundo:** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación propuesta.

**Tercero:** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Debe decir:

**Segundo:** Remitir el presente Acuerdo a la Universidad de Granada, como universidad coordinadora, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Queda eliminado el apartado tercero.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 438 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00 11/06/2024 13:23:00 11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 77 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación.**

Tras la aprobación del Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación se han producido hitos relevantes que exigen una revisión de la regulación contenida en el Reglamento indicado. A nivel europeo, por una parte, debemos tener en cuenta el Programa marco Horizonte Europa (2021-2027) que considera imperativo proporcionar acceso abierto a las publicaciones revisadas por pares en el contexto de la ciencia abierta de modo inmediato, en repositorios y no contempla el embargo. En el contexto de la ciencia abierta, el trabajo colaborativo y el conocimiento compartido tienen el potencial de incrementar la calidad y eficiencia de la investigación y de acelerar el avance del conocimiento y la innovación. Además, destaca el Plan S (2018) que recoge la iniciativa de cOAlition S, un consorcio lanzado por para el Consejo Europeo de Investigación –ERC- y agencias nacionales de financiación de la investigación, con el fin de fomentar el acceso abierto de publicaciones científicas en revistas o plataformas de acceso abierto a partir de 2021.

Por otra parte, a nivel nacional se ha adquirido un compromiso con la difusión universal del conocimiento, apostando por el acceso abierto a los resultados de investigación, plasmado en la Ley del Sistema Universitario (LOSU) (Ley Orgánica 2/2023) en cuyo artículo 12 sobre el fomento de la Ciencia Abierta y Ciencia Ciudadana, dispone que “El personal docente e investigador deberá depositar una copia de la versión final aceptada para publicación y los datos asociados a la misma en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto, de forma simultánea a la fecha de publicación.”. Y en la Ley de la Ciencia (Ley 17/2022) en cuyo artículo 37.1 subraya que “Los agentes públicos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación impulsarán que se haga difusión de los resultados de la actividad científica, tecnológica y de innovación, y que los resultados de la investigación, incluidas las publicaciones científicas, datos, códigos y metodologías, estén disponibles en acceso abierto.

Asimismo, el Gobierno de España aprobó la primera Estrategia Nacional de Ciencia Abierta para el periodo 2023-2027 que tiene como objeto principal fortalecer la calidad, transparencia y reproducibilidad de la actividad científica en España y busca mejorar la difusión de los resultados científicos entre la comunidad científica y promover su transferencia a la sociedad en general.

En la Comunidad de Aragón hay que destacar la ley 17/2018 de Investigación e Innovación de Aragón, en su artículo 48, se compromete a impulsar la transferencia del conocimiento mediante “La promoción y el apoyo al acceso abierto a las publicaciones científicas y su apoyo a la reutilización eficiente de los datos de la investigación.”

Con el fin de actualizar las prácticas de ciencia abierta y para cumplir con los estándares y expectativas de la comunidad científica, así como con las directrices y políticas internacionales, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

PRIMERO. Modificar el artículo 13 del Acuerdo de 25 de junio de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento sobre la publicación en abierto de los resultados de investigación, acerca de la publicación en abierto de los resultados de investigación con el siguiente tenor:

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 439 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 78 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Artículo 13.** El depósito de los resultados de investigación deberá realizarse de forma simultánea a la fecha de publicación del trabajo. En caso de que el documento a depositar esté sometido al denominado período de embargo por el editor, el repositorio liberará el contenido de forma automática una vez transcurrido dicho periodo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entra en vigor con su aprobación en el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 440 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 79 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento para la creación y funcionamiento de las Cátedras Institucionales y de Empresa de la Universidad de Zaragoza**

**REGLAMENTO PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

**PRÉAMBULO**

Las cátedras institucionales y de empresa son un instrumento idóneo para llevar a cabo una colaboración estable entre la Universidad y empresas e instituciones de cara al logro de objetivos de interés común admitido en nuestro ordenamiento jurídico por el artículo 64.2 e) de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible. Se trata de una unión estratégica y duradera, por la que ambas partes se benefician de los resultados logrados en los planos de la formación, la creación cultural y artística, la investigación, el desarrollo, la innovación y la difusión de conocimiento. Una unión que se fundamenta en los fines recogidos en los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y en el cumplimiento, por parte de las entidades empresariales, de los principales ejes de acción en materia de responsabilidad social.

La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, dispone en el artículo 3.2 apartados c) y q), que la autonomía de las universidades comprende, entre otros aspectos, la determinación de su propia organización y estructuras, incluyendo la creación de organismos y entidades de apoyo a sus actividades, así como como el establecimiento de relaciones con otras entidades para el desarrollo de sus fines institucionales.

Las cátedras aparecen entre las actividades mediante las que se articula la I+D+I colaborativa y constituyen uno de los instrumentos para materializar las funciones de transferencia de conocimiento a las que se refiere el Real Decreto 984/2022, de 22 de noviembre, por el que se establecen las Oficinas de Transferencia de Conocimiento y se crea su Registro. Asimismo, en su caso, también se pueden considerar instrumentos de colaboración horizontal en aplicación de lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El 11 de febrero de 2009, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza aprobó el **Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza**. Desde entonces, el número de cátedras institucionales y de empresa en la Universidad de Zaragoza no ha dejado de crecer, convirtiendo a nuestra Universidad en la primera por número de este tipo de acuerdos y permitiendo la realización de numerosas actividades.

Ello ha motivado la aprobación por el Consejo de Gobierno de varias modificaciones parciales (mediante acuerdos de 27 de junio de 2012, de 26 de octubre de 2015, de 16 de enero de 2017, de 15 de mayo de 2017 y de 20 de abril de 2023) para adaptar el texto original a los cambios legales y definir mejor diversos aspectos recogido en el Reglamento. Sin embargo, la casuística cada vez más compleja aconseja actualizar el Reglamento en su conjunto.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 441 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 80 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





**CAPÍTULO I**  
**NATURALEZA Y OBJETO DE LAS CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA**

**Artículo 1. Naturaleza.**

Las cátedras institucionales y de empresa se configuran como instrumentos de colaboración de la Universidad de Zaragoza con empresas e instituciones públicas y privadas, conforme a los fundamentos básicos y los fines de interés general al servicio de la sociedad y en el ejercicio de su autonomía recogidos en los Estatutos de la Universidad.

**Artículo 2. Objeto.**

1. Las cátedras institucionales y de empresa podrán desarrollar actividades de interés común en los campos de la formación, la creación cultural y artística, la investigación, el desarrollo, la innovación y la difusión de conocimientos, vinculadas a las distintas áreas y especialidades de conocimiento de los grupos de investigación de la Universidad de Zaragoza, como las siguientes:

- a) Desarrollo de líneas de investigación, desarrollo e innovación.
- b) Consecución de proyectos de investigación en los ámbitos nacionales e internacionales.
- c) Asesoramiento en creación cultural y artística, investigación, desarrollo e innovación, así como información sobre proyectos de investigación o transferencia.
- d) Apoyo a la elaboración de tesis doctorales, trabajos fin de máster y fin de grado.
- e) Realización de prácticas de estudiantes.
- f) Fomento de la integración de miembros de la comunidad universitaria en el entorno empresarial.
- g) Organización de actividades de formación.
- h) Organización de congresos, seminarios, conferencias, jornadas y actividades culturales y de difusión.
- i) Dotación de premios.
- j) Cualquier otra actividad de interés para ambas partes que se acuerde en la Comisión Mixta de Seguimiento.

2. En ningún caso se incluirán entre las actividades desarrolladas por las Cátedras aquellas que requieran la firma de un contrato de prestación de servicios al amparo del artículo 60 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

**CAPÍTULO II**  
**CREACIÓN DE LAS CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA**

**Artículo 3. Modo de creación.**

1. Las cátedras institucionales y de empresa se crearán mediante la firma de un convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y las instituciones o empresas interesadas.

2. El convenio de creación deberá tener una duración mínima inicial de dos años, pudiendo fijar su prórroga siempre que alguna de las partes no manifieste su voluntad en sentido contrario en un plazo no inferior a tres meses antes de la terminación del plazo de vigencia inicial o de la prórroga.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 442 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 81 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



3. En el caso de cátedras firmadas con administraciones públicas, su duración se ajustará a los requisitos que establezca la correspondiente normativa.

**Artículo 4. Contenido del convenio.**

El convenio por el que se creen las cátedras institucionales y de empresa deberá contener, al menos, los elementos señalados en el vigente Reglamento de tramitación y aprobación de convenios de colaboración por parte de la Universidad de Zaragoza y específicamente los siguientes:

- a) La denominación de la Cátedra.
- b) Las actividades que se van a desarrollar en el marco de la Cátedra.
- c) La duración del convenio y los mecanismos de renovación posterior y de denuncia.
- d) La dotación económica de la Cátedra.
- e) La composición de la Comisión Mixta de Seguimiento.
- f) El compromiso de las partes de divulgar la existencia y actividades de la cátedra.

**CAPÍTULO III  
ORGANIZACIÓN DE LAS CÁTEDRAS INSTITUCIONALES Y DE EMPRESA**

**Artículo 5. Estructura organizativa.**

Cada Cátedra contará con una Comisión Mixta de Seguimiento y una Dirección.

**Artículo 6. Composición de la Comisión Mixta de Seguimiento.**

La Comisión Mixta de Seguimiento estará integrada por un número igual de representantes de la Universidad de Zaragoza y de la empresa o institución firmante. Los representantes de la Universidad de Zaragoza serán designados por el Rector, oídos los promotores de la Cátedra.

**Artículo 7. Funcionamiento de la Comisión Mixta de Seguimiento.**

- 1. La Comisión Mixta de Seguimiento, en su primera reunión, elegirá de entre sus miembros a la persona que la presida, así como a la encargada de levantar acta de sus reuniones.
- 2. La Comisión Mixta de Seguimiento de la cátedra celebrará, al menos, una reunión al año, pudiendo realizar otras reuniones a iniciativa de su Presidente o a solicitud de éste de la mitad más uno de sus miembros, o si así lo establece el convenio. La convocatoria de las reuniones corresponderá, en todo caso, a su Presidente.
- 3. Para la válida constitución de la Comisión Mixta de Seguimiento deberán estar presentes la mitad más uno de sus miembros. En todo caso, deberán estar presentes el Presidente y el Secretario o quienes les sustituyan.
- 4. Ningún miembro de la Comisión Mixta de Seguimiento podrá recibir retribución por el hecho de serlo.

**Artículo 8. Funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento.**

Las funciones de la Comisión Mixta de Seguimiento serán las siguientes:

- a) Proponer al Rector el nombramiento de la Dirección de la Cátedra.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 443 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 82 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



- b) Aprobar, al final de cada ejercicio, la memoria anual de actividades de la Cátedra, así como la propuesta de actuación para el siguiente ejercicio, y dar traslado de las mismas al Vicerrectorado competente en materia de cátedras a través del registro electrónico de la Universidad de Zaragoza.
- c) Proponer la aprobación de los posibles convenios de colaboración de la cátedra con otras entidades, que favorezcan la consecución de sus objetivos estratégicos.
- d) Resolver las posibles controversias respecto a la interpretación, modificación, resolución y efectos del convenio por el que se crea la cátedra.

**Artículo 9. Nombramiento de la Dirección.**

1. Cada Cátedra tendrá una Dirección integrada por un máximo de dos personas.
2. El nombramiento de la Dirección de la Cátedra corresponde al Rector de la Universidad de Zaragoza, a propuesta de la Comisión Mixta de Seguimiento.
3. Al menos uno de los directores deberá ser miembro del personal docente e investigador en situación de servicio activo y destino en la Universidad cuya actividad guarde relación con la de la Cátedra, ya sea profesorado de los cuerpos docentes universitarios o contratado en régimen laboral, con excepción de profesoras y profesores asociados. Podrán ser codirectores los miembros del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.
4. Lo establecido en los apartados anteriores se entiende sin perjuicio de respetar cualesquiera limitaciones o condiciones que puedan regir, en su caso, en la relación entre la Universidad y los posibles integrantes de la Dirección.

**Artículo 10. Funciones de la Dirección.**

Las funciones de la Dirección de la Cátedra son las siguientes:

- a) Impulsar, y en su caso desarrollar, todas las actividades de la Cátedra.
- b) Elaborar la propuesta de actuación para cada ejercicio.
- c) Elaborar la memoria anual de las actividades realizadas.
- d) Es la responsable de la ejecución de las actividades, así como de su gestión económica y administrativa.

**Artículo 11. Retribución de la Dirección.**

1. Las personas encargadas de la Dirección de la Cátedra podrán percibir un complemento económico anual, que no podrá superar en conjunto, el importe de 5000€. Se podrá cobrar el complemento mientras la cátedra esté vigente y se mantengan las condiciones para ser miembro de la Dirección.
2. La Comisión Mixta de Seguimiento decidirá, conforme a la normativa existente en la materia en la Universidad de Zaragoza, la asignación de los recursos de los que dispone la Cátedra que se dedican a retribución de la Dirección y el reparto de los mismos en el caso de que esté integrada por varias personas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 444 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 83 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**CAPÍTULO IV  
FINANCIACIÓN Y GESTIÓN**

**Artículo 12. Financiación**

1. La dotación mínima para la creación y mantenimiento de una cátedra institucional o de empresa será de 20.000 euros por cada año de duración de esta, incluidas las prórrogas. La aportación se realizará en concepto de mecenazgo, salvo en el caso de entidades del sector público, que se registrarán por lo establecido en el correspondiente convenio.

En los casos de Cátedras financiadas por una subvención pública se estará a lo establecido en la normativa aplicable.

2. Las fuentes de financiación serán las que se señalen en el correspondiente convenio. En ningún caso su dotación económica se hará con cargo al presupuesto de la Universidad.

3. No podrá realizarse ninguna contratación para realizar actividades de la Cátedra con las entidades financiadoras ni con otras vinculadas o integradas en el mismo grupo empresarial. No se realizará ninguna devolución de las cantidades aportadas. Asimismo, deberán cumplirse las disposiciones del Plan Antifraude de la Universidad de Zaragoza, aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2021, o de la normativa que sustituya al citado Plan.

4. La Universidad de Zaragoza ingresará en concepto de compensación por la gestión y utilización de infraestructuras de la Universidad el porcentaje establecido por la misma.

**Artículo 13. Gestión económica.**

1. La gestión económica de las Cátedras se realizará a través de la Unidad de Gestión Económica de Cátedras (OTRI) y se regulará por las normas económicas que le afecten.

2. La retribución de las actividades realizadas en el marco de la Cátedra se regirá por la normativa establecida al respecto por la Universidad de Zaragoza.

3. El material inventariable adquirido mediante la financiación específica de la Cátedra será patrimonio de la Universidad de Zaragoza y, como tal, se registrará en su Inventario de Bienes Muebles.

**Artículo 14. Gestión administrativa.**

1. Para la gestión de las actividades de la Cátedra la Dirección podrá contar con la colaboración de un miembro del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que podrá ser remunerada, todo ello conforme a la normativa interna de la Universidad.

2. Si el volumen de actividades lo requiere, se podrá contratar, con cargo a la Cátedra, personal técnico, de gestión y de administración y servicios conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

**Artículo 15. Contratación de personal.**

1. La contratación de personal con cargo a las cátedras institucionales y de empresa será efectuada por los procedimientos vigentes en la Universidad de Zaragoza, sin perjuicio de delimitar con precisión el perfil de especialización. A tal efecto, se estará a lo dispuesto en los artículos 23 bis y 32 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, en la legislación laboral y a la normativa propia que establezca la Universidad de Zaragoza.

ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 445 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 84 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



2. Salvo lo dispuesto en el apartado anterior, la participación en las actividades de las cátedras institucionales y de empresa no supondrá el establecimiento de relación laboral de ninguna clase con la Universidad de Zaragoza.

**Artículo 16. Participación de personal de la Universidad de Zaragoza vinculado a los objetivos de la Cátedra.**

Se podrá retribuir, con cargo a la Cátedra, conforme a la normativa propia de la Universidad de Zaragoza, la participación de su personal en la realización de actividades.

**Artículo 17. Titularidad de los bienes adscritos.**

La cesión por parte de la Universidad de Zaragoza de bienes o equipos para el desarrollo de las actividades por la Cátedra institucional o de empresa no supondrá alteración alguna de su titularidad.

**Artículo 18. Uso de espacios.**

Las Cátedras institucionales y de empresa podrán utilizar gratuitamente los espacios que se determinen según la regulación interna de los procedimientos de alquiler de espacios universitarios.

**Artículo 19. Finalización de actividad.**

Una vez finalizada la vigencia del convenio, se dispondrá de seis meses para la realización de las actividades previamente aprobadas por la Comisión Mixta. Los remanentes que pudieran existir tras la realización de aquellas pasarán a la Unidad de Gestión Económica de Cátedras de la Universidad.

**Artículo 20. Difusión de las actividades.**

1. La Universidad de Zaragoza hará constar la colaboración de la entidad firmante en todas las actividades que lleve a cabo la Cátedra.
2. Con ese fin todas las Cátedras institucionales y de empresa deberán crear una página web específica, a la que podrá accederse desde la de la Universidad de Zaragoza. En esa página se incluirán los datos esenciales respecto a la finalidad, actividades y órganos responsables de la Cátedra, así como las Memorias anuales de actividades.

**CAPÍTULO V  
CÁTEDRAS INTERUNIVERSITARIAS**

**Artículo 21. Cátedras interuniversitarias.**

1. Podrán crearse Cátedras interuniversitarias mediante un convenio que deberá señalar, al menos, los aspectos recogidos en el artículo 4, aplicándose los requisitos de duración y de dotación económica previstos en los artículos 3.2 y 12.1, respectivamente.
2. La Dirección de la Cátedra se regirá por lo dispuesto en los artículos 9 a 11.
3. Cualesquiera otros aspectos que afecten al funcionamiento de la Cátedra se recogerán en el convenio de creación.

**Disposición derogatoria.**

1. Se deroga el Reglamento para la creación y funcionamiento de las cátedras institucionales y de empresa de la Universidad de Zaragoza aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza el 11 de

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 446 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 85 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



febrero de 2009, y los acuerdos de 27 de junio de 2012, 26 de octubre de 2015, 16 de enero de 2017, 15 de mayo de 2017 y 20 de abril de 2023 que lo modificaban.

2. Se deja sin efecto la Instrucción de 15 de noviembre de 2018, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se establece el procedimiento que permite la aplicación del artículo 83 de la LOU en los encargos canalizados con los recursos externos gestionados a través de Cátedras de la Universidad de Zaragoza.

**Disposición final.**

Este Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa>



unizar.es

CSV: 00c47cccd439ac3adcae9d61d86791aa	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 447 / 447	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	Rector de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:18:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	11/06/2024 13:23:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 86 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Acta de la sesión ordinaria de la  
Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024**

En Zaragoza, a 24 de abril de 2024, siendo las 8:45 h. fijadas para la convocatoria, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en la Sala Trece Heroínas del edificio Paraninfo, con asistencia de los componentes del mismo al margen relacionados bajo la Presidencia del Sr. Rector Magnífico.

A los efectos de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en el art. 29.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, consta en acta que la identidad de los miembros de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se acredita presencialmente o telemáticamente a través de su identificación con el número NIP y la contraseña administrativa en la plataforma Moodle <https://colegiados.unizar.es/>, donde se encuentra el órgano "Comisión Permanente del Consejo de Gobierno" en el que se pueden efectuar las votaciones pertinentes de modo transparente en la presentación de los resultados obtenidos y con información encriptada para mayor seguridad. De este modo se garantiza la interactividad entre los miembros del órgano colegiado y la unidad de acto desde un formato digital.

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024.

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander.

**PRIMER PUNTO.** Propuesta de aprobación del acta de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024.


Por indicación del Rector, la Secretaria General señala que se encuentra pendiente de aprobar el acta de la Comisión Permanente del Consejo del Gobierno correspondiente a su sesión ordinaria de 25 de marzo de 2024.


Sometida esta propuesta a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno se aprueba el acta por unanimidad (Véase el Anexo 1.1. En este Anexo solo figura el contenido del acta y los acuerdos adoptados en la correspondiente sesión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno).

**SEGUNDO PUNTO.** Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander.

Finalmente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2>

CSV: af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2024 13:47:00 30/05/2024 14:35:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 87 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Asistentes**Presidente

José Antonio Mayoral Murillo, Rector

SecretariaM<sup>a</sup> Ángeles Rueda MartínDesignado por el Rector

Ismael Jiménez Compaired

Director de Centro

Luis Alberto Morellón Alquézar

Director de Departamento

Cristian Florentín Mahulea

ProfesoradoJosé Ramón Beltrán Blázquez  
(asistencia telemática)PTGAS

José Antonio González Martínez

por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y de conformidad con la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Secretaria General plantea a la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "Banco Santander".
- Importe: 5.500.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.

La Comisión Permanente aprueba por unanimidad la propuesta efectuada en este punto del orden del día. (Véase Anexo 2.1).

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las 8:52 h. del miércoles, 24 de abril de 2024.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por María Ángeles Rueda Martín, Secretaria General de la Universidad de Zaragoza, con el visto bueno de José Antonio Mayoral Murillo, Rector de la Universidad de Zaragoza.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2>

CSV: af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2024 13:47:00 30/05/2024 14:35:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 88 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	





**Propuesta de aprobación del Acuerdo de 24 de abril de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la formalización de una operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero del Gobierno de Aragón, modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, del Gobierno de Aragón, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión de Consejo de Gobierno de 11 de diciembre de 2014 (BOUZ 11-14), la Comisión Permanente acuerda autorizar al Rector la formalización de la siguiente operación de crédito a corto plazo con la entidad financiera Banco Santander según las siguientes condiciones:

- Entidad financiera: "BANCO SANTANDER".
- Importe: 5.500.000 €.
- Condiciones: Prudencia financiera.
- Plazo de la operación: Anual.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2>



unizar.es

CSV: af4cdd8e894ee2d8d7015758800a9da2	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 21 / 21	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Rector de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	30/05/2024 13:47:00 30/05/2024 14:35:00	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 89 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaria General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin de grado y fin de máster de la Facultad de Medicina, curso 2022-2023.**

A propuesta de la Facultad de Medicina, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado y fin de máster, correspondiente al curso académico 2022-2023, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Medicina: Segura Nuez, Juan; Soro Miranda, Javier.
- Máster Universitario en Iniciación a la Investigación en Medicina: Royo Esteban, Ana María.
- Máster Universitario en Condicionantes Genéticos, Nutricionales y Ambientales del Crecimiento y Desarrollo: Castilla Torre, Elena.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 90 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se conceden premios extraordinarios fin del Centro Universitario de la Defensa, curso 2023-2024.**

A propuesta del Centro Universitario de la Defensa, de conformidad con lo dispuesto en la *normativa de concesión de premios extraordinarios en Estudios Oficiales de Grado y Máster* aprobada mediante resolución de Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2013 [BOUZ núm. 9-13], y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de grado, correspondiente al curso académico 2023-2024, a los estudiantes que se indican a continuación:

- Grado en Ingeniería de Organización Industrial, perfil Defensa: Ovilo Reyes, Luis; Villanueva Lull, Juan (ex aequo); Fuentes Rivas, Jorge (ex aequo).



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 91 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de estudios propios.**

El Acuerdo de 31 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, aprobó el Reglamento de Enseñanzas Propias en nuestra universidad. De conformidad con esta norma, y previo informe de la Comisión de Estudios de Postgrado, se acuerda la siguiente oferta de títulos propios para el curso 2024-25.

**NUEVOS TÍTULOS PROPIOS PROPUESTOS PARA EL CURSO 2024-2025**

**Comisión Permanente de Consejo de Gobierno envió 1**

**Máster de Formación Permanente en Soft skills e Inteligencia emocional**

Órgano coordinador: Facultad de Educación

Fecha aprobación órgano coordinador: 20 de marzo de 2024

Entidades colaboradoras: Asociación Aragonesa de Psicopedagogía, Confederación de Empresarios de Aragón.

Directores: Ana Rodríguez Martínez, Pablo Sebastián Prada

Número de créditos: - Necesarios 60 - Ofertados 60

Modalidad: Virtual

Precio matrícula :3.490 euros - Importe matrícula estudio completo: 3.490 euros

Importe total del presupuesto: 52.350 euros

Número de alumnos: Mínimo: 15 - Máximo: 25

Matrícula por módulos sueltos: No

Duración: 1 Curso Académico

Órgano gestor: Fundación Empresa Universidad de Zaragoza

**Plan de estudios:**

- Asignaturas obligatorias: Soft Skills o competencias transversales 5 cr.- Comunicación 5 cr.- Innovación y Creatividad 5 cr.- Inteligencia Emocional 5 cr.- Liderazgo 5 cr.- Mindfulness y Espiritualidad 5 cr.- Neurociencia y atención 5 cr.- Programación Neurolingüística y Vinculación Emocional Consciente 5 cr.- Psicología Positiva 7,4 cr.- Trabajo en equipo 2,6 cr.- Trabajo Final de Máster 10 cr.-
- Asignaturas optativas



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 92 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Reporteismo 360º”.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda nombrar a propuesta del Centro Territorial de RTVE en Aragón, a doña **Beatriz Lafargue Fernando**, como codirectora del estudio propio “Máster de Formación Permanente en Reporteismo 360º”, junto a la actual profesora Dª Ana Cristina Mancho de la Iglesia, a propuesta de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, órgano coordinador del citado estudio.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 93 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se cesa al codirector del estudio propio “Experto Universitario en Altas Capacidades”.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la letra f) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo, acuerda cesar al profesor don Alejandro Quintas Hijós como codirector del estudio propio “Experto Universitario en Altas Capacidades”, a propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, órgano coordinador del citado estudio.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 94 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la declaración de “Campus libres de humo” en la Universidad de Zaragoza.**

La Agenda de Trabajo establecida por Naciones Unidas en el año 2015, de aplicabilidad universal desde el año 2016, estableció 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que deben regir los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

La Universidad de Zaragoza, precisamente por su firme compromiso con el medio ambiente y una adecuada interacción con todos los elementos que lo conforman, se sumó al cumplimiento de los ODS incorporándolos en su proyecto de desarrollo a través del **Plan de Desarrollo Sostenible 2011-2030**. <https://oficinaverde.unizar.es/agenda-2030>

En concreto, respecto del objetivo de Salud y Bienestar, ODS 3, la Universidad se ha propuesto como meta conseguir una universidad saludable y segura, dirigiendo sus esfuerzos para que todas las personas que desarrollan su labor en la Universidad lo hagan en un entorno de riesgo decreciente y se favorezca el desarrollo armonioso y de bienestar personal a través de un medio ambientalmente sostenible y saludable.

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el trabajo 2023-2027 (23-02-2023), se sustenta en dos pilares fundamentales: la prevención y la colaboración, con un enfoque integral, y situando al mismo nivel la protección de la salud física y mental de las personas trabajadoras, en la cual se pretende una mayor eficacia en prevención.


La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza desarrolla sus funciones de promoción, supervisión, planificación, control y orientación en materia de prevención de riesgos laborales, para garantizar el máximo nivel de seguridad y salud de toda la comunidad universitaria.

Recientemente, en fecha 21 de marzo de 2024, la Universidad de Zaragoza y la Asociación española contra el cáncer, han firmado un convenio de colaboración para la puesta en marcha de un proyecto denominado **“ESPACIOS SIN HUMO”** cuya finalidad es contribuir a la reducción de los efectos del tabaquismo, entre otros, mediante la promoción de los cambios normativos necesarios para la prohibición de fumar en espacios públicos y/o privados exteriores, estableciéndose, como nuevos “Espacios Sin Humo”, diferentes espacios dentro de las zonas exteriores de los campus universitarios de Zaragoza, Huesca, Teruel y Jaca. Esta iniciativa es coherente con el impulso de la iniciativa de universidad saludable y con el Acuerdo de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que la Universidad de Zaragoza se adhiere a la Agenda 2030 y se compromete a trabajar para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Por ello, parece prudente establecer medidas encaminadas a la reducción de los riesgos antes mencionados, como el establecimiento de una Universidad “libre de humos”.

En primer lugar, en este sentido debemos recordar lo que establece la vigente Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, modificada por Ley 42/2010, de 30 de diciembre, que dispone en su artículo 7 la prohibición de fumar, tanto en los centros de trabajo públicos, centros y dependencias de las Administraciones Públicas y entidades de Derecho Público y en los centros docentes, salvo en los espacios al aire libre de los centros universitarios, siempre que no sean accesos inmediatos o aceras circundantes. Por otra parte, en el artículo 19.2 de la Ley 42/2010 se califica como infracción leve, entre otras, «fumar en los lugares en que exista prohibición o fuera de las zonas habilitadas al efecto». Además, en el artículo 31.2 h) del ACUERDO de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza, se contempla que



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 95 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



constituye una infracción muy grave «incumplir las normas de salud pública establecidas para los centros universitarios, sus instalaciones y servicios, poniendo en riesgo a la comunidad universitaria».

En segundo lugar, más allá de lo que estipula la citada ley, es intención de la Universidad de Zaragoza promover y proponer una declaración de campus sin humos como espacios saludables y de calidad de vida.

El principio de autonomía universitaria, recogido en el artículo 27.10 de la Constitución Española y desarrollado en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, constituye el marco normativo adecuado para dar un paso más, pues el mismo comprende la potestad de autoorganización y administración de la Universidad en relación, entre otros, con sus bienes y con los espacios de los que la Universidad es titular.

En su virtud, este Consejo de Gobierno, dirigido a conseguir una Universidad saludable y segura para que todas las personas que desarrollan su labor en la Universidad lo hagan en un entorno de riesgo decreciente y se favorezca el desarrollo armonioso y el bienestar personal a través de un medio ambientalmente sostenible, se propone:

**Primero.** - Declarar espacios sin humos los espacios al aire libre de los campus de la Universidad como propuesta de espacios saludables para la comunidad universitaria y la ciudadanía.

**Segundo.** - Para favorecer la eficacia de esta medida, se adoptarán al menos las siguientes complementarias:

- a. Se situarán carteles informativos a la entrada de los edificios, así como en las aceras circundantes a los mismos y en los espacios abiertos al aire libre.
- b. Se ofrecerán acciones formativas y de apoyo a las personas de la comunidad universitaria que deseen dejar de fumar, al menos durante el año siguiente a la entrada en vigor de esta medida.
- c. Se eliminarán los ceniceros de los espacios de la Universidad de Zaragoza.

**Tercero.** - Este acuerdo entrará en vigor el 1 de septiembre de 2024.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 96 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la aprobación de la Oferta de Empleo Público parcial 2024 y la aprobación de las convocatorias de plazas del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad de Zaragoza vinculadas a dicha oferta.**

La Oferta de Empleo Público se articula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prorrogada para el ejercicio 2024 de acuerdo con lo establecido en el artículo 134.4 de la Constitución Española.

Con objeto de tramitar, por un lado, la preceptiva autorización de la Oferta de Empleo Público 2024 de conformidad con el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y, por otro, de conformidad con el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la aprobación de las convocatorias asociadas a la citada oferta 2024, se procede a adoptar el presente Acuerdo.


**Primero. Aprobación de la Oferta de Empleo Público 2024 del personal técnico, de gestión y de administración y servicios.**

De conformidad con lo que establece el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Oferta de empleo público se aprobará anualmente por los órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y deberá ser publicada en el Diario oficial correspondiente.

SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
A1	ÁREA TÉCNICA		
	Escala de Técnicos Superiores de Informática	2	1
	Escala de Técnicos Superiores de Educación Física	1	
	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Otros (Italiano)	1	
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria		1
	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Resto de especialidades		1
A2	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala de Gestión	1	1
	ÁREA TÉCNICA		
	Escala de Técnicos Medios de Prevención y Seguridad	1	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 97 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
C1	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		
	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	3	3
	ÁREA TÉCNICA		
	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general	2	
	Escala de Técnicos Especialistas de Educación Física. Esp. Instalaciones deportivas		1
	Escala de Técnicos Especialistas en Informática	4	1
	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset		2
	ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN		
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria	1	
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica	3	
	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Resto de especialidades	3	
	Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca	9	9
	C2	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	
Escala Auxiliar de la Universidad		15	
Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales		4	
Escala Básica de Apoyo		2	
ÁREA DE APOYO A DOCENCIA E INVESTIGACIÓN			
Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Esp. Agropecuaria		1	
Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Esp. Electricidad		1	
Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Resto de especialidades		1	
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>20</b>



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 98 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Segundo. Aprobación de las convocatorias de las Ofertas de Empleo Públicas:**


De conformidad con lo que establece el artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, corresponde al Consejo de Gobierno la función de aprobar las convocatorias de plazas y la relación de puestos de trabajo, y su modificación, del personal docente e investigador y del personal técnico, de gestión y de administración y servicios, que deberán ser finalmente aprobadas por las Comunidades Autónomas.

En el supuesto que nos ocupa se trata de la relación de convocatorias vinculadas a la presente oferta de empleo público. Asimismo, de conformidad con el citado artículo 46.2 e) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, se remitirá a la Comunidad Autónoma para su aprobación, si procede.

En concreto, la previsión de convocatorias vinculadas a ofertas de empleo público vigentes es la siguiente:

Oferta de empleo público 2024 aprobada, sin acuerdo mayoritario, en la Mesa Sectorial de Negociación del personal funcionario técnico, de gestión y de administración y servicios, en la sesión de 23 de mayo de 2024.

SUBGRUPO	ESCALAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA
		OPOSICIÓN	CONCURSO OPOSICIÓN
A1	Escala de Técnicos Superiores de Informática	2	1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Educación Física	1	
A1	Escala de Técnicos Superiores de Idiomas. Otros (Italiano)	1	
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Veterinaria		1
A1	Escala de Técnicos Superiores de Laboratorio y Talleres. Especialidad Resto de especialidades		1
A2	Escala de Gestión	1	1
A2	Escala de Técnicos Medios de Prevención y Seguridad	1	
C1	Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza	3	3
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Conservación y Mantenimiento. Esp. Mantenimiento general	2	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Educación Física. Esp. Instalaciones deportivas		1
C1	Escala de Técnicos Especialistas en Informática	4	1
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales. Esp. Reprografía y offset		2
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Agropecuaria	1	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Biomédica	3	

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 99 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Universidad  
Zaragoza**

C1	Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres. Especialidad Resto de especialidades	3	
C1	Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca	9	9
C2	Escala Auxiliar de la Universidad	15	
C2	Escala Auxiliar de Servicios Generales. Servicios Generales	4	
C2	Escala Básica de Apoyo	2	
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Esp. Agropecuaria	1	
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Esp. Electricidad	1	
C2	Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres. Resto de especialidades	1	
<b>TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>20</b>



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



**unizar.es**

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 100 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la apertura de un plazo extraordinario del tramo transitorio de la carrera profesional del PTGAS.**

Por Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se modificó el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

La modificación trae causa de la implementación del acuerdo sindical suscrito el 12 de junio de 2023 mediante la inclusión en el Reglamento de la carrera profesional de una Disposición Transitoria BIS incorporando un tramo transitorio único que tiene por objeto mitigar de forma equitativa el cambio de modelo de carrera profesional a partir de 2023 en tanto se pueda implementar, a partir de 2024, el Reglamento del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023.

En el acuerdo de modificación del reglamento se establecía que las solicitudes de este tramo deberán presentarse por escrito dirigido a través del registro oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos con anterioridad al 1 de noviembre de 2023

A petición sindical, y con objeto de analizar la posibilidad de apertura de un plazo extraordinario para dar cabida a aquellas personas que por circunstancias diversas no pudieron cumplir los plazos de solicitud, se ha procedido a convocar a la Comisión mixta paritaria de seguimiento de la Declaración Institucional de la Universidad de Zaragoza sobre su personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios aprobada por Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza. Reunida el 23 de mayo de 2024 acuerda elevar por unanimidad a Consejo de Gobierno una propuesta de apertura de un plazo extraordinario para la solicitud voluntaria del tramo transitorio aprobado en el citado Acuerdo de 28 de junio de 2023 por entender que no se trata de un procedimiento en concurrencia competitiva y porque no lesiona los intereses de terceros o presupuestarios de la Universidad de Zaragoza. En virtud de lo anterior, dado que la decisión del plazo estaba recogida en la modificación del reglamento acordada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza procede acordar lo siguiente:

**Primero.-** Autorizar la apertura de un periodo extraordinario para la solicitud voluntaria del tramo transitorio establecido en la Disposición Transitoria BIS del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modificó el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.

**Segundo.-** Delegar en el Gerente para concretar la fecha y duración a lo largo de 2024 del periodo extraordinario para solicitar el tramo transitorio único para aquellas personas que cumplan con los requisitos para su obtención con arreglo a lo estipulado en la Disposición Transitoria BIS del Acuerdo de 28 de junio de 2023.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 101 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza aprobado por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014.**

Por Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobó el Reglamento para la regulación de la carrera profesional horizontal del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Zaragoza, que fue modificado por acuerdo de 5 de diciembre de 2018 del Consejo de Gobierno, para la inclusión en la fase de implantación al personal temporal y por acuerdo de 28 de junio de 2023 del Consejo de Gobierno, para la inclusión del tramo transitorio de carrera profesional.

Como consecuencia del texto negociado en la reunión sindical de 23 de mayo de 2023, ratificado mediante consulta por el PTGAS de la Universidad de Zaragoza el 26 de mayo, con dictamen favorable del Comité Jurídico Asesor de la Universidad de Zaragoza de fecha 5 de junio de 2023, y con Acuerdo del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza de fecha 7 de junio de 2023, el 12 de junio de 2023 se suscribió un acuerdo con la representación sindical. En el citado acuerdo se incluye, por un lado, la activación de un tramo específico de antigüedad y desempeño y, por otro, el impulso de los tramos de carrera horizontal ligados todos ellos a la evaluación del desempeño a partir de 2024 regulada mediante el Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobó el reglamento del sistema de evaluación del desempeño (BOA nº 124 de 30 de junio de 2023). Lo anterior es coherente con lo dispuesto en la Disposición Transitoria del citado Reglamento de carrera profesional donde se establece que para la regulación de la carrera profesional horizontal deberá ser perfeccionada y completada con la implementación del correspondiente sistema de evaluación de desempeño como parte integrante de la misma. Todo ello con arreglo a la senda de financiación establecida en el acuerdo sindical de junio de 2023.

En virtud de lo anterior, tras la implantación de la Evaluación del Desempeño mediante el citado Reglamento publicado en el BOA el 30 de junio de 2023, tanto el acceso a la carrera profesional horizontal, como el ascenso de tramo deben ir vinculados a la valoración positiva o positiva destacada de la evaluación. Asimismo, para simplificar y lograr una mayor claridad en los conceptos de acceso, permanencia y retribuciones, se modifica el apartado 5, relativo a la estructura, para adecuarlo a las nuevas condiciones acordadas.


Por todo lo anterior, negociado con la mesa de PTGAS de fecha 23 de mayo de 2024 en los términos establecidos en el apartado cuarto del punto 4 del acuerdo sindical de 7 de junio de 2023, para adaptar el Reglamento al acuerdo citado y a la evaluación del desempeño, se proponen las siguientes modificaciones:

**Primero.** Se incluye una Disposición Adicional Primera con un nuevo tramo específico de antigüedad y desempeño que queda redactado como sigue:

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

A partir de 2024, a solicitud del empleado/a, se establece la introducción paulatina de un tramo voluntario de la carrera profesional vinculado al resultado del sistema de evaluación del desempeño aprobado por Consejo de Gobierno el 30 de marzo de 2023 para los/as empleados/as públicos/as de la Universidad de Zaragoza que cuenten con más de 20 años de servicios prestados en la Universidad de Zaragoza en el momento de cumplir los 62, 63 o 64 años respectivamente con los siguientes importes máximos:



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 102 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

- Año 2024:
  - de 62 a 63 años: 250€ al mes
- Año 2025:
  - de 62 a 63 años: 250€ al mes
  - de 63 a 64 años: 333€ al mes
- Año 2026 y siguientes:
  - de 62 a 63 años: 250€ al mes
  - de 63 a 64 años: 333€ al mes
  - de 64 a 65 años: 500€ al mes

Para obtener y mantener el presente tramo se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo la evaluación positiva o positiva destacada en la evaluación del desempeño. Asimismo, para obtener el 100% de los correspondientes importes máximos se deberá desempeñar la actividad a tiempo completo. Cualquier reducción voluntaria de las que se disfrute reducirá el importe del tramo en el porcentaje correspondiente, excepto al personal acogido a la reducción de jornada por edad avanzada, y aquellas reducciones que no tengan merma retributiva.

En virtud de lo anterior, una vez obtenida la evaluación positiva o positiva destacada, aquellos que cumplan las condiciones de antigüedad y edad del presente tramo podrán solicitarlo a través del modelo facilitado al efecto en la plataforma solicit@ de la Universidad de Zaragoza a la Vicegerencia de Recursos Humanos.

La solicitud deberá realizarse dentro del ejercicio presupuestario una vez se cumplan los requisitos de antigüedad y edad, salvo las personas que cumplan la edad en el mes de diciembre que podrán solicitarlo hasta el 31 de enero del ejercicio siguiente.

Tendrán efecto desde que se cumplan las condiciones de antigüedad y edad dentro del correspondiente ejercicio presupuestario y se renovarán de oficio durante todo el periodo previsto en el acuerdo sindical de junio de 2023.

El presente tramo será incompatible con el descrito en la Disposición transitoria BIS del presente Reglamento.

Los importes máximos estarán condicionados a la existencia de crédito presupuestario y, en su caso, quedarán limitados en el momento en el que se alcance en el ejercicio presupuestario correspondiente, a no superar, en términos de equiparación cuantitativa sobre la masa salarial, las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tenga el personal de administración general del Gobierno de Aragón.


**Segundo.** Se incluye una Disposición Adicional Segunda en la que se establece la senda de financiación de los tramos previstos en el apartado 5. Estructura, del Reglamento.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

De conformidad con lo estipulado en el apartado 2.3 del Acuerdo de 12 de junio de 2023 con la representación sindical, en materia de carrera horizontal y desarrollo profesional del PTGAS de la Universidad de Zaragoza, se establece la siguiente senda de importes máximos vinculados a la evaluación del desempeño, adicionales a los 400.000€ anuales consolidados, a lo largo de los siguientes ejercicios, para la financiación en los cuatro tramos de carrera horizontal previstos en el Apartado 5. Estructura:

2024	2025	2026
300.000€	900.000€	1.500.000€

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 103 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Para obtener y mantener el correspondiente importe asociado a la evaluación del desempeño se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo la evaluación positiva o positiva destacada en la evaluación del desempeño.

En virtud de lo anterior, una vez obtenida la evaluación positiva o positiva destacada, el personal evaluado solicitará el acceso a la carrera o el ascenso de tramo en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia en el primer trimestre de cada ejercicio.

Los importes estarán condicionados a la existencia de crédito presupuestario y, en su caso, quedarán limitados en el momento en el que se alcance en el ejercicio presupuestario correspondiente, a no superar, en términos de equiparación cuantitativa sobre la masa salarial, las retribuciones que en materia de carrera y perfeccionamiento profesional tenga el personal de administración general del Gobierno de Aragón.

**Tercero.** Se modifica el apartado 5. Estructura, y el Anexo (esquema del modelo) que queda redactado como sigue:

**5. ESTRUCTURA**

La carrera profesional horizontal en la Universidad de Zaragoza se estructura en cuatro tramos numerados de primero a cuarto, demostrativos del grado de excelencia alcanzado en el desarrollo profesional.

**5.1 Acceso a tramos**

Habida cuenta del carácter voluntario de la carrera profesional, tanto el acceso al sistema como los cambios de tramo deben ser solicitados personalmente por el interesado en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia en el primer trimestre del año, sin perjuicio, de que para el año 2024 el plazo lo establezca la gerencia, desde la entrada en vigor del presente reglamento hasta el 30 de septiembre del presente ejercicio.

Los efectos económicos serán de 1 de enero del correspondiente ejercicio.


Tras la obtención de una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada y cuando el profesional que pretenda acceder al sistema de carrera cuente con los cinco años de ejercicio profesional establecidos en el apartado 3, o cuando el profesional haya permanecido el tiempo mínimo requerido en el tramo para acceder al siguiente, podrá presentar su solicitud de acceso al primer tramo o ascenso de tramo en la forma y en el plazo que se establezca por la gerencia, computándose los requisitos y méritos acumulados hasta el último día anterior a la finalización del correspondiente plazo de solicitud.

**5.2 Permanencia**

Se establece el requisito de permanencia mínima en cada tramo para poder optar a otro de nivel superior, alcanzándose el cuarto a través de un recorrido total de veintidós años, conforme a la siguiente escala:

Tramo sin retribución	Permanencia
Acceso a la carrera	5 años
Tramos retribuidos	Permanencia
Primer tramo	6 años
Segundo tramo	7 años
Tercer tramo	9 años



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 104 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Cuarto tramo	
--------------	--

Solamente habrá de ser excluido a los efectos de este cómputo el tiempo de permanencia en situación de excedencia voluntaria por interés particular, tomándose en cuenta las demás excedencias y permisos retribuidos, y los períodos de dispensa sindical en el ámbito de la Universidad de Zaragoza.

Cuando durante el período de permanencia anterior a la solicitud de un nuevo tramo se haya sido objeto de sanción firme por comisión de infracciones catalogadas como falta grave o muy grave en los términos que fija la ley, la permanencia mínima correspondiente aumentará en seis meses o un año respectivamente.

Para obtener y mantener el correspondiente tramo se deberá contar y mantener a lo largo de todo el periodo una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada. En caso contrario, podrá descender de tramo, exceptuando los siguientes casos: quienes se encuentren en el primer tramo, que se quedarían en el mismo, y quienes no hayan podido ser evaluados por encontrarse en situación de incapacidad temporal por un periodo superior a seis meses, en cuyo caso la evaluación del desempeño se considerará positiva a los efectos de la carrera profesional.

En el caso de descenso de tramo, se permanecerá en el mismo hasta obtener una evaluación del desempeño positiva o positiva destacada, sin tener que permanecer el tiempo que se indica en el tramo.

### 5.3 Retribuciones

La consecución de cada tramo y la permanencia en él dará lugar a la percepción de un complemento económico mensual, pudiendo cada empleado ser retribuido solamente con el importe correspondiente al último tramo acreditado.

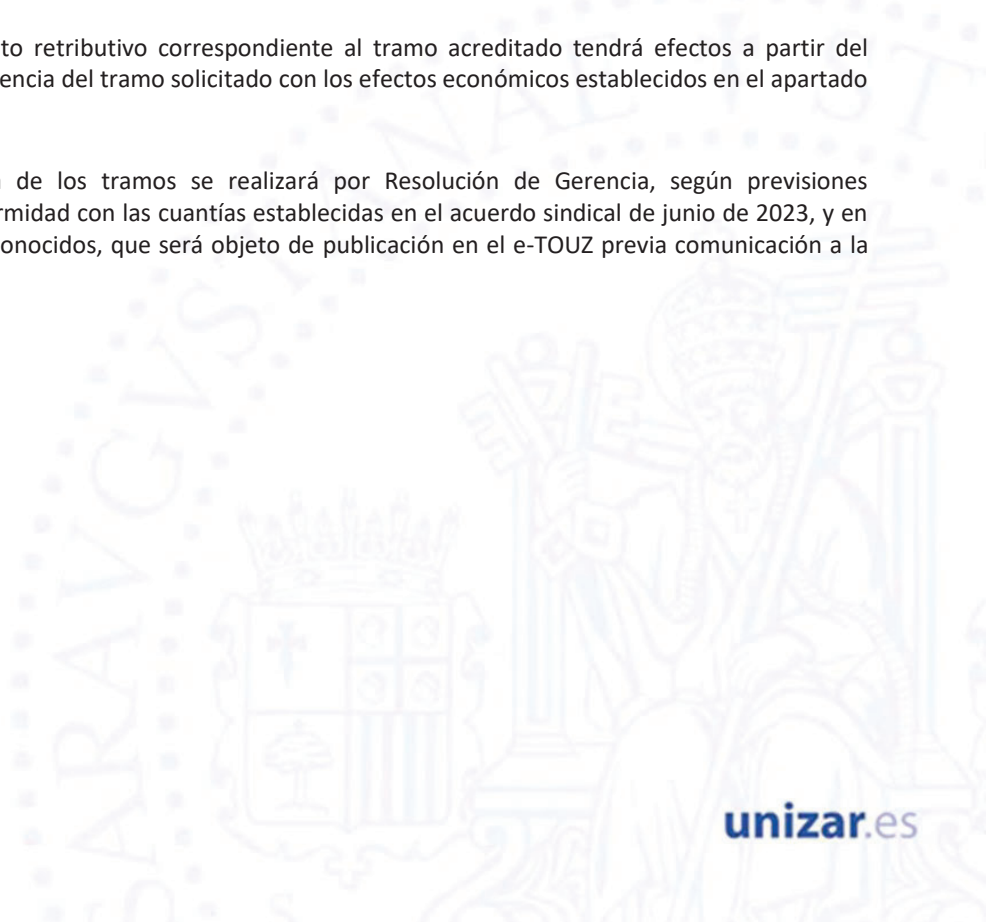
El abono del complemento retributivo correspondiente al tramo acreditado tendrá efectos a partir del reconocimiento por la gerencia del tramo solicitado con los efectos económicos establecidos en el apartado


#### 5.1.

La valoración económica de los tramos se realizará por Resolución de Gerencia, según previsiones presupuestarias de conformidad con las cuantías establecidas en el acuerdo sindical de junio de 2023, y en función de los tramos reconocidos, que será objeto de publicación en el e-TOUZ previa comunicación a la Mesa de PTGAS.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 105 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	


**ANEXO  
Esquema del modelo**

<i>Tramo</i>	<i>Subgrupo/Grupo clasificación*</i>
<b>Primer Tramo</b>	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
<b>Segundo Tramo</b>	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
<b>Tercer Tramo</b>	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD
<b>Cuarto Tramo</b>	A1-LA A2-LB C1-LC C2-LD

*\*En el caso de que se implantara el grupo B en el ámbito del personal funcionario o el equivalente en el ámbito del personal laboral, se adecuará en la Resolución de Gerencia que establezca la valoración económica de los tramos reconocidos.*



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 106 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Presentación del Reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa públicos de investigación científica y técnica o de innovación.**

El artículo 23 bis.1 de la Ley 17/2022, de 5 de septiembre, por la que se modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación establece que «El objeto de los contratos de actividades científico-técnicas será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas que se definen como un conjunto de conocimientos, inquietudes, productos y proyectos, contruidos de manera sistemática alrededor de un eje temático en el que confluyan actividades realizadas por uno o más grupos de investigación y requerirá su desarrollo siguiendo las pautas metodológicas adecuadas en forma de proyectos o contratos de I+D+I».

Asimismo, mediante la citada ley se introduce un nuevo artículo 32 bis acerca de los contratos para la realización de proyectos y para la ejecución de planes y programas públicos de investigación científica y técnica o de innovación, que dispone que «Las universidades públicas podrán contratar personal técnico de apoyo a la investigación y a la transferencia de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 bis».

En coherencia con lo anterior, el artículo 89, relativo al Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios, de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario contempla en su apartado 4º que «Las universidades podrán contratar otro personal con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad para la gestión científico-técnica rigiéndose por lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio».

Con el objeto de reforzar la máxima seguridad jurídica en la contratación de recursos humanos con arreglo al Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, es preciso regular el desarrollo en la Universidad de Zaragoza de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos a los efectos de los citados artículos 23bis y 32bis de la Ley de la Ciencia.


De conformidad con el artículo 46.2 b) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario le corresponde al Consejo de Gobierno fijar las directrices fundamentales y los procedimientos de aplicación de todas las políticas de la universidad. En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda el presente reglamento por el que se regula el desarrollo de las líneas de investigación y servicios científico-técnicos para la ejecución de planes y programa de investigación científica y técnica o de innovación en la Universidad de Zaragoza:

**Artículo 1. Líneas de investigación o servicios científico-técnicos**

Las líneas de investigación o servicios científico-técnicos de la Universidad de Zaragoza confluyen, en torno a un ámbito temático concreto, conocimiento, productos y proyectos desarrollados por uno o varios equipos de investigación.

Se consideran líneas de investigación al amparo del artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, la actividad investigadora en los ámbitos o ejes temáticos desarrollados por los grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón, así como por las líneas de investigación recogidas en las Áreas o Divisiones de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza establecidos en sus reglamentos o por acuerdo de sus correspondientes órganos de dirección, con arreglo a las competencias estatutarias en



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 107 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

materia de organización, desarrollo y evaluación de sus planes de investigación, desarrollo e innovación y transferencia.

Se consideran servicios científico-técnicos al amparo del artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, las líneas de transferencia incorporadas en las unidades de transferencia de la Universidad de Zaragoza por el Órgano de Gobierno del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza, previsto en el Acuerdo de 16 de enero de 2015, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueban las bases para la creación del Centro de Innovación y Transferencia de la Universidad de Zaragoza, así como los servicios científico-técnicos realizados desde las Infraestructuras Científico Técnicas Singulares (ICTS) de la Universidad de Zaragoza reconocidas por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades

#### **Artículo 2. Reconocimiento de las líneas de investigación.**

A los efectos de contratación de personal mediante el artículo 23 bis de la Ley de la Ciencia, se reconocen como líneas de investigación aquellas líneas comunes de actividad investigadora recogidas en la memoria de solicitud de cada grupo de investigación subvencionado en la correspondiente convocatoria del Gobierno de Aragón. Asimismo, se reconocen como servicios científico-técnicos realizados desde las ICTS de la Universidad de Zaragoza aquellos recogidos en la memoria de solicitud de la ICTS subvencionada en la correspondiente convocatoria del Ministerio competente en la materia.

En cuanto a las líneas de investigación de los Institutos Universitarios de Aragón, se reconocen aquellas publicadas en sus reglamentos y, en su caso, aquellas creadas por acuerdo de sus órganos de dirección con arreglo al procedimiento contemplado en el artículo 1, una vez se publiquen en el BOUZ.

#### **Artículo 3. Reconocimiento de las líneas de transferencia.**

A los efectos de contratación de personal mediante el artículo 32bis de la Ley de la Ciencia se consideran proyectos para la ejecución de planes y programas de investigación científica y técnica o de innovación, las actividades investigadoras o de transferencia desarrolladas y definidas como tales en las Líneas de Transferencia de los Servicios Científico-Técnicos de la Universidad de Zaragoza.


En el caso de las Líneas de Transferencia, a los efectos del presente reglamento, su reconocimiento corresponderá al Rector a propuesta de los Institutos Universitarios de Investigación o del órgano de gobierno del CIT, con el visto bueno previo del Vicerrectorado competente en materia de transferencia del conocimiento. Su reconocimiento deberá publicarse en el BOUZ.

#### **Artículo 4. Financiación y gestión de la contratación.**

1. De conformidad con el artículo 89.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con objeto de agilizar los procedimientos de contratación de recursos humanos sin recurrir al trámite de autorización previa, tanto los contratos asociados a las líneas de investigación, como a las de transferencia, deben estar financiados con cargo a financiación externa o financiación procedente de convocatorias de ayudas públicas en concurrencia competitiva en su totalidad.

2. Los servicios y unidades competentes en materia de recursos humanos, de gestión de la investigación y de la transferencia de conocimiento de la Universidad de Zaragoza deben articular las medidas oportunas para garantizar la correcta gestión y seguimiento de la contratación, con objeto de cumplir la tipología contractual que establece la legislación laboral, la Ley de la Ciencia y la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Concretamente, con arreglo al principio de simplificación administrativa, se debe asegurar la coordinación entre las unidades intervinientes, de modo que permitan asignar la correspondiente línea de investigación o transferencia a cada contratación de recursos humanos, así como el control y justificación de su continuidad o, en su caso, indemnización y despido.



CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 108 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

3. En virtud de lo anterior, debe incluirse en todos los contratos tanto la correspondiente línea a la que se adscribe, como el origen concreto de la financiación cuando el fondo financiador o sus bases reguladoras así lo exijan.

Con objeto de garantizar la necesaria trazabilidad y continuidad de la financiación de las correspondientes líneas o servicios científico técnicos, las unidades gestoras (OTRI, GESPI, OPE, SGI) deben documentar la financiación, seguimiento y actualización de las vías de financiación de todas las líneas reguladas en el presente reglamento. Todo ello con el fin de poder acreditar y justificar en todo momento ante la Vicegerencia de Recursos Humanos de la Universidad de Zaragoza la continuidad, o no, de los contratos.

4. Con objeto de dotar de mayor agilidad en una eventual necesidad de sustitución o dotación de recursos adicionales, en las convocatorias que se realicen se podrá incluir la posibilidad de establecer listas de reserva.

#### Artículo 5. Duración de la contratación.

Los contratos de actividades científico-técnicas tendrán, con carácter general, una duración indefinida, vinculados a la línea de investigación o de transferencia a la que están adscritos y a la financiación en los términos establecidos en el artículo 4.1 del presente reglamento. No obstante lo anterior, en los supuestos previstos por la legislación laboral podrán utilizarse, previa motivación y justificación, otras figuras contractuales de duración determinada.

Las causas de la extinción del contrato de trabajo son las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes. Serán causas objetivas de extinción del contrato las previstas en el artículo 52 del citado Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del contrato de trabajo y que se referencia en la cláusula correspondiente.

#### Disposición adicional primera

En el caso de las necesidades de recursos humanos asociadas a la actividad de las cátedras institucionales o de empresa, sólo podrá ser objeto de contratación mediante lo dispuesto en el artículo 32 bis de la Ley de la Ciencia el desarrollo de actividades formalmente previstas en la correspondiente línea de transferencia según el artículo 3 del presente reglamento.

#### Disposición adicional segunda

El Gerente arbitrará las medidas oportunas para actualizar los modelos y procedimientos para la contratación del personal laboral con arreglo al presente reglamento.


#### Disposición adicional única

Se entiende incluido en el ámbito del presente Reglamento aquellas actividades financiadas con los fondos finalistas de las convocatorias de la Comisión Europea al amparo de la European Universities initiative que sean necesarias para la ejecución del proyecto UNITA de la Universidad de Zaragoza.

#### Disposición transitoria única

En un plazo de 4 meses las unidades gestoras (OTRI, GESPI, OPE y SGI) y la Vicegerencia de RRHH promoverán la asignación en el contrato de la correspondiente línea de aquellas personas que actualmente estén contratadas de forma indefinida con cargo a fondos finalistas y no tengan asignada en el contrato la correspondiente línea de investigación o transferencia de conformidad con lo señalado en el presente reglamento.



CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 109 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Asimismo, en el caso de contratos indefinidos vigentes cuyo fondo financiador o bases reguladoras no exijan reflejar el origen concreto de la financiación, en el plazo indicado en el párrafo anterior se deberán formalizar las correspondientes adendas con objeto de adecuarlos al presente reglamento y que solo reflejen la correspondiente línea a la que corresponden.

Disposición final única

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 110 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se acuerda la creación del Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el artículo 19 de los Estatutos de la Universidad (aprobados mediante Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio) y en el artículo 39 del Acuerdo de 19 de octubre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento marco de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Zaragoza, acuerda:

**Primero.** Aprobar la creación del Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA), en los términos señalados en su memoria de creación.

**Segundo.** Aprobar su Reglamento de Régimen Interno en los términos señalados en la memoria de creación del Instituto Universitario de Investigación propio de la Universidad de Zaragoza, Centro de Astropartículas y Altas Energías (CAPA).

**Tercero.** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y, si procede, con su previa autorización, al Gobierno de Aragón a los efectos oportunos.

**Cuarto.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 111 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza.**

El artículo 206.1 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, aprobados por Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón y modificados por Decreto 27/2011, de 8 de febrero y Decreto 84/2016, de 14 de junio, sobre administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, dispone que «La administración, desafectación y disposición de los bienes de dominio público, así como la administración y disposición de los bienes patrimoniales de la Universidad, se ajustarán a las normas generales que rijan en la materia, y en particular a la legislación sobre patrimonio de la Comunidad Autónoma, debiendo entenderse referidas a los órganos de gobierno universitarios las menciones de aquella a los órganos autonómicos».

El Consejo de Gobierno de la Universidad ha considerado oportuno adaptar la norma precedente a la gestión de los bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza dotando a la institución de un cauce adecuado que garantice, en su caso, su reutilización o su retirada sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Se trata, en suma, de contribuir con ella a una eficaz gestión del patrimonio de la Universidad. Se consideran bienes muebles inventariables los definidos en el apartado 2 del artículo 121 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza de 2023 (BOUZ/05-23): la maquinaria y utillaje, mobiliario, elementos de transporte, instalaciones técnicas, equipos para procesos de información y comunicaciones, equipos de sonido e imagen, bienes culturales y del Patrimonio Histórico y otro inmovilizado que reúna las siguientes características:

- Que no se trate de bienes fungibles (que se agoten con el uso).
- Que su periodo de vida útil sea superior a un año.
- Que produzcan un incremento del Patrimonio.
- Que su precio de adquisición sea superior a 500 euros (IVA excluido).


Asimismo, en el apartado 3 del artículo 121 de las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza se señala que «no obstante, se incluirán en el inventario los siguientes bienes, aunque su precio sea inferior a 500 euros (IVA excluido):

- a) Mobiliario: mesas, sillas, armarios no empotrados, taquillas, archivadores y cajoneras registradas independientemente.
- b) Equipos informáticos: monitores, por tratarse de bienes incluidos en el contrato de mantenimiento general y que, por tanto, deben ser inventariados.
- c) Grandes electrodomésticos.
- d) Las adquisiciones de bienes no fungibles que tomados individualmente no alcancen el importe mínimo inventariable pero que, en su conjunto, supongan una inversión significativa».

En consecuencia, la elaboración de este reglamento pretende como fin facilitar la gestión de aquellos bienes muebles que ya han satisfecho sus necesidades, bienes muebles en desuso (en adelante BMD) que siendo de titularidad de la Universidad de Zaragoza, puedan ser destinados a otros usos tanto en la propia Universidad, como en beneficio de la sociedad, o en su caso, garantizar la retirada sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Para la elaboración de este reglamento, se han tenido en cuenta la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el Decreto Legislativo 1/2023, de 22 de febrero, del Gobierno de Aragón que aprueba el texto refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón; los Estatutos de la Universidad de Zaragoza y las Normas de gestión Económica de la Universidad de Zaragoza de 2023.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 112 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**ARTÍCULO 1.- OBJETO**

El presente Reglamento tiene por objeto normalizar el destino de los BMD, que habiendo satisfecho las necesidades para las cuales se adquirieron, se considere necesaria su reutilización o retirada sostenible, conforme a los criterios que se recogen en la presente norma. Tienen la consideración de bienes muebles aquellos que reúnen las características establecidas en el Código Civil.

El BMD se clasifica en tres tipos:

- 1) Útil y servible, cuyo valor de tasación es igual o superior al 25% del de su adquisición, y hayan transcurrido 6 meses sin haberle asociado ninguna finalidad.
- 2) Obsoleto, percedero o deteriorado por el uso. Se considerarán obsoletos o deteriorados por el uso, aquellos bienes cuyo valor en el momento de su tasación sea inferior al 25% del de adquisición.
- 3) Inservible. En este caso, se procederá a su destrucción o reciclaje sostenible, a través de los criterios y procedimiento que establezca la Oficina Verde.

Los BMD serán objeto de clasificación según su estado por los técnicos de los servicios especializados de las unidades competentes en la gestión de los bienes.

**ARTÍCULO 2.- FORMAS DE DISPOSICIÓN DE LOS BMD**

En atención a la categorización de los BMD se distinguen las siguientes formas de disposición:

1. Los BMD útiles y servibles se dispondrán siguiendo esta prioridad:


- a) Reutilización Interna.
- b) Entrega a cuenta como pago en especie en un proceso de reposición de nuevos bienes.
- c) Cesión gratuita y de forma directa en los supuestos legalmente previstos. Los BMD cuya afectación o explotación no se estime previsible por los técnicos de los servicios especializados de las unidades competentes en la gestión de los bienes, podrán ser cedidos gratuitamente y de forma directa para la realización de fines de utilidad pública o interés social, sin que en ningún caso puedan ser cedidos a personas físicas.

2. Los BMD obsoletos, percederos o deteriorados por el uso, sin perjuicio de su disposición conforme al apartado 1 de este precepto podrán disponerse también por este orden para su:

- a) Enajenación:
  1. Venta.
  2. Donación.
- b) Retirada definitiva y gestión como residuo.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia patrimonial, se mantendrá actualizada por las unidades contempladas en el artículo 5. 3 a) del presente Reglamento la situación patrimonial de los BMD que resulte de los procedimientos establecidos en esta normativa, realizándose los correspondientes trámites de traslado, reasignación, traspaso, cesión, donación o baja en el Inventario de la Universidad de Zaragoza.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 113 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

### ARTÍCULO 3.- LOS PROCEDIMIENTOS DE DISPOSICIÓN DE LOS BMD

Los procedimientos de disposición de los BMD, según categoría, son los que se recogen a continuación:

#### 1. BMD útiles y servibles:

- a) Reutilización Interna. El BMD reutilizable internamente tiene carácter prioritario sobre todas las formas de disposición y se formalizará el traslado de los bienes en los términos establecidos en las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza.
- b) Entrega a cuenta. Extraordinariamente y de manera motivada, el BMD podrá proponerse a través del responsable de la unidad para su entrega a cuenta como pago en especie en los casos de reposición de nuevos bienes que se justifiquen necesarios, ya sea a través de un expediente de contratación como en un contrato menor, indicándolo en los pliegos o, en su caso, en la correspondiente documentación de la oferta.
- c) Cesión gratuita y de forma directa en los supuestos legalmente previstos. Los BMD cuya afectación o explotación no se juzgue previsible podrán ser cedidos gratuitamente y de forma directa, y se realizará de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 5.3 del presente reglamento. La Comisión Técnica valorará motivadamente el interés social y público de las solicitudes presentadas y seleccionará aquella que mejor satisfaga los fines y objetivos institucionales de la Universidad.

Si los BMD cedidos hubiesen sido destinados al fin previsto durante un plazo de cuatro años se entenderá cumplido el modo y la cesión pasará a tener el carácter de pura y simple, de manera que la Universidad dejará de ostentar la titularidad de los bienes, desafectándolos y dándolos de baja en el inventario. Estas tareas serán realizadas por las unidades contempladas en el artículo 5. 3 a) del presente Reglamento.

#### 2. BMD obsoletos, percederos o deteriorados por el uso:

##### a) Enajenación:


1. Venta. Periódicamente la Comisión Técnica indicada en el artículo 4.2 del presente Reglamento determinará los BMD que se propongan para su enajenación, que recogerá el precio público previa valoración por técnico especializado. El acuerdo correspondiente será publicado en el Portal de la Universidad de Zaragoza.

En estos casos se admitirá la venta a personas físicas, debiendo emitirse una factura por parte de la Universidad de Zaragoza.

En la adquisición de los BMD obsoletos, percederos o deteriorados por el uso debe considerarse que su aceptación no conlleva garantía alguna por parte de la Universidad de Zaragoza.

2. Donación. Se podrá acudir a la donación en los siguientes supuestos:
  - Cuando el adquirente sea otra Administración pública o, en general, cualquier persona jurídica de derecho público o privado perteneciente al sector público. A estos efectos, se entenderá por persona jurídica de derecho privado perteneciente al sector público, la sociedad mercantil en cuyo capital sea mayoritaria la participación directa o indirecta de una o varias Administraciones públicas o personas jurídicas de Derecho público.
  - Cuando el adquirente sea una entidad sin ánimo de lucro, declarada de utilidad pública, o una iglesia, confesión o comunidad religiosa legalmente reconocida.
  - Cuando el bien resulte necesario para dar cumplimiento a una función de servicio público o a la realización de un fin de interés general por persona distinta de las previstas en los dos párrafos anteriores.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 114 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

En ningún caso, podrá utilizarse la forma de donación a una persona física.

b) Retirada Definitiva:

En el caso de que no fuera posible o no procediese su venta o donación, las unidades contempladas en el artículo 5. 3 a) del presente Reglamento acordarán su destrucción, inutilización o abandono. Previamente se darán de baja en el Inventario y deberán ser retirados para su tratamiento sostenible a través de la Oficina Verde.

El acuerdo de Enajenación, sea por venta o por donación, y de Retirada Definitiva llevará implícita la desafectación de los BMD, así como la baja en Inventario, dado que la Universidad deja de ser el titular de los bienes.

#### ARTÍCULO 4.- COMPETENCIAS DE AUTORIZACIÓN.

1. A propuesta de la unidad solicitante, en el marco de la normativa de gestión patrimonial vigente, corresponderá la competencia para autorizar la entrega a cuenta, pago en especie, cesión gratuita, enajenación y adjudicación directa, del siguiente modo:

En BMD cuyo valor actual no supere los 6.000 €/ud: a Gerencia por delegación del Rector o Rectora.

En BMD cuyo valor actual supere los 6.000 €/ud: al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.

2. Para el desarrollo de este reglamento se creará una Comisión Técnica formada por cinco miembros nombrados por el Rector o Rectora, entre los que se encuentran el Secretario General o la Secretaria General y el o la Gerente. De acuerdo con la naturaleza de los BMD la Comisión Técnica podrá invitar a especialistas para adoptar el correspondiente acuerdo.

Son funciones de la Comisión Técnica:

- Coordinar las acciones necesarias para determinar la categorización de los BMD.
- Adoptar criterios que faciliten los procedimientos de reutilización de los bienes.
- Proponer a la Gerencia la disposición de los BMD para su cesión gratuita o enajenación en los términos previstos en el apartado 1 de este precepto.
- Informar a los órganos competentes sobre la toma de acuerdos.
- Cualquier otra función encomendada por el Rector o Rectora o Consejo de Gobierno.

Los Precios Públicos determinados por la Comisión Técnica serán aprobados por el Rector o Rectora.

3. La formalización de los acuerdos adoptados le corresponderá al o a la Gerente y sobre ello se informará periódicamente al Consejo Social.

#### ARTÍCULO 5.- PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE GESTIÓN.

1. Reutilización Interna.


Los BMD destinados para su reutilización Interna se tramitarán conforme a lo establecido en la normativa patrimonial vigente, así como en las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza.

2. Entrega a cuenta como pago en especie en un proceso de reposición de nuevos bienes.

Cuando los BMD se destinen como entrega a cuenta como pago en especie en un proceso de reposición de nuevos bienes, se deberá presentar autorización conforme a lo recogido en el artículo 3.1.b), previa actualización del Inventario, remitida por el Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación que podrá ser aportada en el inicio del Expediente de Contratación Administrativa, según los criterios establecidos en los servicios correspondientes.

3. Cesión gratuita y de forma directa.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 115 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

a) Los bienes objeto de este procedimiento se custodiarán por las unidades proponentes y estarán bajo la supervisión de las siguientes unidades:

- El SICUZ: Elementos informáticos, máquinas multifuncionales, audiovisuales, equipos de comunicaciones y cualquier otro material cuyas características técnicas así lo aconsejen.
- Unidad Técnica de construcciones y Mantenimiento: mobiliario, enseres, etc.
- Servicio General de Apoyo a la Investigación: equipos e instrumentos de laboratorio e investigación.

En relación con el resto de bienes las unidades proponentes serán también las responsables de su supervisión.

b) El expediente patrimonial de cesión gratuita, estará formado por los siguientes documentos:

- Listado de BMD a ceder gratuitamente elaborado por las unidades proponentes a través de la correspondiente aplicación que se pondrá a disposición de éstas.
- La valoración del bien y su número de identificación en el Inventario.
- Publicación en la web del Portal de la Universidad de Zaragoza del listado de BMD a ceder gratuitamente.
- Solicitudes de cesión gratuita conforme al Modelo 1 (en adelante M1).
- Informe del Servicio Jurídico favorable sobre el procedimiento general en el que se enmarque el borrador del acuerdo de cesión con arreglo al Modelo 2 (en adelante M2).
- Acuerdo de cesión gratuita según el M2.
- Acta de recepción de acuerdo con el Modelo 3 (en adelante M3).

c) Las unidades que tengan y propongan BMD elaborarán el correspondiente listado. Posteriormente el SICUZ o la UTCE determinará la disposición de esos BMD en función de las solicitudes recibidas. Finalmente, la Comisión Técnica adoptará la decisión que proceda en caso de plantearse una controversia.


d) En caso de plantearse una controversia sobre la disposición de un BMD, la Comisión Técnica valorará motivadamente el interés social y público de las solicitudes presentadas y seleccionará aquella que mejor satisfaga los fines y objetivos institucionales de la Universidad.

e) La instrumentación de la aceptación de la solicitud M1, se realizará mediante un acuerdo de Cesión gratuita de conformidad con el M2, conteniendo los siguientes extremos:

- Datos de la entidad peticionaria a favor de la cual se resuelve.
- Bienes muebles en desuso BMD a Ceder gratuitamente.
- En el caso de apreciarse por la Universidad de Zaragoza incumplimiento de las condiciones que dieron lugar a la cesión, se revertirán de nuevo los bienes a la Universidad de Zaragoza.
- Plazo. Se establece un plazo de 4 años. Si superado dicho plazo, se hubiese cumplido el modo, la cesión pasará a tener el carácter de pura y simple.
- Obligación de la entidad cesionaria de asumir los gastos necesarios para el buen uso del bien cedido.
- Prohibición expresa del arrendamiento y cesión de los bienes por parte del cesionario.

f) Elaborado el borrador del Acuerdo de cesión según el M2, se recabará informe del Servicio Jurídico sobre el procedimiento general en el que se enmarque dicho borrador.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 116 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

- g) Recibido informe favorable, se formalizará el acuerdo de Cesión gratuita que implicará la desafectación del bien.
- h) Finalmente, la unidad que custodia el BMD coordinará la entrega del bien, firmándose un Acta de recepción de acuerdo con el M3 por parte del cesionario y receptor.
- i) Se dará traslado del expediente completo al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación para la actualización en el Inventario de la Universidad de Zaragoza, para que regularice la situación de los bienes cedidos.

Los documentos normalizados a utilizar en este procedimiento son:

- M1. SOLICITUD.
- M2. ACUERDO DE CESIÓN.
- M3. ACTA DE RECEPCIÓN.

#### 4. Enajenación por Venta.

- a) Los bienes objeto de este procedimiento estarán bajo la supervisión y custodia de las unidades establecidas en el apartado 3 a) de este precepto.
- b) La unidad que custodia el BMD a la venta elaborará el correspondiente listado. Posteriormente el SICUZ o la UTCE determinará la disposición de esos BMD en función de las solicitudes recibidas. Finalmente, la Comisión Técnica adoptará la decisión que proceda en caso de plantearse una controversia.  
En el supuesto de que la custodia corresponda a otras unidades, el listado se remitirá al servicio competente en materia de patrimonio.
- c) Dicho listado será publicado en el Portal de la Universidad de Zaragoza, con los Precios Públicos aprobados, para que cualquier interesado pueda acceder a su compra.
- d) La instrumentación de la enajenación se realizará mediante la factura correspondiente, de acuerdo con los requisitos legales establecidos.
- e) Finalmente, la unidad de custodia del BMD coordinará la entrega del bien previa comprobación de que el pago se ha efectuado, firmándose por ambas partes el Acta de recepción/Documento de entrega, de conformidad con el M3.
- f) Se dará traslado del M3 al Servicio de Patrimonio, Compras y Contratación para la actualización en el Inventario de la Universidad de Zaragoza, para que regularice la situación de los bienes enajenados.

Los documentos normalizados a utilizar en este procedimiento son:

- M3. ACTA DE RECEPCION

#### 5. Donación.

En el caso de encontrarnos ante una donación el procedimiento se trataría como una Cesión gratuita, regulada en el apartado 3 de este precepto, con las adaptaciones correspondientes.


No obstante, la Comisión Técnica valorará motivadamente el interés social y público del interesado en caso de plantearse una controversia. Y en caso de conformidad, se instrumentará dicha donación mediante un acuerdo de enajenación por donación según el M2.

Los documentos normalizados a utilizar en este procedimiento son:

- M2. ACUERDO DE ENAJENACIÓN POR DONACIÓN.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 117 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



— M3. ACTA DE RECEPCIÓN.

6. Retirada Definitiva y gestión como residuo.

La Retirada Definitiva se tramitará conforme a lo establecido en la normativa patrimonial vigente y en las Normas de Gestión Económica de la Universidad de Zaragoza en lo relativo a la Baja de bienes Muebles, así como en la legislación estatal y autonómica referida a la gestión de residuos.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA**

En todo lo referente a cualquier asunto o materia no regulado o contemplado en el presente reglamento, se estará a lo dispuesto en los Estatutos y demás normativa aprobada por la Universidad de Zaragoza, así como las normativa estatales o autonómicas que correspondan.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA**

La tasación del correspondiente BMD se efectuará a través de la aplicación del correspondiente periodo de años máximo establecido en la tabla de amortización del impuesto de sociedades regulada en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación práctica se calculará tomando el valor de adquisición del BMD y se dividirá entre el correspondiente periodo de años máximo de la citada tabla. La cantidad resultante se multiplicará por los años de antigüedad del BMD. Para conocer el valor tasación, dicho importe se restará del valor de adquisición, estableciéndose, en todo caso, un importe mínimo de 100€.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA**

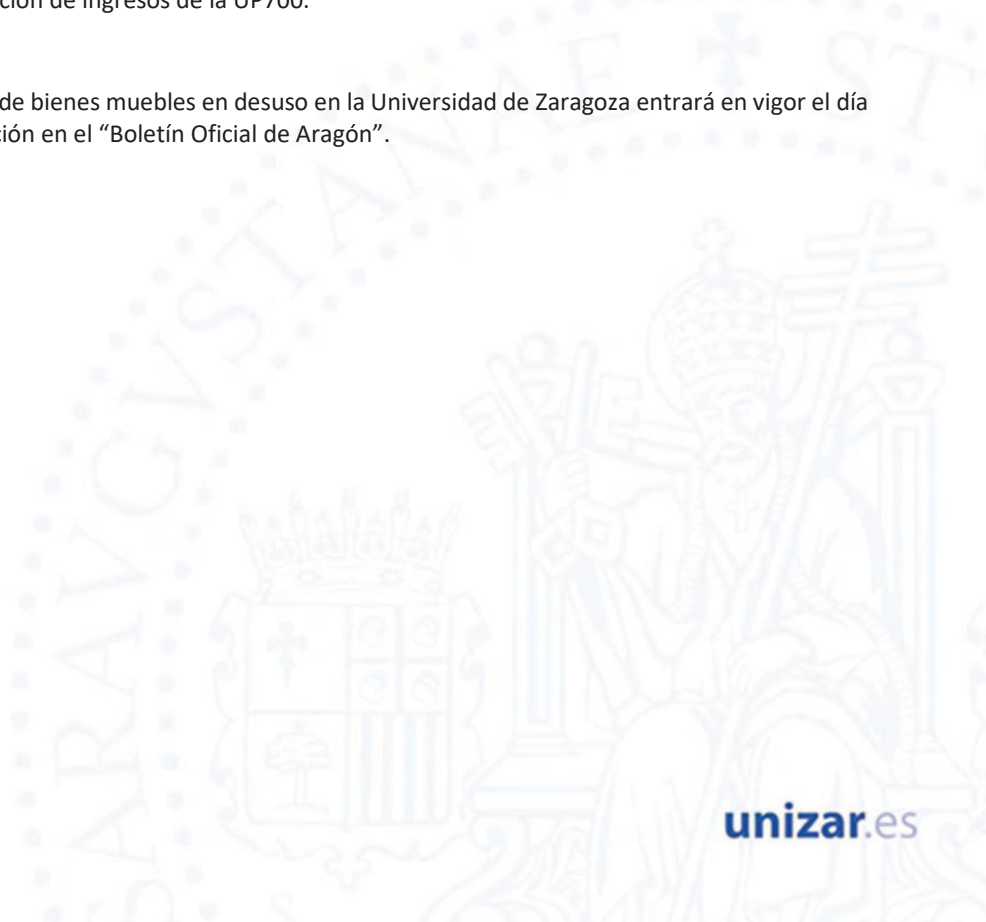
Los ingresos obtenidos por la enajenación de los BMD se considerarán de carácter genérico y se contabilizarán en la aplicación de ingresos de la UP700.

**DISPOSICIÓN FINAL**

El Reglamento de gestión de bienes muebles en desuso en la Universidad de Zaragoza entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 118 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre la elección parcial de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación.**

En las elecciones parciales de representantes en la Comisión Técnica de Evaluación, convocadas por Resolución de 13 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, actualizada por Resoluciones de 20 y 23 de febrero de 2024, han quedado plazas vacantes en diversas ramas de conocimiento porque no se han presentado candidaturas suficientes.

En los artículos 18 y 22 del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, aprobado por Resolución del Rector de 2 de mayo de 2017 y modificado por Acuerdo de 29 de septiembre de 2021 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se dispone que en las Comisiones de Estudios de Grado y de Postgrado «si alguna de las ramas de conocimiento quedara sin representación por falta de titulares y suplentes, los miembros correspondientes serán elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad».

Aunque no hay ramas de conocimiento sin representación en la Comisión Técnica de Evaluación, no obstante, para garantizar el buen funcionamiento de la comisión se considera necesario que los representantes titulares y suplentes de las vacantes producidas sean elegidos por el Consejo de Gobierno y nombrados por el Rector de la Universidad aplicando por analogía lo dispuesto en la Comisión de Estudios de Grado y de Postgrado con el fin de garantizar también su buen funcionamiento.


Las vacantes producidas en la Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de Zaragoza, según la Resolución de la Junta Electoral Central de 10 de mayo de 2024, son las siguientes:

Macroárea	Vacantes
Artes y Humanidades	2
Ciencias	5
Ciencias de la Salud	9
<b>Total</b>	<b>16</b>

En consecuencia, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda:

**Primero.** Abrir un plazo de presentación de candidaturas desde **el 3 de junio de 2024 hasta las 14:00 horas del 14 de junio de 2024.**

**Segundo.** Los candidatos deberán ser personal docente e investigador con **vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y con dedicación a tiempo completo, o profesorado interino con contratación a tiempo completo con la misma consideración que el profesorado permanente**, en aplicación de la Disposición Adicional Primera del Texto Refundido del Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de grado y máster universitario, debiendo contar además **con al menos seis años de evaluaciones positivas destacadas otorgadas por la Universidad de Zaragoza.**

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 119 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Tercero.** Todas las candidaturas se presentarán a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza <https://sede.unizar.es/solicita>.

Una vez que haya entrado en [Solicit@](mailto:Solicit@unizar.es) deberá proceder del siguiente modo:

- Seleccione “Ver resto de catálogo”.
- Proceda a su autenticación (NIP, NIF y contraseña administrativa o certificado electrónico instalado en el navegador).
- Seleccione el Sector PDI y el proceso electoral.
- Cumplimente los campos que aparecen en pantalla y, finalmente, vaya a “Presentar” la candidatura.

**Cuarto.** Tras el plazo de presentación de las candidaturas, la Junta Electoral Central de la Universidad de Zaragoza elevará al Consejo de Gobierno una Resolución con las candidaturas admitidas, y conocerá en única instancia administrativa las cuestiones que se susciten en relación con este proceso electoral.

**Quinto.** El Consejo de Gobierno elegirá a los miembros correspondientes de la Comisión Técnica de Evaluación mediante votación secreta.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



[unizar.es](http://unizar.es)

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 120 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	





**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del capítulo II de las Directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, teniendo en cuenta las posibilidades y exigencias de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.**

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución del Rector de 15 de mayo de 2023 (BOUZ 05-2023) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático de Universidad, teniendo en cuenta, en su caso, lo previsto en el apartado 6 del §43 de *las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*.


Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
25754	652799	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
27987	183210	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
10790	384758	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
16636	457546	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
20827	520838	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 121 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
15654	147736	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
15959	306951	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
26283	365145	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
16843	407206	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
16239	306963	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
16658	418968	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
11459	550815	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
11745	151890	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
12055	136873	Derecho Internacional Público y RRII	Derecho Público	Facultad de Derecho
12133	507067	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
22732	326507	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
17727	326637	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
11517	135931	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
10233	386464	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 122 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
15380	384467	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
12561	489089	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10808	120115	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
10717	139944	Física de la Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
10812	345222	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
20825	315803	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
13445	123251	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
25644	362335	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
26494	367070	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
11126	114344	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
25311	449229	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
25788	450992	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias
27818	570538	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
21415	452228	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
11247	121721	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 123 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
11601	390096	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
13317	109152	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
10250	389881	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
10434	147798	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
16338	384355	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
22677	390667	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa
16858	182457	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §53 de *las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.*

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
11400	309200	Fundamentos de Análisis Económico		Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
27247	592688	Ingeniería de Sistemas y Automática		Informática e Ingeniería de Sistemas	EINA
11617	522606	Didácticas de las Ciencias Experimentales		Didácticas Específicas	Facultad de Educación



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
28394	478917	Física Aplicada		Física Aplicada	EINA
27254	590503	Didáctica de la Expresión Corporal		Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
26931	814985	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
16643	503137	Tecnología Electrónica		Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	EINA
17785	390448	Trabajo Social y Servicios Sociales		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
27679	837128	Didáctica de la Expresión Plástica		Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
324348	29019	Expresión Gráfica en la Ingeniería		Ingeniería de Diseño y Fabricación	EINA
27250	178948	Teoría e Historia de la Educación		Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
23549	391263	Sociología		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
27259	561050	Didáctica de la Matemática		Matemáticas	Facultad de Educación



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 125 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	


Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro
26410	139838	Sanidad Animal		Patología Animal	Facultad de Veterinaria

3. Transformación de puesto de Profesor/a Contratado/a Doctor/a por integración en la modalidad de profesores/as permanentes laborales, conforme a lo establecido en la disposición transitoria quinta de la LOSU y el artículo 1.º del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. La integración lo es en las mismas plazas que ocupan y computándose como fecha de ingreso la que tuvieran en la modalidad de origen.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
15978	467987	Filología inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
26096	454044	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina

4. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el §65 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
20943	502005	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Ciencias
21812	515424	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular	Escuela Politécnica Superior

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 126 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



5. Transformación de plazas de Investigador/a Ramón y Cajal a Profesor/a Permanente Laboral conforme a lo establecido el §65 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
22277	510305	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
28895	562740	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 127 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se amortizan puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.**

Se suprimen y amortizan los puestos incluidos en la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador que constan en el Anexo al presente Acuerdo, que se encuentran vacantes, con el fin de preparar la publicación completa de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011416	Ayudante	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00016609	Ayudante	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00013272	Ayudante	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020870	Ayudante	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00011991	Ayudante	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00017719	Ayudante	Dcho.Internacion. Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012240	Ayudante	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00012151	Ayudante	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00015975	Ayudante	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00015519	Ayudante	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00010570	Ayudante	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura






Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00017758	Ayudante	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016312	Ayudante	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012841	Ayudante	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011872	Ayudante	Lingüística General	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010568	Ayudante	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010115	Ayudante	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00016649	Ayudante	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012229	Ayudante	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00016168	Ayudante	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012327	Catedrático de Escuela Universitaria	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012811	Catedrático de Escuela Universitaria	Historia Medieval	Historia	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00016420	Catedrático de Escuela Universitaria	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010357	Catedrático de Universidad	Genética	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00011155	Catedrático de Universidad	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011061	Catedrático de Universidad	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00021459	Catedrático de Universidad	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 129 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010382	Catedrático de Universidad	Zoología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00016468	Catedrático de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00010446	Catedrático de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00010229	Catedrático de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00010130	Catedrático de Universidad	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00010757	Catedrático de Universidad	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00013290	Catedrático de Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010849	Catedrático de Universidad	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011822	Catedrático de Universidad	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00011881	Catedrático de Universidad	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011748	Catedrático de Universidad	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011847	Catedrático de Universidad	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011797	Catedrático de Universidad	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00012826	Catedrático de Universidad	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011734	Catedrático de Universidad	Arqueología	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011799	Catedrático de Universidad	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00010166	Catedrático de Universidad	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010109	Catedrático de Universidad	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00011112	Catedrático de Universidad	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 130 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011421	Catedrático de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011434	Catedrático de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011411	Catedrático de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012006	Catedrático de Universidad	Historia del Derecho y de las Instituciones	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012017	Catedrático de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011993	Catedrático de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011970	Catedrático de Universidad	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012008	Catedrático de Universidad	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012026	Catedrático de Universidad	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011965	Catedrático de Universidad	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011980	Catedrático de Universidad	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011978	Catedrático de Universidad	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011985	Catedrático de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012025	Catedrático de Universidad	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011954	Catedrático de Universidad	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Derecho
00011441	Catedrático de Universidad	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00010354	Catedrático de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00011086	Catedrático de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00010449	Catedrático de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 131 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00016462	Catedrático de Universidad	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00016465	Catedrático de Universidad	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00012300	Catedrático de Universidad	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00010011	Catedrático de Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010211	Catedrático de Universidad	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010021	Catedrático de Universidad	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010005	Catedrático de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00010086	Catedrático de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00013322	Catedrático de Universidad	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00021096	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010060	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010075	Catedrático de Universidad	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010263	Catedrático de Universidad	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00015299	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010010	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010028	Catedrático de Universidad	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010077	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00010046	Catedrático de Universidad	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00011730	Catedrático de Universidad	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011760	Catedrático de Universidad	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 132 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011832	Catedrático de Universidad	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011856	Catedrático de Universidad	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011880	Catedrático de Universidad	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011753	Catedrático de Universidad	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011700	Catedrático de Universidad	Ciencias y Técnicas Historiográficas	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011758	Catedrático de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011813	Catedrático de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011759	Catedrático de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011788	Catedrático de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011678	Catedrático de Universidad	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00010844	Catedrático de Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010821	Catedrático de Universidad	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010066	Catedrático de Universidad	Ciencias de los Computadores e Inteligencia Artificial	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias
00010036	Catedrático de Universidad	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010877	Catedrático de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010148	Catedrático de Universidad	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00010847	Catedrático de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 133 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010733	Catedrático de Universidad	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010744	Catedrático de Universidad	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010834	Catedrático de Universidad	Ingen.e Infraestr.Transp.	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010905	Catedrático de Universidad	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010783	Catedrático de Universidad	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011739	Catedrático de Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011803	Catedrático de Universidad	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011712	Catedrático de Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011737	Catedrático de Universidad	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011701	Catedrático de Universidad	Teor.Liter.y Liter.Compa.	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010764	Catedrático de Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010865	Catedrático de Universidad	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010031	Catedrático de Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010064	Catedrático de Universidad	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010255	Catedrático de Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010186	Catedrático de Universidad	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010140	Catedrático de Universidad	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 134 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00013351	Catedrático de Universidad	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011276	Catedrático de Universidad	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011059	Catedrático de Universidad	Parasitología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011048	Catedrático de Universidad	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00010099	Catedrático de Universidad	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00010394	Catedrático de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010368	Catedrático de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010365	Catedrático de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010433	Catedrático de Universidad	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010375	Catedrático de Universidad	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010420	Catedrático de Universidad	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010463	Catedrático de Universidad	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010484	Catedrático de Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010401	Catedrático de Universidad	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00013380	Catedrático de Universidad	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa
00010054	Catedrático de Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00015535	Catedrático de Universidad	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010138	Catedrático de Universidad	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias
00010258	Catedrático de Universidad	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 135 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010183	Catedrático de Universidad	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00010055	Catedrático de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00010163	Catedrático de Universidad	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias
00011782	Catedrático de Universidad	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00023569	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00021635	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00022681	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025733	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00022680	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025291	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025810	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021450	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024166	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025734	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Toxicología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00012565	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00027708	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ecología	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00028545	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 136 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	




Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024790	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00016892	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026319	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00026331	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026334	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021387	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022690	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022112	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026209	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022101	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025742	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024934	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022701	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025756	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026326	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00028587	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 137 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024951	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
00024449	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00028783	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00025924	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00025771	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00021394	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00025275	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011203	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00024667	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00025164	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025138	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00024089	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012009	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025310	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025305	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012064	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024768	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00026359	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012019	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 138 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025908	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026187	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025331	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho
00024098	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00022347	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023002	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00024777	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025802	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Eclesiástico del Estado	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023582	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00027280	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00013398	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00023003	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00023477	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00025301	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00016944	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00025528	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00026048	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00025785	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 139 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00023476	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025792	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00025781	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00026060	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00023475	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00020080	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Economía y Empresa
00023491	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023492	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00012791	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025804	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025651	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028488	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023482	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028490	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00012475	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 140 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026189	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024942	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025186	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020484	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026945	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026083	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00017271	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026943	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00025350	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023588	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025360	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00024104	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00028537	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00025489	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00027715	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 141 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025361	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023479	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024115	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026092	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00028487	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025822	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024773	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024116	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028485	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023597	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023596	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00012452	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024122	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025366	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025830	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 142 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025373	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00025372	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00020812	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00022684	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00020341	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025384	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00021617	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de de Ciencias de la Salud
00026383	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00017013	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026458	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00023075	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022168	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024797	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022820	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012375	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00020998	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022825	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022169	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00026050	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 143 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00020585	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00020847	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022787	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012367	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012339	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00010453	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Veterinaria
00023601	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00026947	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00025966	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024948	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00012419	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00026078	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Música	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00026412	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026420	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024804	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. Politécnica. TE
00015624	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026081	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024802	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 144 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025765	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. Politécnica. TE
00022829	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Economía y Empresa
00022830	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Economía y Empresa
00026425	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Tecnología del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00016922	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016921	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010635	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010853	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017286	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023603	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020309	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022012	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025369	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025374	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica. TE
00022835	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	E.U. Politécnica. TE
00012788	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	E.U. Politécnica. TE



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 145 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026950	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Educación
00012479	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026720	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Educación
00025380	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00015302	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00027732	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025953	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00026426	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Filología Catalana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00028544	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023613	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024401	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026401	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00022849	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00027307	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00027734	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00023614	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00023616	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 146 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00023508	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022855	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00022853	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00017297	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00012435	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00017293	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00013446	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Veterinaria
00027295	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026402	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	E.U. Politécnica. TE
00023494	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00015184	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00024317	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00027314	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00025794	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00028560	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Escuela Politécnica Superior
00025796	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024821	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024822	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 147 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00021425	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud
00020376	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025357	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Economía y Empresa
00022883	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022861	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012200	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00027008	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00027735	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00027738	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00012193	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025355	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00028564	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026952	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud
00023520	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024929	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 148 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00028576	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027737	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012233	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023517	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026953	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022201	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00028573	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00020339	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024828	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022889	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012569	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Química Analítica	Química Analítica	Escuela Politécnica Superior
00020416	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025370	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021379	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025824	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025377	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comunic.Audiovis.Public i.	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 149 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024808	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00025378	Prof. Asoc. tiempo P.3h.	Comunic.Audiovis.Public i.	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00026053	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Anatom.Anatom.Patoló g.Com	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
00024073	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025731	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00020787	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025732	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025393	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023496	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027279	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Composición Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023527	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024378	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023513	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021452	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 150 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00021451	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025401	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025400	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022834	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023473	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021079	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024835	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016891	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Toxicología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00024318	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología Vegetal	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00015581	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026322	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00013395	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026321	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00026320	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00015106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011772	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00028526	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Griega	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 151 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00015878	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00026057	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022413	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00020866	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00025299	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021825	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022109	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00024937	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022111	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025297	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025298	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025759	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00028578	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011573	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024076	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020882	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educat.



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 152 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	





Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00021055	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025755	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012794	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024935	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011609	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026340	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024933	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024925	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024936	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022095	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00028579	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025294	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022102	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024079	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024171	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00027709	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 153 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026058	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00022117	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00027311	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00025912	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00020868	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00021392	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00027310	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011093	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00024090	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00017156	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025140	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025162	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00027294	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012545	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00025163	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00027300	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 154 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024094	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00022712	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Dcho.Internacion. Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00023581	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026093	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024769	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025329	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025523	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00025799	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026066	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012010	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026067	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00026360	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00020534	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023905	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00023580	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00025780	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012051	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Mercantil	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 155 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00020536	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025779	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00027283	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024100	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00016619	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024932	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00026076	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022716	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00021843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00011613	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025555	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024101	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00028491	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025813	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022104	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 156 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026686	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022103	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00027333	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025817	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela Politécnica Superior
00026371	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024112	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023592	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024666	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00020539	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024106	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00016711	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024109	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00022898	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00016846	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026088	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 157 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025014	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00017735	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011480	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00027712	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022745	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011638	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025365	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00021927	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00012814	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011629	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011618	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00027714	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023598	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026094	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025829	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00020340	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00028534	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 158 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024776	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00022161	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00017863	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011265	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias
00027302	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00024780	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00010441	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Alemana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026049	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Alemana	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00016903	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00017747	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00024782	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022754	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025833	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00026378	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026377	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de de Ciencias de la Salud
00025832	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa
00025834	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025831	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023763	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de de Ciencias de la Salud



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 159 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025392	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025391	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025387	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educa.
00011762	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00023632	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00025492	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022170	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00026393	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022783	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022782	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024841	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00026948	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024436	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00017754	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00025405	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025751	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016446	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011863	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 160 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025364	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026419	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017696	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022817	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026416	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. Politécnica. TE
00026417	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021405	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022831	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020833	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026423	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017289	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingen.e Infraestr.Transp.	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024371	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023608	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023607	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 161 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00016647	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023501	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Construcción	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027731	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00027014	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00026430	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Lingüística General	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00027733	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023611	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00012478	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023487	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00024843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00022177	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de de Ciencias de la Salud
00023516	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00029160	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00024816	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00016398	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00026409	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 162 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025319	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00028551	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00025522	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00022887	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024157	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024153	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024938	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024154	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022882	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022878	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00025349	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022444	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00025803	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00028572	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012214	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00020529	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 163 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00027313	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022867	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023626	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012195	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024169	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00025330	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00023631	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023622	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024162	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024407	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024163	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022197	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00012481	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022195	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012254	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025336	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 164 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00023623	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025899	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00021035	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022196	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00028582	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025359	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00026438	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00021377	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024771	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025825	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021771	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024784	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Estética y Teoría Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00022758	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00022760	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Filosofía Moral	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00022554	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunic.Audiovis.Public i.	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00022843	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunic.Audiovis.Public i.	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 165 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00021420	Prof. Asoc. tiempo P.4h.	Comunic.Audiovis.Publici.	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00012434	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00017389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00010988	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00024072	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00016889	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00020395	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00011321	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00011433	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00025292	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00026488	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024133	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023471	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024374	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021081	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 166 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022172	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023497	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021455	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024382	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023495	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica de la Arquitectura	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021094	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022182	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021454	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026440	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024167	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Construcciones Arquitectónicas	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025835	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Proyectos Arquitectónicos	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022171	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017155	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00022687	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00024320	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 167 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00016499	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Toxicología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00023525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Toxicología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
00023531	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	E.U. Politécnica. TE
00015536	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00020479	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023571	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00011619	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022691	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022695	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026336	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024078	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022692	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026333	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 168 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022689	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024939	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024082	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026339	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020918	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026327	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025300	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016970	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024924	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025296	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022099	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00024081	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00020417	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025293	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00021779	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00021388	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 169 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00015782	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00015783	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025295	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00023103	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022696	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00021389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00026330	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00025741	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00011631	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022694	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012803	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022698	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022697	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00022693	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 170 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Universidad  
Zaragoza**

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00020280	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00017720	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00025515	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00026942	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00026347	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025167	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025166	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025308	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024095	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00012045	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024766	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00026354	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00024093	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía del Derecho	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025306	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Penal	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00025321	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00015969	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00026358	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012031	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 171 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025322	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012207	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025326	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00012547	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ciencia Política y Admón.	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00011975	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011503	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012202	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012845	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026487	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00011972	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00026352	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023474	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Derecho Financiero y Tributario	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00027292	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025342	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022725	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022722	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027328	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 172 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00023490	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024945	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00023583	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00015351	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025808	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00027289	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026361	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025809	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00025337	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00021964	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00016618	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023480	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023584	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Ciencias Socia.	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00024372	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00022721	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00012468	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022455	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 173 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022720	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025874	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00016672	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00020754	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026944	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00024103	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00022355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00025599	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección del Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
00026368	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00022736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017270	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023589	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00024779	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023591	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 174 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025819	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00021399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026369	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00021401	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00023011	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00024107	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00023594	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Economía y Empresa
00022748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00026375	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00026946	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00026373	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00022343	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00026374	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 175 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022892	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025354	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024120	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00024113	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024941	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026095	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025368	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025821	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00024339	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026307	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00012812	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025493	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00011611	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00025363	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00026355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024121	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expres. Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 176 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024775	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00027716	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Expr.Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00025826	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00024781	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00025828	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Veterinaria
00027719	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00025379	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00020989	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de de Ciencias de la Salud
00025390	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011883	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00024123	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00026381	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024127	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024126	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024129	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024124	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00022164	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Salud Deporte




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 177 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022178	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025744	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026384	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00028528	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria
00025655	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024132	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025383	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00024125	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026385	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025746	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00025385	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00027299	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021996	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00026561	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024783	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00017748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00025389	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Veterinaria
00023100	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 178 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024131	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00025386	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00025745	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00026380	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00011823	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00016424	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Educación Física y Depor.	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00020499	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012319	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012285	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00013391	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012312	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024786	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Educación Física y Depor.	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00012358	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012351	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022761	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012333	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00017280	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00017063	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00015521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 179 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024331	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012373	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012325	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012362	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012340	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022799	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00025487	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017753	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010604	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026395	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00024322	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025757	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025762	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025763	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025642	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026241	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00025760	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00022175	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 180 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026568	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00016913	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00026411	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00026415	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00026414	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00021403	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00026077	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025524	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00023671	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00011842	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00026073	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00021406	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Arquitectura y Tecnología de Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026080	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026687	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Facultad de Educación
00025769	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025774	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Tecnologi. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00017283	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 181 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00017764	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016305	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017525	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024943	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010810	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010578	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017763	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017765	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010582	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería de los Procesos de Fabricación	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00016267	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021053	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017498	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017762	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00024805	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 182 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010907	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Teoría Señal y Comunicac.	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010561	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00020313	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010667	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010784	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022837	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026422	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026421	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025776	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Educación
00022844	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00028524	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estudios Arabes Islámicos	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024139	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025952	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00024179	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026427	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025381	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 183 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024140	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025784	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00025174	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023489	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00016414	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00025274	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00023485	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023486	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00023488	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026403	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00021424	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Escuela Politécnica Superior
00012505	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00026135	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00017504	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00025902	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010393	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Medicina y Cirugía Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria
00010391	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sanidad Animal	Patología Animal	Facultad de Veterinaria



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 184 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024399	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00024152	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00027015	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00025521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00025185	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00022873	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00016881	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025323	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025656	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025480	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023625	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022868	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025344	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00024928	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00028571	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00026434	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 185 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024158	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025797	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022875	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022865	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023621	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022872	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025320	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metod.Ciencias Comportam.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012245	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022138	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022140	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00026435	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022864	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025325	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012148	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025798	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026437	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 186 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00025348	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023628	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022134	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012246	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025332	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022871	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025343	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00024827	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012813	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012736	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00020355	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00022202	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00022884	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00023521	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 187 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022890	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025324	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025481	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Person.Eval.Trat.Psicolól.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00022203	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00017786	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025805	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00020152	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud
00027739	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024159	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00025328	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00027308	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metod.Ciencias Comportam.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024825	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Metod.Ciencias Comportam.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023624	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00023604	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Química Física	Química Física	Facultad de Ciencias
00024770	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012817	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

unizar.es

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 188 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00020877	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020412	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020492	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00020884	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Pintura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023493	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Escultura	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025748	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Estética y Teoría Artes	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00025396	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00016463	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00025394	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00011715	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00024142	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00022148	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00021023	Prof. Asoc. tiempo P.6h.	Periodismo	Unidad Predepartamental de Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Filosofía y Letras
00012164	Prof. Tit. de Escuela U.	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
00012454	Prof. Tit. de Escuela U.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00012126	Prof. Tit. de Escuela U.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa





Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00012122	Prof. Tit. de Escuela U.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00013342	Prof. Tit. de Escuela U.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012190	Prof. Tit. de Escuela U.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012248	Prof. Tit. de Escuela U.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00012149	Prof. Tit. de Escuela U.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012250	Prof. Tit. de Escuela U.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00011632	Prof. Tit. de Escuela U.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
00012123	Prof. Tit. de Escuela U.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Economía y Empresa
00012297	Prof. Tit. de Escuela U.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00010659	Prof. Tit. de Escuela U.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015008	Prof. Tit. de Escuela U.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00012786	Prof. Tit. de Escuela U.	Física Aplicada	Física Aplicada	E.U. Politécnica. TE
00010636	Prof. Tit. de Escuela U.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010614	Prof. Tit. de Escuela U.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010602	Prof. Tit. de Escuela U.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010573	Prof. Tit. de Escuela U.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 190 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010583	Prof. Tit. de Escuela U.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012780	Prof. Tit. de Escuela U.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	E.U. Politécnica. TE
00012470	Prof. Tit. de Escuela U.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00012806	Prof. Tit. de Escuela U.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00015946	Prof. Tit. de Escuela U.	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012194	Prof. Tit. de Escuela U.	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00011642	Prof. Tit. de Escuela U.	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00011687	Prof. Tit. de Escuela U.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00011029	Prof. Titular Universid.	Toxicología	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Medicina
00010374	Prof. Titular Universid.	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria
00015303	Prof. Titular Universid.	Botánica	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00017697	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Agroforestal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00010435	Prof. Titular Universid.	Econom.Sociol.Polit.Agr a.	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Facultad de Veterinaria
00012558	Prof. Titular Universid.	Producción Vegetal	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00010911	Prof. Titular Universid.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010799	Prof. Titular Universid.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010753	Prof. Titular Universid.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 191 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010875	Prof. Titular Universid.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010622	Prof. Titular Universid.	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011097	Prof. Titular Universid.	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
00011885	Prof. Titular Universid.	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
00011204	Prof. Titular Universid.	Historia de la Ciencia	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Medicina
00011731	Prof. Titular Universid.	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011671	Prof. Titular Universid.	Filología Latina	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00011796	Prof. Titular Universid.	Prehistoria	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00012746	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011607	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011635	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00012738	Prof. Titular Universid.	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016357	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011563	Prof. Titular Universid.	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00016365	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00011641	Prof. Titular Universid.	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
00010196	Prof. Titular Universid.	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010141	Prof. Titular Universid.	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010158	Prof. Titular Universid.	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 192 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00010128	Prof. Titular Universid.	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010111	Prof. Titular Universid.	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010080	Prof. Titular Universid.	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010228	Prof. Titular Universid.	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010265	Prof. Titular Universid.	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00013371	Prof. Titular Universid.	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010242	Prof. Titular Universid.	Geodinámica Externa	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010159	Prof. Titular Universid.	Paleontología	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010175	Prof. Titular Universid.	Estratigrafía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00010102	Prof. Titular Universid.	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
00011148	Prof. Titular Universid.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011250	Prof. Titular Universid.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011249	Prof. Titular Universid.	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00028005	Prof. Titular Universid.	Estomatología	Cirugía	Facultad de Medicina
00015125	Prof. Titular Universid.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011272	Prof. Titular Universid.	Urología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011323	Prof. Titular Universid.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011318	Prof. Titular Universid.	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011301	Prof. Titular Universid.	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011217	Prof. Titular Universid.	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 193 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011237	Prof. Titular Universid.	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
00011070	Prof. Titular Universid.	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011193	Prof. Titular Universid.	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011461	Prof. Titular Universid.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00015354	Prof. Titular Universid.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011401	Prof. Titular Universid.	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00012039	Prof. Titular Universid.	Derecho Procesal	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012068	Prof. Titular Universid.	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011960	Prof. Titular Universid.	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011987	Prof. Titular Universid.	Dcho.Internacion. Privado	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012063	Prof. Titular Universid.	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00011992	Prof. Titular Universid.	Derecho Romano	Derecho Privado	Facultad de Derecho
00012058	Prof. Titular Universid.	Derecho Constitucional	Derecho Público	Facultad de Derecho
00013468	Prof. Titular Universid.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011983	Prof. Titular Universid.	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Derecho
00011950	Prof. Titular Universid.	Derecho Trabajo y S.S.	Derecho de la Empresa	Facultad de Derecho
00015230	Prof. Titular Universid.	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011466	Prof. Titular Universid.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 194 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00016623	Prof. Titular Universid.	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00013454	Prof. Titular Universid.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012166	Prof. Titular Universid.	Historia e Instituciones Económicas	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00012155	Prof. Titular Universid.	Métodos Cuant.Econ.Empres	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00011423	Prof. Titular Universid.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00013464	Prof. Titular Universid.	Economía Aplicada	Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa
00016076	Prof. Titular Universid.	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00010990	Prof. Titular Universid.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011197	Prof. Titular Universid.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00013379	Prof. Titular Universid.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00011156	Prof. Titular Universid.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011022	Prof. Titular Universid.	Medicina Legal y Forense	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00012411	Prof. Titular Universid.	Farmacología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00011230	Prof. Titular Universid.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00012326	Prof. Titular Universid.	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de de Ciencias de la Salud
00015407	Prof. Titular Universid.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011865	Prof. Titular Universid.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 195 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011845	Prof. Titular Universid.	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
00011781	Prof. Titular Universid.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00011696	Prof. Titular Universid.	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00012287	Prof. Titular Universid.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00011181	Prof. Titular Universid.	Educación Física y Depor.	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
00012372	Prof. Titular Universid.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00013459	Prof. Titular Universid.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012368	Prof. Titular Universid.	Educación Física y Depor.	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Medicina
00012341	Prof. Titular Universid.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00013392	Prof. Titular Universid.	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00010015	Prof. Titular Universid.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010012	Prof. Titular Universid.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00012477	Prof. Titular Universid.	Física Aplicada	Física Aplicada	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00010567	Prof. Titular Universid.	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010246	Prof. Titular Universid.	Óptica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
00010053	Prof. Titular Universid.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00029237	Prof. Titular Universid.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00010050	Prof. Titular Universid.	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Facultad de Ciencias
00013473	Prof. Titular Universid.	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 196 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00012409	Prof. Titular Universid.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00011795	Prof. Titular Universid.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011634	Prof. Titular Universid.	Geografía Humana	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011854	Prof. Titular Universid.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011800	Prof. Titular Universid.	Análisis Geográfico Regi.	Geografía y Ordenación del Territorio	Facultad de Filosofía y Letras
00011852	Prof. Titular Universid.	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011844	Prof. Titular Universid.	Historia Moderna	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011866	Prof. Titular Universid.	Historia Medieval	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00011684	Prof. Titular Universid.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
00012408	Prof. Titular Universid.	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00010797	Prof. Titular Universid.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010909	Prof. Titular Universid.	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010824	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026732	Prof. Titular Universid.	Tecnolog. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012591	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00010798	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010715	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela de Ingeniería y Arquitectura



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 197 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00012595	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Escuela Politécnica Superior
00010895	Prof. Titular Universid.	Expresión Gráfica en Ing.	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010701	Prof. Titular Universid.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010030	Prof. Titular Universid.	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00010587	Prof. Titular Universid.	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00013396	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010892	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010825	Prof. Titular Universid.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010765	Prof. Titular Universid.	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010846	Prof. Titular Universid.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010809	Prof. Titular Universid.	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00017046	Prof. Titular Universid.	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00011709	Prof. Titular Universid.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011686	Prof. Titular Universid.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011718	Prof. Titular Universid.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011683	Prof. Titular Universid.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 198 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011792	Prof. Titular Universid.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011789	Prof. Titular Universid.	Literatura Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00011839	Prof. Titular Universid.	Lengua Española	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00010611	Prof. Titular Universid.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012578	Prof. Titular Universid.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00010858	Prof. Titular Universid.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012583	Prof. Titular Universid.	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Escuela Politécnica Superior
00011588	Prof. Titular Universid.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00010095	Prof. Titular Universid.	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010090	Prof. Titular Universid.	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00011582	Prof. Titular Universid.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00010257	Prof. Titular Universid.	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010068	Prof. Titular Universid.	Algebra	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010178	Prof. Titular Universid.	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00010063	Prof. Titular Universid.	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00012455	Prof. Titular Universid.	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00010221	Prof. Titular Universid.	Análisis Matemático	Matemáticas	Facultad de Ciencias
00015103	Prof. Titular Universid.	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00010996	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 199 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011271	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00015134	Prof. Titular Universid.	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011269	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011149	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011304	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011264	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011062	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011305	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011124	Prof. Titular Universid.	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011211	Prof. Titular Universid.	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011109	Prof. Titular Universid.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011194	Prof. Titular Universid.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00010983	Prof. Titular Universid.	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011179	Prof. Titular Universid.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011074	Prof. Titular Universid.	Medicina Preventiva y Salud Pública	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00010001	Prof. Titular Universid.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00010131	Prof. Titular Universid.	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00010371	Prof. Titular Universid.	Nutrición Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010384	Prof. Titular Universid.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
00010432	Prof. Titular Universid.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 200 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	




Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00012581	Prof. Titular Universid.	Producción Animal	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Escuela Politécnica Superior
00016359	Prof. Titular Universid.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00013472	Prof. Titular Universid.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00012196	Prof. Titular Universid.	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00011625	Prof. Titular Universid.	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00010057	Prof. Titular Universid.	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00015501	Prof. Titular Universid.	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Veterinaria
00010590	Prof. Titular Universid.	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010647	Prof. Titular Universid.	Química Analítica	Química Analítica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010165	Prof. Titular Universid.	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00010261	Prof. Titular Universid.	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00010593	Prof. Titular Universid.	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010609	Prof. Titular Universid.	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015996	Prof. Titular Universid.	Química Orgánica	Química Orgánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012473	Prof. Titular Universid.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
00012807	Prof. Titular Universid.	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00024445	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 201 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00026463	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00023443	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00024442	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00025875	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011100	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00024441	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00011171	Profesor Asoc. CC. Salud	Cirugía	Cirugía	Facultad de Medicina
00017715	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00025414	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00011233	Profesor Asoc. CC. Salud	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00025911	Profesor Asoc. CC. Salud	Otorrinolaringología	Cirugía	Facultad de Medicina
00020292	Profesor Asoc. CC. Salud	Traumatología y Ortopedia	Cirugía	Facultad de Medicina
00020273	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Ciencias
00020275	Profesor Asoc. CC. Salud	Obstetricia y Ginecología	Cirugía	Facultad de Medicina
00016023	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00024451	Profesor Asoc. CC. Salud	Oftalmología	Cirugía	Facultad de Medicina
00011267	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011091	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011053	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011228	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 202 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011324	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00011182	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisiología	Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense	Facultad de Medicina
00024795	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00012348	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00026479	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026477	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00028476	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022824	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00022808	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024788	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00022806	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024794	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00024949	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00016349	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00023771	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00012274	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024950	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 203 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00022778	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024789	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00020405	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00029197	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024793	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00026478	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00021615	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00016909	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00024796	Profesor Asoc. CC. Salud	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00012288	Profesor Asoc. CC. Salud	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de de Ciencias de la Salud
00023349	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011245	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024456	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024515	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011207	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011313	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00028492	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024502	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024501	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 204 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00011252	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024497	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024467	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016021	Profesor Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011169	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024504	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024512	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024493	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024487	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024500	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00029207	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00027799	Profesor Asoc. CC. Salud	Psiquiatría	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00016506	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00021205	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024482	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00028483	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024477	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00020312	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016037	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 205 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00024455	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024524	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024520	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024511	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024463	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024526	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00016705	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00024505	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011005	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024496	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00024469	Profesor Asoc. CC. Salud	Medicina	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00011037	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011164	Profesor Asoc. CC. Salud	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00024699	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00020814	Profesor Asoc. CC. Salud	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00011172	Profesor Asoc. CC. Salud	Radiología y Medicina Física	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00016998	Profesor Asoc. CC. Salud	Inmunología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00021201	Profesor Asoc. CC. Salud	Pediatría	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Medicina
00022863	Profesor Asoc. CC. Salud	Person.Eval.Trat.Psicoló.	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 206 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00027672	Profesor Ayudante Doctor	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010107	Profesor Ayudante Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00022344	Profesor Ayudante Doctor	Biología Celular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias
00027218	Profesor Ayudante Doctor	Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de los Materiales y Fluidos	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00012424	Profesor Ayudante Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Ciencias Humanas Educat.
00024080	Profesor Ayudante Doctor	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00026056	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012816	Profesor Ayudante Doctor	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00023535	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00025753	Profesor Ayudante Doctor	Métodos de Investigación y Diagnóstico en la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027265	Profesor Ayudante Doctor	Estomatología	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00028434	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00011413	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00025188	Profesor Ayudante Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 207 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00027754	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00011697	Profesor Ayudante Doctor	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras
00026911	Profesor Ayudante Doctor	Educación Física y Depor.	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00010238	Profesor Ayudante Doctor	Astronomía y Astrofísica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00015530	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026924	Profesor Ayudante Doctor	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00021438	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00015980	Profesor Ayudante Doctor	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00026089	Profesor Ayudante Doctor	Tecnologi. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	E.U. Politécnica. TE
00023759	Profesor Ayudante Doctor	Tecnologi. Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	E.U. Politécnica. TE
00013329	Profesor Ayudante Doctor	Filología Italiana	Lingüística y Literatura Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
00025304	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
00012800	Profesor Ayudante Doctor	Didáctica Matemática	Matemáticas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00027233	Profesor Ayudante Doctor	Psicobiología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 208 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00012212	Profesor Ayudante Doctor	Trabajo Social y Serv.Soc	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00011327	Profesor Colaborador	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Medicina
00012404	Profesor Colaborador	Anatomía Patológica	Cirugía	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00012543	Profesor Colaborador	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00011636	Profesor Colaborador	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
00016624	Profesor Colaborador	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00011139	Profesor Colaborador	Dermatología	Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina
00020126	Profesor Contratado Doctor	Histología	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
00028753	Profesor Contratado Doctor	Fundamentos de Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Empresa y Gestión Pública
00016939	Profesor Contratado Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Facultad de Ciencias Salud Deporte
00020206	Profesor Contratado Doctor	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica, Biología Molecular y Celular	Inst. Univ.Invest.Bioco.F. S.C.
00021314	Profesor Contratado Doctor	Edafología y Química Agrícola	Ciencias Agrarias y del Medio Natural	Escuela Politécnica Superior
00021789	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00022952	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras
00022488	Profesor Contratado Doctor	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras




ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 209 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00029060	Profesor Contratado Doctor	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
00012528	Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
00015342	Profesor Contratado Doctor	Historia del Derecho y de las Instituciones	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho	Facultad de Derecho
00011633	Profesor Contratado Doctor	Didáctica Expres.Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
00017044	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Inst. Univ.Invest.Mixto INMA
00021787	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Inst. Univ.Invest.Mixto INMA
00022487	Profesor Contratado Doctor	Física Materia Condensada	Física de la Materia Condensada	Inst. Univ.Invest.Bioco.F. S.C.
00020127	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017043	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Inst. Univ.Invest.Bioco.F. S.C.
00023180	Profesor Contratado Doctor	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017605	Profesor Contratado Doctor	Física Atómica, Molecular y Nuclear	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017387	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Inst. Univ.Invest.Bioco.F. S.C.
00020648	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Facultad de Ciencias
00017042	Profesor Contratado Doctor	Física Teórica	Física Teórica	Inst. Univ.Invest.Bioco.F. S.C.




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 210 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00020649	Profesor Contratado Doctor	Historia Contemporánea	Historia	Facultad de Filosofía y Letras
00017038	Profesor Contratado Doctor	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnología del Medio Ambiente	Facultad de Ciencias
00021146	Profesor Contratado Doctor	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
00020840	Profesor Contratado Doctor	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00022484	Profesor Contratado Doctor	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
00010180	Profesor Contratado Doctor	Estadística e Investigación Operativa	Métodos Estadísticos	Facultad de Ciencias
00015317	Profesor Contratado Doctor	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
00022192	Profesor Contratado Doctor	Psicolog.Evolut.Educac	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas Educac.
00015818	Profesor Contratado Doctor	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Trabajo
00025560	Profesor Contratado Doctor	Química Analítica	Química Analítica	Facultad de Ciencias
00025065	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Escuela Politécnica Superior
00020094	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00020096	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00017035	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 211 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Nº Pto	Tipo de Puesto	Área	Departamento	Centro
00017604	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00017385	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Inst. Univ.Invest.Mixto ISQCH
00021786	Profesor Contratado Doctor	Química Inorgánica	Química Inorgánica	Facultad de Ciencias
00012588	Profesor Contratado Doctor	Química Orgánica	Química Orgánica	Facultad de Ciencias




ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



**unizar.es**

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 212 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se concretan plazas a convocar en función de la oferta de empleo público para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.**

Por Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprueba la cuarta fase de la oferta de empleo público, parcial, para el año 2023, de profesores de los cuerpos docentes universitarios y profesores permanentes laborales.

De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2023, en el cupo I3/R3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores/as que hayan obtenido el certificado I3/R3), en los términos del inciso c) del apartado 1 del artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo serán en las categorías, áreas de conocimiento, departamento y centro que se señala a continuación, añadiéndose puesto y NIP en el caso en que corresponda:


Tipología de plaza	Área/Especialidad	Departamento	Centro	Núm. Puesto de trabajo, en caso de transformación del puesto	NIP, en caso de transformación del puesto
PPL	Historia Antigua	Ciencias de la Antigüedad	Facultad de Filosofía y Letras	22277	510305



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 213 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2024, de turno libre, de profesorado de los cuerpos docentes universitarios y permanentes laborales.**

**Primero.** Durante el año 2023 han quedado plazas vacantes en la Universidad de Zaragoza, a los efectos del cálculo de la tasa de reposición, de 130 efectivos, teniendo en cuenta las que corresponden a profesores de los cuerpos docentes universitarios y a profesores contratados doctores. No habiéndose aprobado una regulación específica para el año 2024, se va a determinar el margen máximo de la Oferta de Empleo en función de lo previsto en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, artículo 20. Aplicando una tasa de reposición del 120%, resultaría una oferta máxima de 156 plazas.

El apartado 2 de la letra Tres del artículo referido dice que “La tasa resultante de las reglas del número anterior podrá incrementarse con la derivada de las altas y bajas registradas durante el ejercicio en curso, hasta la fecha de aprobación de la oferta, lo que deberá hacerse constar en la propia Oferta de Empleo Público. Para ello la oferta deberá aprobarse dentro del primer semestre del ejercicio. Dichas plazas se restarán de la tasa de reposición del ejercicio siguiente.” Dado que durante el ejercicio 2024 se han producido cuatro bajas adicionales, la oferta máxima se elevaría hasta las 161 plazas.

Esta oferta se distribuye de la siguiente forma:

	TURNO ORDINARIO	TURNO DE DISCAPACIDAD
Cupo básico	128	9
Reserva 15% R3	22	2

**Segundo.** A la vista de ello, en el turno ordinario, cupo básico, se acuerda aprobar una oferta de ciento veintiocho (128) plazas, bien de profesor/a titular de universidad, bien de profesor/a permanente laboral, que se destinarán:

- Siete (7), de profesor titular en todo caso, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con el párrafo 70 del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo y los párrafos concordantes, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados y el NIP de la persona ocupante.
- Ochenta y cinco (85) para la estabilización del profesorado contratado temporal, en relación con los puestos que se contendrían en el listado correspondiente con la disposición adicional segunda del texto refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo, cuyas áreas/especialidades de conocimiento, departamento y centro se definen en el Anexo B. Asimismo se definen los puestos afectados. En dicho Anexo hay un apartado B.1 en el que se relacionan plazas de profesor titular de universidad (7); un apartado B.2 en el que se relacionan plazas de profesor permanente laboral (68); un apartado B.3 en el que se relacionan plazas cuya categoría queda pendiente de definir (10). Asimismo, se definen los puestos afectados y el NIP de la persona ocupante.

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 214 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



- Veintiséis (26), de profesor titular en todo caso, para la promoción del profesorado contratado doctor o permanente laboral, en relación con profesorado contratado doctor o permanente laboral cuyos puestos han sido objeto de transformación extraordinaria a partir del consejo de gobierno del día 27 de septiembre de 2023, sin que la promoción haya podido ser concretada a través de cualquier otro mecanismo. Dado que previsiblemente habrá más transformaciones que plazas a poder ofertar, se seguirá el orden de aprobación en consejo de gobierno; si se trata de puestos transformados en el mismo consejo de gobierno, el desempate se efectuará de acuerdo con la regla definida en el apartado 1 del artículo 83 del II Convenio Colectivo del PDI laboral de la Universidad de Zaragoza.

Diez (10) plazas de profesor permanente laboral vinculado al sistema sanitario o, en su caso, de profesor titular, cuyas especialidades sanitarias y áreas/especialidades de conocimiento se definirán en un momento posterior por la comisión de seguimiento del Concerto entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza para la utilización de los centros sanitarios en la investigación y docencia universitaria.

**Tercero.** En el turno de discapacidad, cupo básico, se acuerda aprobar una oferta de una (1) plaza de profesor/a permanente laboral en la siguiente área de conocimiento/especialidad, departamento y centro, al servicio del objetivo de la estabilización de la persona ocupante de un puesto de profesor/a ayudante doctor, en la siguiente área/especialidad de conocimiento, departamento y centro, con definición del puesto afectado y el NIP de la persona ocupante:

NIP	Núm. puesto	Área de conocimiento	Departamento	Centro
446874	28390	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación

Se acuerda aprobar una oferta de ocho (8) plazas más en este turno y cupo. Mediante esta reserva de ocho plazas se cumple el objetivo legal de integrar a las personas con discapacidad en el sistema de empleo público universitario. No obstante, con el fin de no perjudicar el interés público, y como medida positiva para promover los derechos de las personas con discapacidad legalmente reconocidos, dado el sometimiento a las restricciones propias de las tasas de reposición de efectivos, la ejecución de esta oferta se podrá efectuar a través de convocatorias en las que el requisito legal de discapacidad será mérito preferente para obtener la plaza, pero sin impedir la admisión al concurso de otras personas candidatas. En el caso de que personas con discapacidad sean admitidas al concurso, serán estas y solo estas las que podrán concurrir al acto de presentación y efectuar las pruebas correspondientes. Si las personas con discapacidad concurrentes fueran declaradas no idóneas, la comisión de selección no declarará desierta la plaza objeto del concurso, convocando un nuevo acto de presentación al que podrán concurrir el resto de las personas admitidas.

**Cuarto.** En el turno ordinario, reserva 15% R3, se acuerda aprobar una oferta de veinticuatro (24) plazas, bien de catedrático/a de universidad, bien de profesor/a titular de universidad, bien de profesor/a permanente laboral áreas de conocimiento/especialidad, departamento y centro que se concretarán en sucesivos consejos de gobierno. De estas veinticuatro plazas, dos corresponderán al turno de discapacidad. De estas plazas se definen categoría, área/especialidad de conocimiento, departamento y centro en el Anexo C. En el caso que sea procedente se definen también los puestos afectados.

Esta oferta de empleo lo es sin perjuicio de la o las que resulten de los procedimientos de promoción interna, en aplicación de lo regulado en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica Sistema Universitario, así como de otras que pudieran resultar de lo previsto en la normativa que resulte de aplicación.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 215 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



## Anexo A

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
28643	534864	Electromagnetismo	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
12355	500508	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
25407	437326	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
10438	433885	Toxicología	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Facultad de Veterinaria
11794	606496	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras
22100	435904	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
20419	192607	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Derecho de la Empresa	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

## Anexo B

### B. 1. Plazas de profesor titular

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
405778	10661	Expresión Gráfica de la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
545285	28380	Cristalografía y Mineralogía	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias
469318	27760	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias
630277	29030	Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Facultad de Ciencias
459307	27269	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>





435503	11602	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
478917	28394	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

## B.2. Plazas de profesor permanente laboral

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
565090	27226	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
632828	28401	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
563975	10709	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
606542	00017674	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
591197	00028416	Urbanística y Ordenación del Territorio	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
592402	00012564	Física Aplicada	Física Aplicada	Escuela Politécnica Superior
536626	00028398	Geografía Física	Geografía y Ordenación del Territorio	Escuela Politécnica Superior
515138	27230	Optica	Física Aplicada	Facultad de Ciencias
588540	28446	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
519073	10047	Matemática Aplicada	Matemática Aplicada	Facultad de Ciencias
648627	12283	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
364674	27757	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud
563390	27261	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
894603	29027	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte




NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
552763	28406	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte
648991	26906	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
550149	22866	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
489334	28448	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
631073	27677	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
469715	28391	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
385035	26063	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
579491	26885	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
416179	25823	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
330567	27251	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
510668	27686	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
552712	23063	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
486011	27216	Antropología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
846262	27692	Trabajo Social y Servicios Sociales	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 218 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
649639	25775	Lengua Española	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
552087	27678	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
391118	27220	Dibujo	Unidad Predepartamental de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
835928	27236	Psicología Social	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
886935	28408	Psicología Básica	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
893282	28447	Metodología de las Ciencias del Comportamiento	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
592384	11449	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
611366	12130	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
629882	11437	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Economía y Empresa
688995	29025	Comercialización e Investigación de Mercados	Dirección de Marketing e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa
586059	29077	Fundamentos del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa
553174	27749	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa
498973	28443	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación
333083	28430	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación
507191	27255	Didáctica de la Expresión Plástica	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
370089	27753	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
703867	28418	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689


Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 219 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
490294	11578	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
608292	27759	Didáctica de la Matemática	Matemáticas	Facultad de Educación
142044	27257	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
579152	28392	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didácticas Específicas	Facultad de Educación
497236	28454	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
591023	27761	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
346919	28453	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
345232	28384	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
570982	29053	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
322986	27222	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación
457954	28413	Sociología	Psicología y Sociología	Facultad de Educación
573111	24111	Organización de Empresas	Dirección y Organización de Empresas	Facultad de Empresa y Gestión Pública
613320	28789	Derecho Administrativo	Derecho Público	Facultad de Empresa y Gestión Pública
542904	27267	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
864103	27755	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras
836022	27271	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
327036	15381	Historia del Arte	Historia del Arte	Facultad de Filosofía y Letras
834922	12832	Filología Francesa	Filología Francesa	Facultad de Filosofía y Letras



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>


CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 220 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
835865	27217	Biblioteconomía y Documentación	Ciencias de la Documentación e Historia de la Ciencia	Facultad de Filosofía y Letras
461083	26922	Estudios Árabes e Islámicos	Lingüística y Literaturas Hispánicas	Facultad de Filosofía y Letras
529227	10483	Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas	Anatomía, Embriología y Genética Animal	Facultad de Veterinaria
486484	27693	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
647473	28451	Proyectos de Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	Escuela de Ingeniería y Arquitectura

**B.3. Plazas cuya categoría queda pendiente de definición**

NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
512594	28440	Expresión Gráfica Arquitectónica	Arquitectura	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
527094	28415	Tecnologías del Medio Ambiente	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel
459008	28405	Microbiología	Microbiología, Pediatría, Radiología y Salud Pública	Facultad de Ciencias
512080	11088	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina
651874	28407	Nutrición y Bromatología	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
631634	28414	Tecnología de Alimentos	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos	Facultad de Veterinaria
608183	28382	Derecho Civil	Derecho Privado	Facultad de Economía y Empresa
612331	28435	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Economía y Empresa

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 221 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	


NIP	Nº Puesto	Área	Departamento	Centro
383639	10631	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica	Escuela de Ingeniería y Arquitectura
577437	26046	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Medicina

**Anexo C**

CATEGORÍA	NIP en su caso	Nº Puesto en su caso	Área	Departamento	Centro	RAMÓN Y CAJAL sí/no
TU	502005	20943	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de Ciencias	SÍ
TU	515424	21812	Bioquímica y Biología Molecular y Celular	Bioquímica y Biología Molecular	Escuela Politécnica Superior	SÍ
PPL	562740	28895	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	SÍ
TU	-	-	Geometría y Topología	Matemáticas	Facultad de Ciencias	NO
TU	-	-	Física de la Tierra	Física Teórica	Facultad de Ciencias	NO
TU	-	-	Petrología y Geoquímica	Ciencias de la Tierra	Facultad de Ciencias	NO



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 222 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público en relación con plazas de catedrático/a de universidad, en virtud de lo previsto en el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.**

Según dice el apartado 2 del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, las Universidades establecerán programas de promoción interna, que estén dotadas en el estado de gastos de su presupuesto, para el acceso desde la categoría de Profesora y Profesor Titular de Universidad a otra de superior categoría, esto es, al Cuerpo de Catedráticos/as de Universidad. Las plazas de estos programas no podrán superar el número máximo de plazas que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre, en ese mismo año, para el acceso a los cuerpos docentes del artículo 68 y de Profesorado Permanente Laboral.

El número máximo de plazas “de promoción interna” a convocar por la Universidad de Zaragoza se hace a la vista de la oferta de empleo público “de turno libre” correspondiente al año 2024, no superándola, y siempre en función de las disponibilidades presupuestarias, tal y como se previene en el Texto Refundido de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo. El anuncio de la oferta se publicará no antes de la publicación del anuncio de oferta de plazas de turno libre en número suficiente para absorberla.


En su virtud, se ofertan treinta y nueve (39) plazas de catedrático/a de universidad, de promoción interna.

Las plazas se deducirán del listado anexo a la Resolución de 19 de febrero de 2024 del Rector de la Universidad de Zaragoza por el que se determina el orden de las áreas de conocimiento en las que se ofertarán plazas de catedrático de universidad tras la convocatoria efectuada el día 15 de enero de 2024 y publicada en el BOA núm. 16 de 23 de enero de 2024, siempre que se mantengan las condiciones específicas de las personas beneficiarias del programa de promoción del profesorado que dio origen a la referida resolución rectoral.

De las 39 plazas, cuatro son vinculadas al sistema sanitario y una está reservada a personas con el requisito de discapacidad, en los términos del artículo 59 del Estatuto Básico del Empleado Público.

La presente oferta tiene carácter parcial y es independiente de la oferta de empleo público a turno libre.



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 223 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba oferta de empleo público en aplicación del apartado 4 de la Disposición transitoria quinta de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.**

Según dice el apartado 4 de la Disposición transitoria quinta la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), las universidades promoverán procesos de estabilización a la figura de Profesor/a Permanente Laboral para todas aquellas plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a interino/a en los términos de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

El artículo 2 de la referida Ley 20/2021 articulaba una tasa adicional a la ordinaria de reposición para la estabilización de empleo temporal. Se entiende que la transitoria de la LOSU arbitra un supuesto específico añadido a los previstos en el apartado 1 de dicho precepto para el caso de profesorado contratado interino universitario. Igualmente se entiende que los plazos de aprobación y publicación de procesos de estabilización, convocatorias y resolución de procesos selectivos deben adaptarse a una normativa posterior, posterior incluso a las fechas finales marcadas en dicha ley.


Dice el texto legal que el sistema de selección será el de concurso-oposición, con una valoración en la fase de concurso de un cuarenta por ciento de la puntuación total, en la que se tendrá en cuenta mayoritariamente la experiencia en el cuerpo, escala, categoría o equivalente de que se trate pudiendo no ser eliminatorios los ejercicios en la fase de oposición, en el marco de la negociación colectiva establecida en el artículo 37.1 c) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto que en la Universidad el puesto núm. 27240, en el área de conocimiento de Escultura, unidad predepartamental de Bellas Artes, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, se encuentra ocupado por una persona bajo el contrato de profesor contratado doctor interino, se aprueba oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de la plaza correspondiente al referido puesto, en los términos de la disposición transitoria quinta la Ley Orgánica del Sistema Universitario.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 224 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adoptan medidas para garantizar la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2024-25 y se modifica el régimen de recursos contra las propuestas de contratación efectuadas por las comisiones de selección en los concursos convocados por el procedimiento de urgencia.**

En el acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario se realizó el primer avance en la regulación del profesorado sustituto.

Dicho acuerdo preveía una fórmula de selección a través de concurso, que sería absorbida por otra de selección a través de bolsas de empleo.

En el acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, se regulan las bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto.

La convocatoria de estas bolsas, prevista idealmente para noviembre de 2023, no resultó posible en ese plazo. Considerando que la selección a través de concurso podía prorrogarse en el tiempo, en el acuerdo de 13 de diciembre se efectuaba una cierta modificación del acuerdo de junio, con el fin de facilitar la selección durante todo el curso 2023-24.

En el Boletín Oficial de Aragón núm. 59, de 22 de marzo de 2024 se publica la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros de las comisiones de selección que han de resolver los concursos públicos para la conformación de bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto, en las áreas de conocimiento que se indican.

A la fecha del presente consejo de gobierno, la convocatoria de las bolsas de Profesorado sustituto no lleva el ritmo que sería deseable. Las cargas de trabajo con las que se contaba se han disparado hasta límites insospechados, una vez conocidas las solicitudes para concursar a las plazas convocadas durante el mes de abril: hay siete veces más personas candidatas que en el curso pasado para la convocatoria de profesorado ayudante doctor, con un número similar de plazas, lo que abre todas las alarmas respecto de las convocatorias de profesorado asociado. A ello se añade el retraso en la adaptación de las aplicaciones informáticas para una correcta gestión del proceso de selección.


Teniendo en cuenta que es imprescindible contratar profesorado sustituto para comenzar el curso 2024-25, se hace necesario prorrogar el mecanismo de contratación de profesorado sustituto previsto inicialmente en el acuerdo de junio de 2023, en los términos del presente acuerdo.

De igual manera, con el fin de aprovechar los recursos humanos disponibles, se articulan dos medidas adicionales. De una parte, una fórmula transitoria de contratación como profesores/as sustitutos/as de las personas que venían estando contratadas como profesores/as asociados/as a términos, cubriendo realmente una sustitución, siempre que se mantengan tanto la causa concreta de sustitución como las necesidades docentes. Y, de otra, la posibilidad de emplear las listas de espera de concursos de profesorado sustituto ya realizados durante el curso 2023-24.

Finalmente, se aprovecha este acuerdo para eliminar, en la medida de lo necesario, las diferencias entre los recursos que se presentan contra propuestas de las comisiones de selección en procedimientos ordinarios y de urgencia.



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 225 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Artículo 1.º. Selección del profesorado sustituto en tanto en cuanto las bolsas de empleo previstas en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2023 para una determinada área de conocimiento o perfil no estén operativas**

1. Lo previsto en el artículo 2.º del Acuerdo de 28 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, para la contratación de profesorado sustituto durante el curso 2023-24, será aplicable también durante el curso 2024-25, en tanto en cuanto las bolsas de empleo a que se refiere el acuerdo de 27 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, no resulten operativas.

2. No obstante lo previsto en el apartado anterior, las comisiones de selección actuantes a partir del día 1 de septiembre de 2024 serán las publicadas en la RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra a los miembros de las comisiones de selección que han de resolver los concursos públicos para la conformación de bolsas de empleo para la contratación de profesorado sustituto, en las áreas de conocimiento que se indican, en el BOA núm. 59, de 22 de marzo de 2024, sean cuales sean los criterios de selección que se apliquen en la respectiva área de conocimiento o perfil.

**Artículo 2.º. Régimen de recursos en los casos de propuestas de contratación efectuadas por comisiones de selección por el procedimiento de urgencia**

Los recursos que puedan presentar las personas aspirantes contra las propuestas de la comisión de selección, sea cual sea la categoría de la plaza ofertada, se regirán por lo previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Normativa reguladora de los concursos para la provisión de plazas de profesorado contratado por procedimiento ordinario, en la redacción efectuada por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de 8 de abril de 2021, publicado en el Boletín Oficial de Aragón, núm. 91, de 28 de abril, por resolución del sr. Rector.

No obstante, lo previsto en el párrafo anterior, no se aplicarán los apartados 5 a 7 del referido artículo 11, dado que la resolución del recurso no precisa el informe de la comisión supervisora de la contratación docente.

**Artículo 3.º. Contratación como profesorado sustituto de personas que obtuvieron plazas de profesorado asociado a término a través de los correspondientes concursos**

Al profesorado asociado contratado a término bajo la vigencia de la legislación anterior a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, en el caso de que se mantenga la causa de sustitución determinante de su contrato y persistan necesidades de contratación, se le ofrecerá un contrato de profesor/a sustituto/a en el que su dedicación estará ligado exclusivamente a la causa que originó su contratación como profesor asociado a término y acomodado a las características propias de la figura de profesor/a sustituto/a.

El contrato no podrá ser modificado asumiendo nuevas causas de sustitución.

**Artículo 4.º. Utilización de las listas de espera resultantes de los concursos de profesorado sustituto celebrados con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo**


Para la contratación de profesorado sustituto podrán utilizarse asimismo las listas de espera resultantes de los concursos celebrados con anterioridad a la vigencia del presente acuerdo.

A tal fin, el departamento indicará o no esta opción cuando efectúe la primera solicitud de contratación.

**Disposición final. Entrada en vigor**

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 226 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ciencias Ambientales.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ciencias Ambientales por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta en la memoria.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 227 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Grado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 228 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la modificación de la memoria de verificación del Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas.**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Tras el informe favorable de la Comisión de Estudios de Posgrado, aprobar la modificación de la memoria de verificación del **Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Zaragoza.**

**Segundo.** Solicitar al Gobierno de Aragón, una vez se obtenga la resolución definitiva de aprobación por el Consejo de Universidades, la autorización de la modificación del número de plazas de nuevo ingreso propuesta en la memoria.

**Tercero.** Remitir el presente Acuerdo al Consejo Social y la memoria modificada al Consejo de Universidades, a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 229 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Estudios Clásicos.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.


Así, se acuerda:

**Primero.** Asignar el *Grado en Estudios Clásicos* a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Créditos	Ámbito de conocimiento
Lingüística General I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Segunda Lengua I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Roma, su lengua y su literatura I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Literatura española de la Edad Media I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Fonética y fonología del español	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Morfología del español	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Segundo.** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 230 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Filología Hispánica.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.


Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

Así, se acuerda:

**Primero.** Asignar el *Grado en Filología Hispánica* a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Créditos	Ámbito de conocimiento
Lingüística General I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Segunda Lengua I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Roma, su lengua y su literatura I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Literatura española de la Edad Media I y II	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Fonética y fonología del español	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Morfología del español	6	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Segundo.** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 231 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Grado en Lenguas Modernas.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.


Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

Así, se acuerda:

**Primero.** Asignar el *Grado en Lenguas Modernas* a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”. Asimismo, asignar sus materias de formación básica a los ámbitos de conocimiento indicados en la siguiente tabla:

Materia	Créditos	Ámbito de conocimiento
Bases para el estudio de las lenguas modernas	12	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística
Destrezas lingüísticas de la lengua minor	48	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística

**Segundo.** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 232 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	





**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

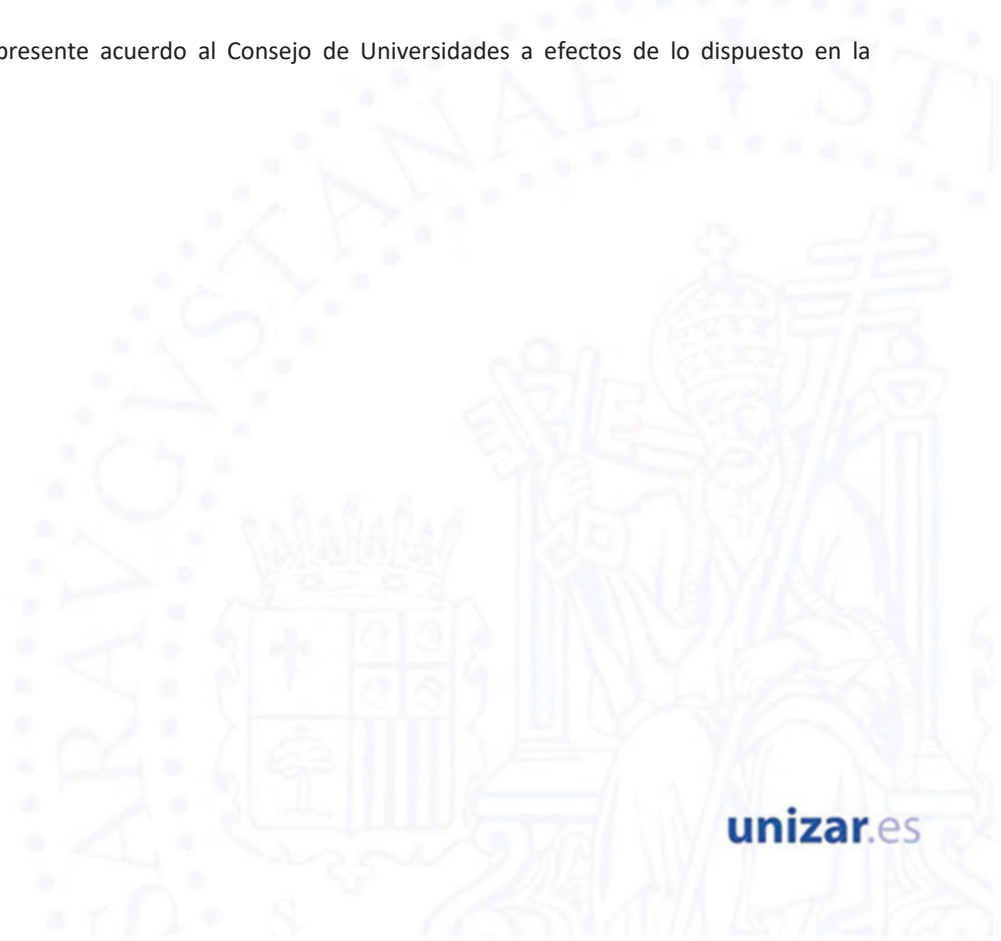
Así, se acuerda:

**Primero.** Asignar el *Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera* a la rama de conocimiento de “Artes y Humanidades” y al ámbito de conocimiento de “Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística”.

**Segundo.** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 233 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la adscripción al ámbito de conocimiento del Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing.**

**Preámbulo**

Según el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (BOE Núm. 233, miércoles 29 de septiembre de 2021), las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y de Máster Universitario deberán adscribirse a uno de los ámbitos de conocimiento, relacionados en su Anexo I, en el momento de inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT). Asimismo, este ámbito de conocimiento deberá incluirse en la memoria de verificación del plan de estudios.

Por ello, el presente acuerdo tiene por objeto abundar en el proceso de adscripción a ámbitos de conocimiento de las titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario para aquellas titulaciones que, en el proceso de adaptación al Real Decreto 822/2021 según el calendario acordado entre los centros y el Vicerrectorado de Política Académica, únicamente abordan, por el momento, la adscripción al ámbito de conocimiento según la disposición transitoria quinta del citado Real Decreto.

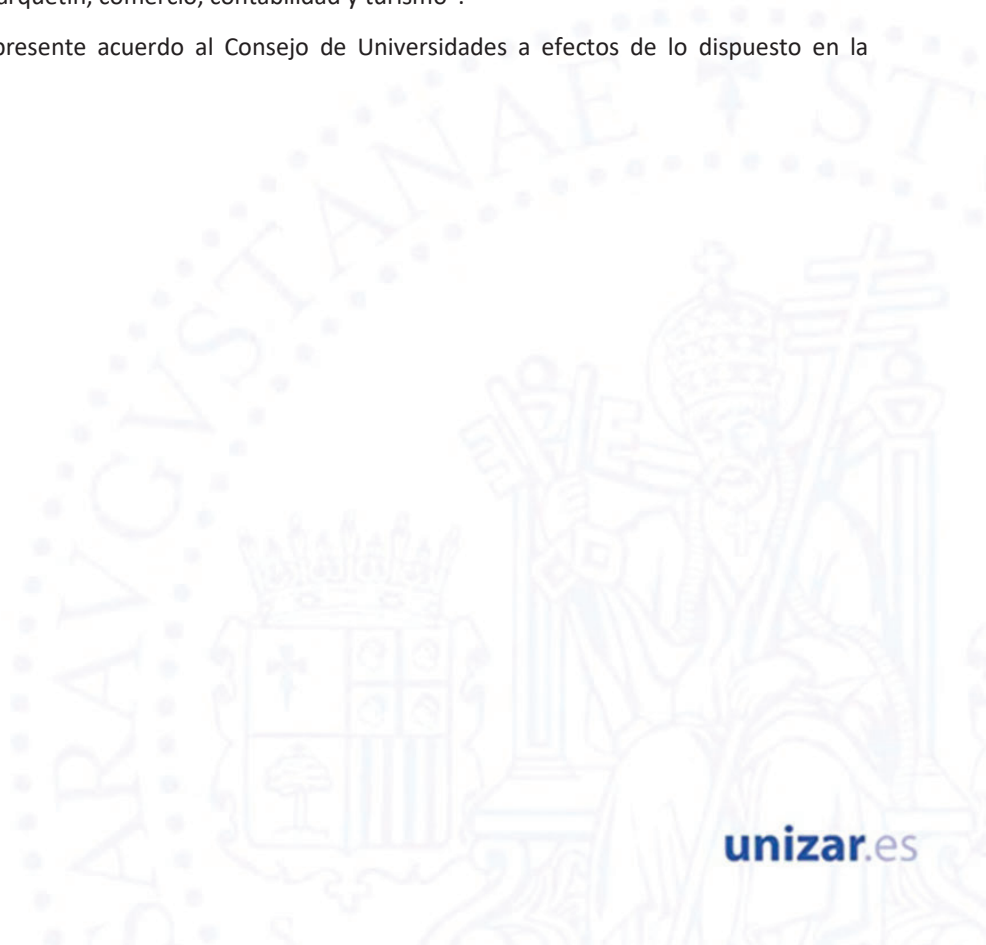
Así, se acuerda:

**Primero:** Asignar el *Máster Universitario en Dirección, Estrategia y Marketing* a la rama de conocimiento de “Ciencias Sociales y Jurídicas” y al ámbito de conocimiento de “Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo”.

**Segundo:** Comunicar el presente acuerdo al Consejo de Universidades a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 234 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba solicitar al Gobierno de Aragón la extinción del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de la Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra (de 90 ECTS y código RUCT 4317543).**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad; en el Decreto 72/2023, de 17 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos y las medidas de aseguramiento de la calidad de las enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón; y en el Acuerdo de 14 de diciembre de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban las Directrices generales para la elaboración de los planes de estudio de las enseñanzas universitarias oficiales de Máster adaptados al Real Decreto 822/2021, acuerda:

**Primero.** Habiendo solicitado al Gobierno de Aragón la autorización de implantación del Máster Universitario del mismo nombre, solicitar al Gobierno de Aragón la extinción, a partir del curso 2024-2025, del Máster Universitario en Economía Circular por la Universidad de La Rioja, la Universidad de Lleida, la Universidad de Zaragoza y la Universidad Pública de Navarra de 90 ECTS. Dicho título obtuvo verificación positiva del Consejo de Universidades el 17 de septiembre de 2020, autorización de implantación del Gobierno de Aragón el 9 de febrero de 2022 y se registró en el Registro de Universidades, Centros y Títulos con el código 4317543.

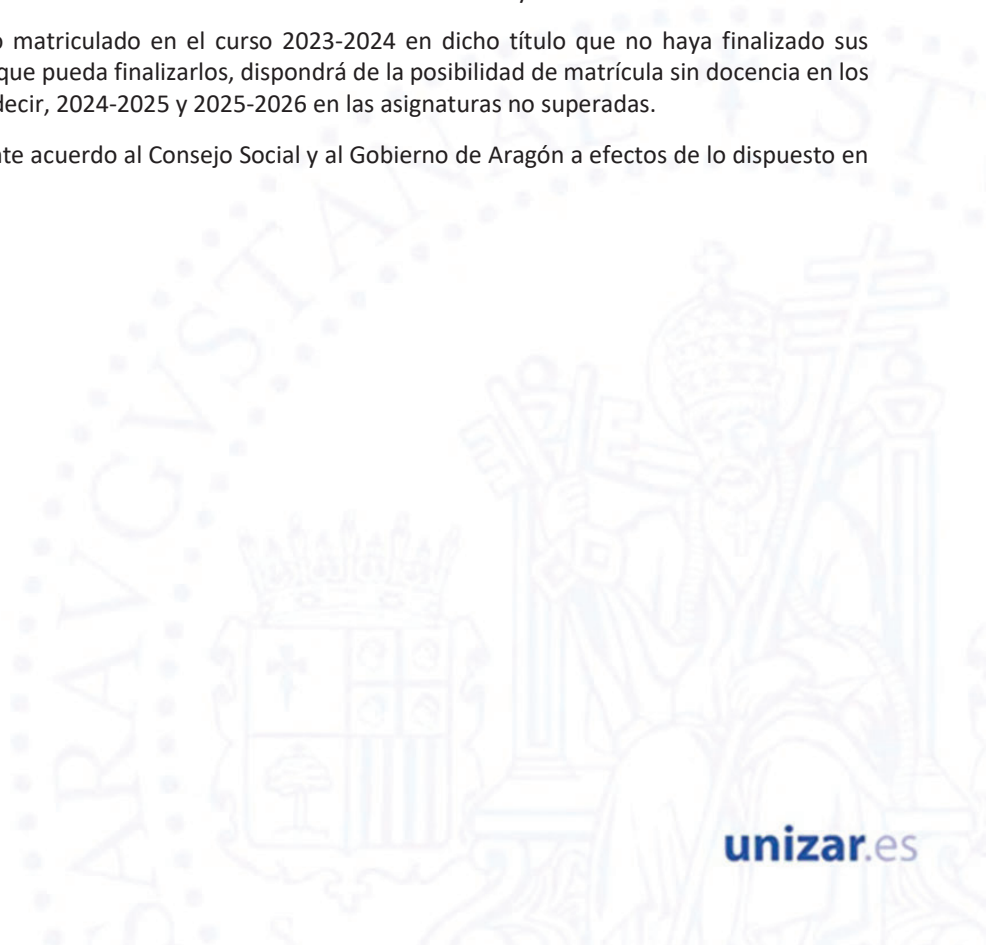
El título ha formado parte de la oferta de titulaciones de la Universidad de Zaragoza, y causa baja debido a la verificación de un nuevo Máster Universitario con la misma denominación y una duración de 60 ECTS.


**Segundo.** El estudiantado matriculado en el curso 2023-2024 en dicho título que no haya finalizado sus estudios, y con objeto de que pueda finalizarlos, dispondrá de la posibilidad de matrícula sin docencia en los dos cursos siguientes, es decir, 2024-2025 y 2025-2026 en las asignaturas no superadas.

**Tercero.** Remitir el presente acuerdo al Consejo Social y al Gobierno de Aragón a efectos de lo dispuesto en la legislación vigente.



ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff921e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 235 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

***Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025 para el Grado de Ingeniería Biomédica.***

Por Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los nuevos parámetros de ponderación de las materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] que serán de aplicación en los procesos de admisión a estudios de grado, a partir del curso académico 2024-2025, de conformidad con la estructura del bachillerato establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [LOMLOE], que introduce nuevas modalidades de Bachillerato, y con ellas nuevas materias.

Posteriormente, por Acuerdo de 14 de noviembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los parámetros de ponderación que serían de aplicación al grado de Ingeniería Biomédica, que comenzará a impartirse en el curso 2024-2025.

Sin embargo, dicho acuerdo no menciona expresamente la equiparación de las materias de bachillerato LOMCE con aquellas del bachillerato LOMLOE que han cambiado su denominación, conforme al acuerdo de 24 de mayo de 2023.


Por todo lo anterior, el Consejo de Gobierno **acuerda:**

Aplicar la medida transitoria establecida en el acuerdo de 24 de mayo de 2023, según la cual, la materia de **Geología**, perteneciente al extinto bachillerato LOMCE, se ponderará con el coeficiente 0,1 para la admisión al **Grado en Ingeniería Biomédica**, en el curso 2024-2025 exclusivamente, por equiparación con la materia de Geología y Ciencias Ambientales, que pondera asimismo con 0,1; siendo excluyente la ponderación de una u otra materia.



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 236 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	



**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 en el que se aprobó el Calendario Académico para el curso 2024-2025.**

Por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de abril de 2024 se aprobó el calendario académico de Universidad de Zaragoza para el curso 2024-2025.

En el apartado segundo 1 h) se estableció como otros días no lectivos los días 13 y 14 de febrero de 2025 en la provincia de Teruel.

Con posterioridad, desde el Campus de Teruel se ha solicitado la modificación de estas fechas para adecuarlas a las fiestas de los Medievales del año 2025 que les han sido comunicadas desde el Ayuntamiento de Teruel.

Por todo lo anterior, se acuerda modificar el apartado 1h) del acuerdo de 24 de abril de 2024, de Consejo de Gobierno, en los siguientes términos:

- Donde pone: 13 y 14 de febrero de 2025, en Teruel
- Debe poner: 20 y 21 de febrero de 2025, en Teruel



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



unizar.es

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 237 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

**Acuerdo de 29 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban los parámetros de ponderación de materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] aplicables en los procesos de admisión a estudios oficiales de grado previstos a partir del curso 2024-2025.**

Por acuerdo de 24 de mayo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron los nuevos parámetros de ponderación de las materias de la Evaluación para el Acceso a la Universidad [EvAU] que serán de aplicación en los procesos de admisión a estudios de grado, a partir del curso académico 2024-2025, de conformidad con la estructura del bachillerato establecido por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación [LOMLOE], que introduce nuevas modalidades de Bachillerato, y con ellas nuevas materias.

Observadas diferencias entre los parámetros de ponderación aprobados en Consejo de Gobierno de 24 de mayo de 2023 y los publicados en la página web de la Universidad de Zaragoza en **Información académica. Nuevo Ingreso. Información sobre Acceso y Admisión a estudios de grado**, en las titulaciones del Grado de Nutrición Humana y Dietética, Grado de Odontología, Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como en el Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y con el objetivo de no perjudicar a aquellos estudiantes que durante todo el curso académico 2023-2024 de 2º de Bachillerato han tenido como referencia, a la hora de seleccionar sus asignaturas a cursar, dichas ponderaciones publicadas en la página web, se propone con carácter extraordinario, y solo para la admisión del curso 2024-2025, que se apliquen aquellos parámetros de ponderación que resulten más beneficiosos para los estudiantes conforme a los cuadros que se acompañan:


Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página web y Acceso Admisión	Propuesta de Acuerdo 29/05/24* C.G.
Nutrición Humana y Dietética	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Empresa y Diseño de Modelo de Negocio	0.1	0.2	0.2

\*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página web y Acceso Admisión	Propuesta de Acuerdo 29/05/24* C.G.
Odontología	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Física	0.1	0.2	0.2

\*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 238 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	


Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página web y Acceso Admisión	Propuesta de Acuerdo 29/05/24*
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Lengua Extranjera II: INGLÉS	0.2	0.0	0.2
	Lengua Extranjera II: FRANCÉS	0.2	0.0	0.2
	Lengua Extranjera II: ALEMÁN	0.2	0.0	0.2
	Matemáticas II	0.2	0.1	0.2
	Química	0.2	0.1	0.2
	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Técnico II	0.0	0.1	0.1
	Coro y Técnica Vocal II	0.0	0.1	0.1
	Literatura Dramática	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Artístico II	0.0	0.1	0.1
	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	0.0	0.1	0.1
	Diseño	0.0	0.1	0.1
	Fundamentos Artísticos	0.0	0.1	0.1
	Técnicas de Expresión Gráfico- Plástica	0.0	0.1	0.1
Movimientos Culturales y Artísticos	0.0	0.2	0.2	

\*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 239 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00 28/06/2024 08:33:00	

Titulación Grado	Asignatura	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página Acceso web y Admisión	Propuesta Acuerdo 29/05/24*
Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Matemáticas Aplicadas CC.SS. II	0.1	0.2	0.2
	Geología y Ciencias Ambientales	0.0	0.1	0.1
	Empresa y Diseño de Modelo de Negocio	0.1	0.2	0.2
	Matemáticas II	0.2	0.1	0.2

\*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

Asimismo, en consonancia con las modificaciones arriba indicadas, en las mismas titulaciones del Grado de Nutrición Humana y Dietética, Grado de Odontología, Grado de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, así como en el Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y con el objetivo de no perjudicar a aquellos estudiantes que durante todo el curso académico 2023-2024 han tenido como referencia las ponderaciones publicadas en la página web, se propone con carácter extraordinario, y solo para la admisión del curso 2024-2025, se apliquen a las materias de bachillerato LOMCE que cambiaron su denominación con respecto al bachillerato LOMLOE, aquellos parámetros de ponderación que resulten más beneficiosos para los estudiantes conforme al cuadro que se acompaña:

Titulación Grado	Asignatura LOMCE	Acuerdo Consejo Gobierno 24/05/23	Página Acceso web y Admisión (ANEXO II)	Propuesta de Acuerdo C.G. 29/05/24*
Nutrición Humana y Dietética	Geología	0,0	0,1	0,1
	Economía de la Empresa	0,1	0,2	0,2
Odontología	Geología	0	0,1	0,1
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Geología	0	0,1	0,1
	Fundamentos del Arte	0.0	0.1	0.1
Programa Conjunto de Nutrición Humana y Dietética y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	Geología	0,0	0,1	0,1
	Economía de la Empresa	0,1	0,2	0,2


\*exclusivamente para la admisión al curso 2024-2025

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>



ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 240 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**INFORMACIÓN sobre la renovación parcial de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza en el Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2024**

En diciembre de 2023 finalizó el mandato de los miembros de la Comisión de Investigación correspondientes al **bloque a.1** que fueron elegidos en 2019.

Por tal motivo, debe iniciarse el proceso de renovación de los representantes de dicho bloque, que de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros, modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005 y de 9 de noviembre de 2009, serán los siguientes: Dos miembros de cada una de las cinco macroáreas que serán doctores designados por el Consejo de Gobierno de entre el personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza con, al menos, un período de actividad investigadora.

**COMPOSICIÓN COMPLETA DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. Fecha: mayo de 2024.**

Apellidos y nombre	Macroárea /Instituto Investigación / Estructura Investigación	Sector	Inicio	Finalización
Rosa María Bolea Bailo	Vicerrectora de Política Científica	Presidenta	02/02/2021	
Carlos Jordán Cólera	Artes y Humanidades	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Mónica Vázquez Astorga	Artes y Humanidades	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Elena Cerrada Lamuela	Ciencias	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Josefina Pérez Arantegui	Ciencias	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Ana María Gascón Catalán (Suplente que sustituyó a la titular)	Ciencias de la Salud	a.1	02/02/2021	4/12/2023
Juan Ignacio Pérez Calvo	Ciencias de la Salud	a.1	04/12/2019	4/12/2023
José Alberto Molina Chueca	Ciencias Sociales y Jurídicas	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Ángel Luis de Val Tena	Ciencias Sociales y Jurídicas	a.1 Secretario	04/12/2019	4/12/2023
Elías Cueto Prendes	Ingeniería y Arquitectura	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Estefanía Peña Baquedano	Ingeniería y Arquitectura	a.1	04/12/2019	4/12/2023
Eliseo Serrano Martín	Artes y Humanidades	a.2	16/11/2022	16/11/2026
José Ignacio Canudo Sanagustín	Ciencias	a.2	16/11/2022	16/11/2026
María Pilar Zaragoza Fernández	Ciencias de la Salud	a.2	16/11/2022	16/11/2026
José Mariano Moneva Abadía	Ciencias Sociales y Jurídicas	a.2	16/11/2022	16/11/2026
María Ángeles Pérez Ansón	Ingeniería y Arquitectura	a.2	16/11/2022	16/11/2026
Yamir Moreno Vega	Instituto Universitario de Investigación de Biocomputación y Física de Sistemas Complejos	a.3	16/11/2022	16/11/2026



Apellidos y nombre	Macroárea /Instituto Investigación / Estructura Investigación	Sector	Inicio	Finalización
<b>Francisco Javier Uche Marcuello</b> (Suplente que sustituyó a la titular)	Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón	a.3	16/11/2023	16/11/2026
<b>María Consuelo González Gil</b>	Directora de Secretariado con el Entorno Empresarial	a.4	16/11/2022	16/11/2026
<b>Sandra Ardevines Asín</b>	Ciencias	PIF	16/06/2023	16/06/2027
<b>Guillermo Juan Gómez</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	PIF	16/06/2023	16/06/2027
<b>Jaime Magallón Salegui</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas	PIF	16/06/2023	16/06/2027

**1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE HAN FINALIZADO SU MANDATO.**

Los miembros de la Comisión de Investigación que han finalizado su mandato son los siguientes:

**Miembros cesantes del bloque a.1** – Dos miembros de cada una de las cinco macroáreas:

Macroárea	Titulares	Suplentes
ARTES Y HUMANIDADES	Carlos Jordán Cólera Mónica Vázquez Astorga	Ramón Plo Alastrué
CIENCIAS	Elena Cerrada Lamuela Josefina Pérez Arantegui	María Ángeles Latorre Górriz Juan Antonio Vallés Brau
CIENCIAS DE LA SALUD	Ana Gascón Catalán (Suplente que sustituyó a la titular) Juan Ignacio Pérez Calvo	Inmaculada Martín Burriel
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	José Alberto Molina Chueca Ángel Luis de Val Tena	Luis García González Yolanda López del Hoyo
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Elías Cueto Prendes Estefanía Peña Baquedano	Sin suplentes

Las plazas vacantes que han de cubrirse en el bloque a.1, son 10 en total, eligiendo a 2 personas por cada macroárea:

Macroárea	Titulares	Suplentes*
ARTES Y HUMANIDADES	Vacante 1 Vacante 2	
CIENCIAS	Vacante 1 Vacante 2	
CIENCIAS DE LA SALUD	Vacante 1 Vacante 2	
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	Vacante 1 Vacante 2	
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Vacante 1 Vacante 2	

\*Con los candidatos no designados, se establecerá una lista de suplentes de acuerdo con el orden resultante de la votación.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 242 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRD	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	



**2. CALENDARIO DE ACTUACIONES 2024:**

**1) 29 de mayo de 2024:**

Información del Rector del inicio de actuaciones en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno.

**2) 31 de mayo de 2024:**

I. Comunicación del Rector del inicio de las actuaciones a los/as interesados/as en el procedimiento de la renovación parcial de la Comisión de Investigación:

- a. Vicerrectora de Política Científica
- b. Miembros del Consejo de Gobierno
- c. Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza

II. En la comunicación se informa de la fecha para la presentación de solicitudes (3 a 14 de junio) de la fecha de realización del proceso electoral (26 de junio) y de los requisitos de los/as candidatos/as.

**3) 3 a 14 de junio:**

Postulación de candidatos a través de una solicitud realizada en la web de Administración Electrónica de la Universidad de Zaragoza (<https://sede.unizar.es/?app=solicita>).

**4) 18 de junio de 2024:**

Envío de la convocatoria de la sesión ordinaria a los miembros del Consejo de Gobierno con las candidaturas presentadas en los correspondientes bloques.

**5) 26 de junio de 2024:**

Votación en la sesión del Consejo de Gobierno.

A continuación, se especifican determinadas actuaciones:

**I. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS**

El plazo de presentación de candidaturas de inicia el 3 de junio de 2024 y finaliza a las 14:00 horas del 14 de junio de 2024.

Las candidaturas irán dirigidas a la **Secretaría General** y deben presentarse a través de la [Gestión de Solicitudes \(SOLICIT@\)](#) de la [Sede Electrónica de la Universidad de Zaragoza](#).

Para su válida consideración, las candidaturas deben reunir los siguientes **requisitos**, en virtud de lo establecido en [artículo 2 del Acuerdo de 4 de noviembre de 2004](#), del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros ([BOUZ 30](#)) y modificado por los siguientes Acuerdos del Consejo de Gobierno: 17 de febrero de 2005 ([BOUZ 32](#)) y 9 de noviembre de 2009 ([BOUZ 13-09](#)):

- Miembros del personal docente e investigador de la Universidad que sean doctores con **al menos un periodo de actividad investigadora**.
- Indicar que su candidatura se refiere al bloque a.1.
- Indicar la macroárea del candidato.
- Indicar el área de conocimiento a la que pertenece.
- **Ir avaladas por, al menos, un miembro del Consejo de Gobierno de la Universidad.**

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 243 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	

**II. PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN**

Seguidamente se describen los actos relativos al procedimiento de elección y designación de los miembros de la Comisión de Investigación, regulado por el [Acuerdo de 4 de noviembre de 2004](#), del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación de la Universidad de Zaragoza y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros, modificado por Acuerdos de Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2005 y de 9 de noviembre de 2009:

**a. Convocatoria de Consejo de Gobierno**

Remisión de la convocatoria ordinaria del Consejo de Gobierno el 18 de junio de 2024 con la relación de las candidaturas presentadas y el procedimiento de elección:

**Bloque a.1**

- Los candidatos serán agrupados por macroáreas y, dentro de éstas, ordenados alfabéticamente, indicando a continuación del nombre el área de conocimiento a la que pertenece.
- Cada miembro del Consejo de Gobierno podrá votar hasta un/a candidato/a por macroárea, resultando designados el número que corresponda de miembros de cada macroárea que obtengan mayor número de votos.
- En caso de empate para alguna de las designaciones, resultará designado aquél que tenga la mayor antigüedad en el cuerpo o escala de mayor rango en la administración.
- Con los/as candidatos/as no designados/as se establecerá una lista de suplentes de acuerdo con el orden resultante de la votación.

**b. Votación**

La votación en el Consejo de Gobierno se realizará el **26 de junio de 2024**.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689>

CSV: ddc7cff9f21e7e6d9a04c2935d96a689	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 244 / 244	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ISMAEL JAVIER JIMÉNEZ COMPAIRED	Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza	27/06/2024 18:31:00	
MARIA ANGELES RUEDA MARTIN	Secretaría General de la Universidad de Zaragoza	28/06/2024 08:33:00	